



CENTRO DE ESTUDIOS DEL
ALTO PALANCIAS
Año II - N.º 5 - Enero-Marzo 1985

PORTADA

Esta vez, nuestra portada rinde homenaje, no a monumentos destacados, sino a uno de los aspectos más característicos de la comarca, que es la agricultura. Y, dentro de ella, el arbolado.

Respecto al olivo, el obispo Alonso Cano (1770-1780) promovió en el siglo XVIII su cultivo en zonas de secano, conociendo la buena disposición de las tierras para este árbol y su abundante productividad.

El artista castellonense Wences Rambla, muy vinculado a nuestra comarca, ha sabido recoger, en la presente obra, las posibilidades expresivas del tronco y el ramaje de este árbol mítico y de dioses. Con la meticulosidad y el buen hacer que le caracterizan, y con gran sencillez formal, Rambla ha plasmado, sobre composición en diagonales y con variedad de matices, estas líneas escuetas, sobre un soporte granulado que viene a acentuar la calidad dibujística.

Aunque un tanto al margen de su obra habitual más reciente, la exquisita factura de la obra muestra sus calidades dibujísticas y su condición de reconocido y galardonado grabador.

R.R.C



CENTRO DE ESTUDIOS DEL ALTO PALANCIA

Año II - N.º 5

Enero-Marzo 1985

BOLETIN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL ALTO PALANCIA

Dirección:

RAMON RODRIGUEZ CULEBRAS

Redacción:

MIGUEL A. GONZALEZ SANCHIS
VICENTE GORRIZ MARQUES
FRANCISCO J. GUERRERO CAROT
PEDRO SABORIT BADENES

Dirección Postal:

APARTADO DE CORREOS, 52
SEGORBE (Castellón)

Edita:

CENTRO DE ESTUDIOS
DEL ALTO PALANCIA

Realiza:

GRAFICAS DE CASTELLON, S.A.
Marqués de la Ensenada, 8 - Castellón
Dep. Legal: CS 249-1984
ISSN 0212-9574

sumario

	Pág.
• Editorial	3
• Avance de un informe y un viaje ...	5
• La sequía del año 1849 y la traslación de la Virgen de la Cueva Santa, el año 1850 por <i>Jaime Faus</i> y <i>Faus</i>	7
• La población del Alto Palancia II. Composición por edad y sexo por <i>Vicente Górriz Marqués</i> y <i>Manuel Sanchis López</i>	15
• Carta de repoblación de Soneja y Azuébar (1609) por <i>Juan-Luis Constante Lluch</i>	31
• Las aportaciones documentales al habla castellano-aragonesa de las comarcas castellonenses por <i>Vicent-Pau Serra i Fortuño</i> ...	45
• La Cueva del "Cerro las Simas" (Gaibiel, Castellón) por <i>V. Palomar Macián</i> y <i>Josep A. Casabó Bernad</i>	55
• El Alto Palancia: "Un enclave agrario especial" por <i>Armando Carbó Gómez</i>	67
• Reencuentro con la historia. A propósito del Concurso de Composición Coral "Ciudad de Segorbe" por <i>Salvador Seguí</i>	77
• Noticias e Informaciones	80
• Bibliografía	84

• • •

• Fotografías: *Abad, Archivo Mas, J. L. Constante, Gispert, Heredio, Palomar, R.R.C.*

El C.E.A.P. no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores en los trabajos que publica, ni necesariamente tiene que identificarse con las mismas.

EDITORIAL

Ya hemos entrado en el II Año de nuestra revista, y en él, además de los trabajos que continuamente se van publicando, nos hemos marcado un claro objetivo: EL VI CENTENARIO DE LA CARTUJA DE VALL DE CRIST.

Nosotros somos conscientes del papel histórico que jugó la Cartuja en sí, en sus relaciones con la Comarca, y en el ámbito de la Comunidad Valenciana; por ello, tanto su conocimiento como la conservación de los restos nos han movido a celebrar estas efemérides, que contribuyan al conocimiento de ese patrimonio tan rico en los aspectos culturales, artísticos, de documentación y espirituales, hoy en día destruidos, olvidados o dispersados.

Las celebraciones tendrán lugar en Altura, en Segorbe y, en la medida de lo posible, en la Cartuja, durante la tercera semana de septiembre (del 16 al 22).

Entre los actos previstos cuentan:

— **Jornadas de estudio**, en las que se desarrollarán varias ponencias y podrán exponerse las comunicaciones presentadas, que se recogerán y se incluirán luego en una publicación, junto con otras informaciones complementarias de los restantes actos.

— **Exposición documental**, gráfica, de planos, cuadros, y obras procedentes de la Cartuja.

— **Exposición homenaje** de artistas actuales.

— **Conciertos**.

— **Acto religioso conmemorativo**.

Como se puede comprobar —ya se ha indicado otras veces—, el Boletín no sólo es una publicación en donde tienen cabida estudios e investigacio-

nes. El Centro de Estudios del Alto Palancia tiene el deseo de programar otro tipo de actividades como es este VI Centenario de la Cartuja, o como también lo es el Informe-Memoria que cuatro de sus representantes están preparando sobre el "Viaje a la 'CASA DE PILATOS' (SEVILLA)" y que nos da, un conocimiento más exacto de la realidad con que esta Casa Ducal de Medinaceli se entronca en gran parte de las poblaciones de nuestra comarca del Ajto Palancia. De ese informe, que se publicará en el próximo número, damos ya aquí un avance.

Todo ello está redundando en un intercambio de opiniones, estudios, trabajos e investigaciones que facilitan acuerdos y permiten el acercamiento de otras instituciones, investigadores, etc., al conocimiento e interés de los múltiples aspectos que tiene esta Comarca nuestra.

Por eso, nosotros estamos contentos de colocar "primeras piedras" para que de esta forma se faciliten cauces que permitan un conocimiento más exacto del patrimonio de la Comarca. Y quisiéramos, como meta, construir algo sólido, no quedarnos en "primeras piedras", por importantes que éstas puedan parecer.

Los pasos están dados. Es a partir de ahora cuando no ya sólo las Instituciones sino toda la gente, como usted que nos apoya en este caminar, tienen la palabra para que sigamos adelante.

AVANCE DE UN INFORME Y UN VIAJE

Ya en prensa el presente número del **Boletín** nos llega la noticia de un viaje y una visita importantes. El informe completo se incluirá en el próximo número, ya en preparación. Pero no hemos querido pasar por alto un avance del mismo a modo de primicia.

El Excmo. Ayuntamiento de Segorbe había convocado el *Primer Premio de Investigación Histórica*, este año sobre la bandera y el escudo de la Ciudad. Por este motivo, se recibió una carta del archivero de la Casa Ducal de Medinaceli (Sevilla) recabando más información. A partir de ese momento se inició una estrecha relación entre aquel archivo y el de Segorbe.

De este hecho fueron informados tanto el Excmo. Ayuntamiento como el Centro de Estudios del Alto Palancia.

Por ello, aprovechando la gran oportunidad que se nos brindaba, ante el entusiasmo demostrado por ambos archiveros, se concretó un viaje para constatar "in situ" la realidad del fondo documental de Segorbe en el Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli y establecer una relación más estrecha, encaminada a posibilitar el reencuentro entre el actual Duque de Segorbe y su antiguo señorío.

Creemos, sin falsa modestia, que ambos objetivos se cumplieron. Y ello fue debido, tanto a la gentileza, amabilidad y apertura del Duque de Segorbe que nos recibió en su casa, como también el archivero, Antonio Sánchez González.





El actual Duque de Segorbe y Conde de Moriana del Río, D. Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, es el tercer hijo de los Duques de Medinaceli. Joven, educado en Inglaterra, con las ideas muy claras sobre el papel que en la sociedad actual tiene que jugar la aristocracia, dejó entrever en las conversaciones que mantuvimos con él, además de su gran preparación, su obsesión por la cultura. Confesó un conocimiento muy superficial de la Ciudad de Segorbe en la actualidad. La única vía de información durante unos años se basó en los programas de fiestas patronales. Ultimamente, por el cese de este envío, se acentuó su desconexión con Segorbe. Su interés por nuestras tierras es enorme y comenta que, de no haberse dado este paso por parte del Excmo. Ayuntamiento y del Centro de Estudios del Alto Palancia, lo habría iniciado él mismo.

A nadie escapará la importancia que tiene este paso dado, así como el interés que el Duque tiene por facilitar acuerdos de todo tipo que posibiliten el acercamiento al pueblo de Segorbe.

Indicamos ya aquí que el conocimiento de dichos fondos, tema sobre el que informaremos cumplidamente en el informe que se prepara para el próximo número del Boletín, supuso un primer contacto con los mismos y fue breve y mínimo comparado con la realidad de tan extenso volumen. Esperamos que en el futuro se pueda profundizar más, quizá mediante la presencia y el trabajo durante cierto tiempo, de algún experto, para elaborar un inventario completo que nos acercaría más al conocimiento de los fondos y, de esa forma, a la futura investigación de la historia de Segorbe.

C.E.A.P.

LA SEQUIA DEL AÑO 1849 Y LA TRASLACION DE LA VIRGEN DE LA CUEVA SANTA EL AÑO 1850

JAIME FAUS Y FAUS

Sobre la traslación a Segorbe de la Imagen de la Virgen de la Cueva Santa el año 1850 ya escribimos, como acontecimiento religioso popular (1) y no vamos a repetirnos.

Nuestra atención se encamina hoy, hacia la interpretación de las dos realidades que conformaron el hecho: la sequía y la traslación con las peculiaridades que concurrieron en esta última. ¿Fue la sequía, la causa única de la traslación?, ¿cómo se explica que las Autoridades de Altura no se opusieran?, ¿por qué estuvo la santa Imagen más de tres meses en Segorbe? Tratar de dar respuesta documentalmente a dichas preguntas, siempre que ello nos sea posible, es el trabajo que nos hemos propuesto.

La incuestionable sequía del año 1849

Queda ésta atestiguada por los siguientes acuerdos municipales del mes de mayo de dicho año:

a) Corte del agua de las fuentes públicas y particulares desde las ocho de la noche hasta las cinco de la mañana (2).

b) El establecimiento general de regadores, en vez de hacerlo de por sí, los particulares interesados (3).

c) Y hacer lo que vulgarmente se llamaba "jueves", o sea, dividir por mitad las aguas de riego entre la Huerta y el Campo (4).

Además, como era de esperar en tales casos, se hicieron las tradicionales rogativas privadas y públicas, implorando el don de la lluvia. Estas últimas, se celebraron los días 5, 6 y 7 de julio, concurriendo a ellas el Ayuntamiento en Corporación (5).

En verdad, la situación en el verano de 1849, era extremadamente grave, no sólo en Segorbe, sino en toda la cuenca del río Palancia. Sirva de comprobante, la comunicación que el 30 de junio dirigió el Ayuntamiento de Sagunto al de nuestra Ciudad, manifestando que "la sequía que por desgracia aflige a los habitantes de las riberas del río Palancia, se hace sentir más cruelmente en los pueblos últimos partícipes de sus aguas; que dicha Villa llega ya a no tener en sus pozos públicos y particulares la indispensable en cuatro días para beber y demás usos comunes de la vida, siendo lo más doloroso que tampoco puede obtenerla suspendiendo el riego en los pueblos de su acequia mayor, cual lo ha hecho repetidas veces de dos meses a esta parte, porque al Azud llamado de Algar no llega un pequeño caudal que forme corriente" (6).

Podemos, pues, reafirmar la gravedad de la situación, con esta breve noticia que fechada el 15 de julio, dejó consignada D. Gonzalo Valero y Montero en sus APUNTAIONES (7):

“Gran sequía: la acequia Nueva sólo conducía dos hiladas de agua, y el río se atravesaba por doquiera a pie enjuto”.

Pero el desolador panorama descrito, cambió súbitamente el siguiente día 16. Sea también D. Gonzalo Valero quien dé cuenta de ello, con éstas sus palabras: “Gran tempestad a la una y media, viniendo una gran riada con la que se regó gran parte de la huerta, remediándose en parte la gran sequía que generalmente se experimentaba” (8).

El texto es suficientemente expresivo de la mejoría producida en el riego. Aún, lo es más, este acuerdo municipal del 5 de septiembre: “No considerándose ya necesaria la institución de regadores, en su consecuencia el Ayuntamiento acordó: Se suprima dicha institución y anúnciese al público por medio de bando para que los vecinos interesados acudan a mandas desde la tarde de hoy” (9).

Al no producirse las lluvias otoñales, o no hacerlo en su cuantía normal, y aquí cabe recordar que estadísticamente, octubre es el mes segorbino más lluvioso (10), hay que admitir que al finalizar el año 1849, continuaba la sequía, aunque en menor grado que la habida en el ya pasado verano (11).

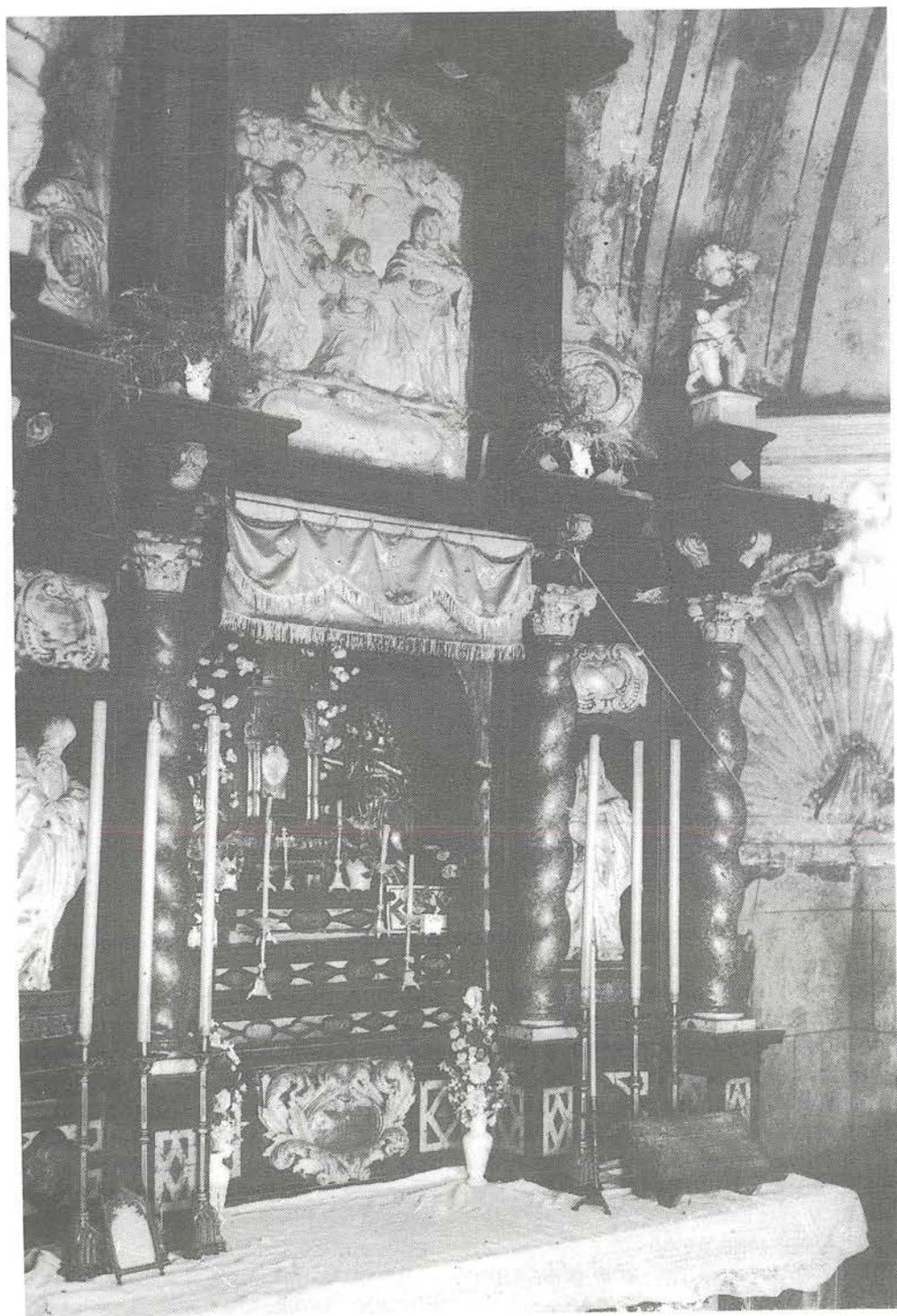
Persistiendo pues, la sequía, no es de extrañar, que el Ayuntamiento acordase el 18 de febrero del nuevo año, suplicar al Ilmo. Cabildo que en el Ofertorio de la Misa se dijese la oración “pro pluvia”. Pero sí ha de causar cierta sorpresa que siete días después, en la sesión del día 25, a “una exposición de varios labradores solicitando se traslade en procesión y en rogativa pública a esta Ciudad, la Virgen de la Cueva Santa”, el Ayuntamiento acuerde: “Como lo piden: practíquense al efecto las diligencias necesarias e instrúyase el oportuno expediente” (12).

Esta medida excepcional nos parece desproporcionada al adoptarse sin haber agotado las previas medidas que en tales casos se tomaban (13). De ahí nuestra sorpresa. Y de ahí, también, que nos inclinemos a pensar en la posibilidad de la concurrencia de otras causas, junto a la sequía, para efectuar la petición del traslado de la santa Imagen. Pudo ser el deseo del Obispo Canubio, en los comienzos de su pontificado, de reavivar la religiosidad del pueblo segorbino, propiciando un magno acontecimiento mariano, o del Alcalde Corregidor D. Francisco Salas de coronar su mandato municipal con un hecho tan grato a los segorbinos, o los anhelos incontenibles de éstos, de manifestar su fe y esperanza... Son sólo conjeturas, legítimas y verosímiles, pero que no podemos apoyar en base documental alguna.

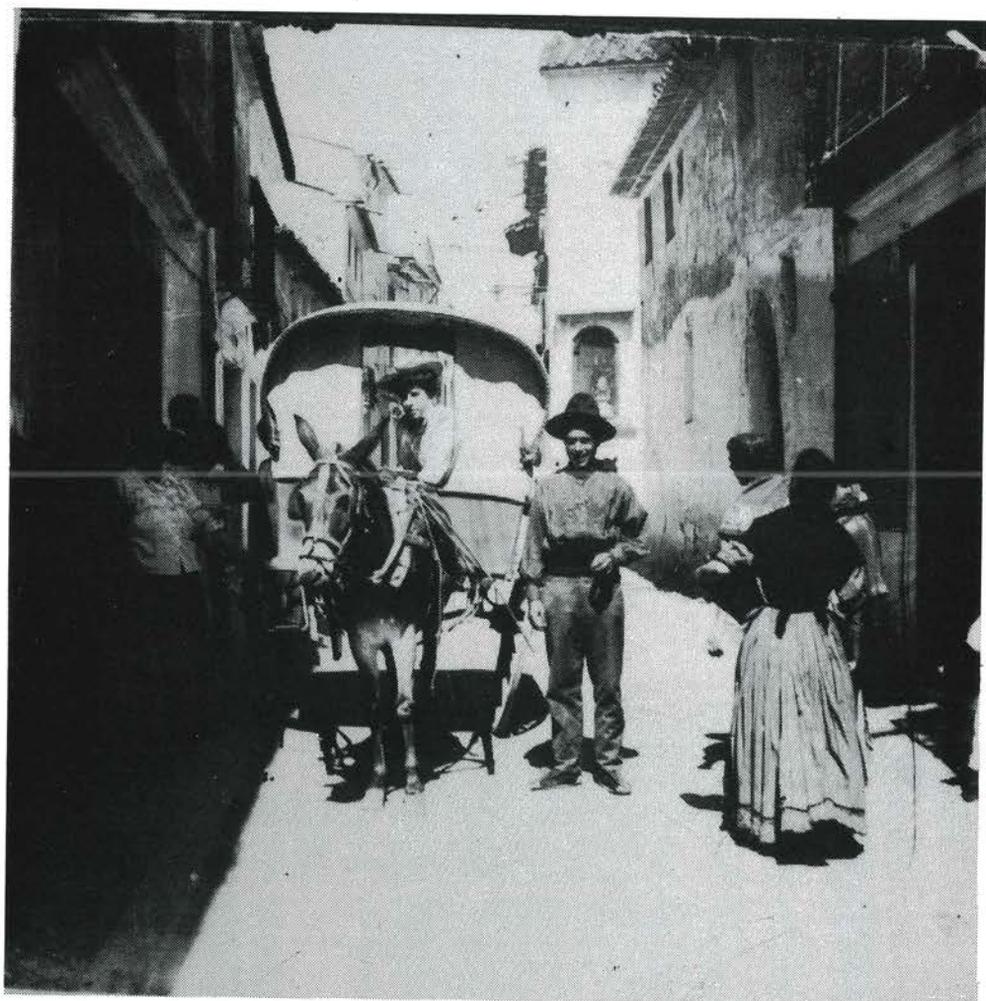
La pacífica traslación del año 1850

Desde el 25 de febrero, día en el que acordó el Ayuntamiento la traslación de la santa Imagen, hasta el 24 de abril, día en el que por la tarde, regresó la procesión de rogativa portándola, transcurrieron dos meses. Durante ese tiempo, a petición del Ayuntamiento, se hicieron en la primera decena de abril, las rogativas públicas (14) que tampoco consiguieron el beneficio de la lluvia. Terminadas que fueron, éstas, el Ayuntamiento acordó, el 19 de abril, solicitar al Ilmo. Sr. Obispo, Fray Domingo Canubio, que concediese su permiso para efectuar el traslado, concediéndolo éste el siguiente día 20. Finalmente, con fecha 22 el Ilmo. Cabildo comunicó al Ayuntamiento que señalaba el día 24 para hacer la traslación, como en efecto se hizo (15).

Se puede calificar esta traslación de pacífica, aunque en dicho día 24,



Santuario de la Virgen de la Cueva Santa.
Altar mayor (foto antigua)



Con carros y tartanas se iba antiguamente a la romería del Santuario. (Foto antigua)

hubieron un par de incidentes menores, uno por la mañana en Altura, al ser increpados los convidados por el Ayuntamiento segorbino, cuando se incorporaron a la procesión que iba al Santuario, y otro por la tarde al volver la comitiva, en el Molino de los Frailes, límite divisorio de los términos de Altura y Segorbe, en cuyo lugar, varios grupos levantiscos "se arrogaron una Superioridad no consignada en el Ceremonial" (16).

A pesar de esos incidentes mínimos, mantenemos la calificación de

pacífica, por cuanto las Autoridades locales de Altura, no se opusieron abierta y públicamente a la traslación, lo cual contrastaba con lo sucedido, con anterioridad, en el frustrado traslado de 1834 (17) y el traslado de 1821, que en definitiva, no sabemos si se celebró o no (18), y con lo acaecido posteriormente en la accidentada traslación de 1870 (19).

La no oposición del Ayuntamiento alturano presidido por D. Manuel Blasco, que el periódico segorbino "El Celtibero", coetáneo del hecho



Fiesta
y
procesión
en la
Cueva Santa.
(Foto antigua)

atribuye a "muchas razones que cualquiera comprenderá" (20), no la hemos podido hallar documentalmente nosotros. Por eso, tenemos que acudir de nuevo a las suposiciones. La primera, puede ser la actitud firme del Gobernador de la Provincia, D. Perfecto Valdés Argüelles, de apoyo al Alcalde Corregidor uno de los promotores, sino el principal de la traslación. La segunda, el respeto y deferencia de Altura, hacia el propio Alcalde-Corregidor D. Francisco Salas, que durante un tiempo fue Jefe Político del Distrito (21) y tuvo a Altura bajo su directa jurisdicción. La tercera, el estado entonces existente de tensión entre Altura y Segorbe sobre el partidor Dientes y las aguas del manantial de la Esperanza, y no querer la vecina villa, dar motivo a que se agriasen aún más las disensiones. Y en cuarto lugar, pudo ser también el deseo de Altura de complacer al Obispo Canubio, quién ya se habría ganado con su bondad congénita, el efecto de sus diocesanos. Y ello, según el orden prelativo escrito. Pero, lo reiteramos, son meras hipótesis.

La prolongada estancia de la venerada Imagen en Segorbe

Con la llegada de la santa Imagen vino el agua. El siguiente día de su venida, el 25, "al anochecer llovió un poco" (22). Tres días después, el 28 "llovió continuamente casi todo el día" (23). Y ya, en el mes de mayo, durante los días 15, 16 y 17, la lluvia fue tan intensa y continua que en el último día llegó a desbordarse el río Palancia, según atestigua D. Gonzalo Valero en sus APUNTACIONES (24).

Con las copiosas lluvias caídas, la necesidad quedaba socorrida. Y cumplido el objeto de la traslación. Se estaba pues, ya, en el caso de que Segorbe expresase públicamente su agradecimiento. Así lo entendió el Ayuntamiento cuando en su sesión del 21 de mayo, expuso y acordó que "debiendo verificarse una fiesta solemne en acción de gracias a la Imagen de la Virgen de la Cueva Santa, se comisiona al Señor Presidente (el Alcalde-Corregidor, D. Francisco Salas), D. Vicente Valenciano, D. Francisco Bayo, y D. Blas Vicente, para

EL CELTIBERO.



N.º 13. Domingo 12 de Mayo 1870.

La Suscripción es mensual 45 reales. En provincias 60. reales.

VIRGEN DE LA CUEVA SANTA.

Como ya dijimos en nuestro número anterior la imagen de la Virgen de la Cueva Santa se trasladó de su santuario a esta Iglesia Catedral con la mayor pompa y solemnidad, con arreglo al ceremonial establecido desde inmemorial, salvas unas

pequeñas modificaciones que hubo de sufrir, debido a la política militante que no reconoce los ritos con capullo y oval, ni procesiones con virgillitas al sonar, por figuraban unido en tal fiesta, y no en última línea, y otras modificaciones que pudieran dar lugar a alguna mala interpretación de nuestro pueblo vecino, de lo cual, habíamos acordado. No hay sucesos para espantar el pueblo que se agolpa al templo, y particularmente en que se vio en esta

EL CELTIBERO

N.º 13. 12 de mayo de 1850

que asociados a los señores D. Domingo Adán, D. Francisco Arnau, D. Baltasar García, D. Luis Domingo y Agustín Gorris, propongan las fiestas que puedan celebrarse con dicho objeto, los recursos y demás que crean conveniente" (25).

Este acuerdo se tomó, como queda dicho, el 21 de mayo. Sin embargo, las fiestas tardaron en celebrarse, dos largos meses, pues se hicieron en los primeros días de agosto. El desproporcionado lapso de tiempo entre uno y otro hecho, evidencia el deseo de prolongar más allá de lo acostumbrado (26), la estancia en Segorbe de la Imagen de la Cueva Santa, lo que se consiguió, asociando el acto gratulatorio local a un futuro suceso de rango nacional, cual era el próximo alumbramiento de la reina Isabel II.

La primera noticia de esta hábil

medida dilatoria la encontramos en el número de "El Celtibero" correspondiente al 16 de junio (27) donde se lee "que la función hacendera lleva el doble objeto de ostentar la gratitud más cumplida a la Reina de los Cielos por el inmenso beneficio de la lluvia, que este distrito ha recibido, en su entender, por la intercesión con su Divino Hijo, y festejar y solemnizar el natalicio de un legítimo heredero de la corona de Castilla".

Días más tarde, el 28 de junio, el Ayuntamiento dio carácter oficial a la dilación y fijó la fecha en que se iban a conmemorar ambos acontecimientos, acordando: "se señalan los días dos, tres y cuatro de agosto próximo viniente para la celebración de las fiestas en acción de gracias al Todopoderoso, caso de que conceda a S.M. la Reyna (Q.D.G.) un feliz alumbramiento, verificándose a la vez, las que se han de celebrar a N.ª S.ª la Virgen de la Cueva Santa en su traslación al Santuario por el beneficio de la lluvia" (28).

Queda así justificada la sorprendente tardanza. Que la Reina tuviera mal parto, como por desgracia lo tuvo (29), no alteró la fecha señalada. Las fiestas, pues, de acción de gracias a la Virgen, y ya sólo a Ella dedicadas, se celebraron los días 2, 3, 4 y 5 de agosto (30).

Una referencia final. El Obispo Aguilar cree que la tan larga estancia de la Imagen en la Catedral segorbina "dio pretexto para aumentar en adelante las dificultades a su venida" (31). Implícitamente se refiere el Prelado a los incidentes de la traslación de 1870. Pero a nosotros nos parece que éstos, hay que atribuirlos, como también los ocurridos en anteriores traslaciones a la de 1850, a causas de mayor rai-gambre. Por cierto, que estudiarlas y exponerlas, con rigor histórico, sería un buen trabajo de investigación.

NOTAS

- (1) Véase "La venida de la Virgen de la Cueva Santa en el año 1850", en nuestras PAGINAS DE LA HISTORIA DE SEGORBE. Valencia, 1983, pág. 15. En el cómputo de las traslaciones, ésta figura como la trigésima de las realizadas.
- (2) **Archivo Municipal de Segorbe** (A.M.S.). *Actas del Ayuntamiento* (A.A.) 21 mayo 1849. Es digna de mención la previsora medida y consejo del Ayuntamiento, así redactada: "Hágase saber al público por medio de bando a fin de que todos los vecinos durante el día hagan acopio de agua, y prévenanse al propio tiempo, a todos los que tengan en sus casas fuentes particulares dejen llenar las balsas o pilas todas las noches para en el caso de que ocurriera algún incendio".
- (3) A.M.S.- A.A. ya citada de 21 mayo 1849.
- (4) A.M.S.- A.A. 26 mayo 1849.
- (5) A.M.S.- A.A. 4 julio 1849.
- (6) Después de la exposición transcrita, el Ayuntamiento saguntino rogaba al de Segorbe, tuviese la deferencia de disponer que durante tres días al menos cesase el riego de las huertas y dejase bajar las aguas, junto con las de Geldo, Villatorcas, Soneja y Sot, a cuyos Ayuntamientos también habían dirigido igual petición. Nuestra Corporación municipal, no sólo accedió a la petición, sino que ofreció invitando a los Ayuntamientos de Jérica, Viver, Begis y Teresa "a fin de que se sirvan disponer baje el agua de dichos pueblos en los referidos tres días". A.M.S.- A.A. 2 julio 1849.
- (7) **APUNTACIONES PERTENECIENTES A SEGORBE**. Manuscrito inédito. Gonzalo Valero Montero. (Ap. GVM). Debemos recordar que el autor es el coetáneo de los hechos que narra.
- (8) Ap. GVM. 16 julio 1849. Aún hay en las APUNTACIONES, con fecha 29 de julio la noticia de una "gran atronada y apedreo" que, aparte de los daños, que sin duda, causó en los campos, debió aportar algo de lluvia también a éstos. Sobre torrencialidad y pedrisco, y en general sobre el clima de Segorbe y su Comarca, véase el estudio de geografía agraria EL ALTO y MEDIO PALANCIA, de Fernando Arroyo Ilera, Castellón de la Plana, 1981, pág. 47 y ss.
- (9) Al restablecerse las "mandas" se volvía a la normalidad en la regulación del riego. Eso nos hace suponer que la supresión de los regadores llevaría consigo la anulación de la práctica de hacer "jueves", como medida excepcional que era. Haciendo extensiva esta normalidad a la vida ciudadana, consignemos que se celebraron las anuales Fiestas de septiembre en honor de la Virgen de la Cueva Santa, por la Cofradía de los Mozos.
- (10) Así como el mes de julio es el más seco. Véase, el elimograma de Segorbe en EL ALTO Y MEDIO PALANCIA, pág. 63.
- (11) Puede corroborar lo dicho, lo que se lee en el acta municipal del 26 de diciembre: "Teniendo en consideración el estado de pobreza en que generalmente se hallan los vecinos de esta Ciudad y Pueblos del Partido, en razón a la escasa cosecha que se experimenta, dimanante de la falta de agua en el presente año..."
- (12) Es lamentable que en el acta no figuren los nombres de los peticionarios, o por lo menos, el de quien encabezase la exposición. Sin embargo, en el acta municipal del 22 de abril, se citan incidentalmente algunos de ellos. Son éstos: D. Baltasar García, D. Francisco Arnau, D. Domingo Adán, Agustín Gorris y Mariano García.
- (13) Lejos de nuestro ánimo está, el no reconocer que la Autoridad eclesiástica, personificada en el Obispo de la Diócesis, puede autorizar y permitir el traslado de la Imagen de la Virgen desde su Santuario, cuando lo estime pertinente. Lo que queremos expresar es, que tradicionalmente, la venerada Imagen se ha trasladado siempre cuando la situación era crítica y apremiante.
- (14) Las rogativas públicas, a las que asistió corporativamente el Ayuntamiento, se celebraron durante nueve días seguidos: tres días a N.^a S.^a de Gracia, en su Capilla; otros tres al cuerpo de San Antimo en la Iglesia del Seminario; y por último tres días más, al Santísimo Cristo de San Marcelo, venerado en la Iglesia de la Sangre. Ap. GVM, abril 1950 (sin señalar fecha). Debieron hacerse del día 10 al día 18, ambos inclusive.
- (15) Para más detalles, nos remitimos a nuestro trabajo ya citado, "La venida de la Virgen de la Cueva Santa en el año 1850".
- (16) Son palabras de EL CELTIBERO, n.º 13 del 12 de mayo de 1859, en un artículo titulado "Una de satisfechos". Dice el articulista, que por cierto no firma, lo que hace creer que lo escribió su Director D. Manuel Gómez Mañes, que "fueron despedidos procazmente varias veces, hasta por las mismas mujeres desde sus balcones y ventanas". En cambio, no cita el escritor, cual fue la "superioridad no consignada en el

Ceremonial" que se arrogaron. EL CELTIBERO fue el primer periódico que se imprimió en Segorbe. Empezó a publicarse el 15 de abril de 1849 y su último número conocido lleva la fecha de 15 de enero de 1851. Era predominantemente literario.

- (17) Fue con motivo de la invasión del cólera morbo en la Ciudad. El Obispo D. Julián Sanz Palanco, dio los mandatos acostumbrados para traer la Imagen a la Catedral, pero se opuso Altura en la persona de su Alcalde. Hubo escritos por parte de una y otra autoridad, sin llegar a concordarse. Altura acudió a la superior autoridad provincial y ésta ofició al Señor Obispo diciéndole que "en atención al peligro de contagio por la reunión de muchos, y al de que en las circunstancias presentes se perturbe el orden por algunos malos, espero que V.S.I. se servirá dar sus órdenes para que de ningún modo se verifique la citada traslación". El Obispo acató la disposición de la autoridad civil, y no se realizó el traslado. NOTICIAS DE SEGORBE Y SU OBISPADO. Tomo II, pág. 690.
- (18) Véase el relato de esta traslación en NOTICIAS DE SEGORBE Y SU OBISPADO, tomo II, pág. 673, y en LA CUEVA SANTA, Semana Religiosa de Segorbe, n.º 71, correspondiente al día 4 de agosto de 1888. De su lectura hemos sacado nuestro juicio dubitativo.
- (19) Véase el relato de esta traslación en nuestras PAGINAS DE LA HISTORIA DE SEGORBE, pág. 155.
- (20) Número y artículo citado en la nota n.º 16. Es lástima que no enumere alguna de ellas.
- (21) Nombrado como interino el 5 de enero de 1848, luego en propiedad el 17 de mayo de dicho año, ya con la denominación de Jefe Civil del Distrito. Estos funcionarios eran a la vez, Alcaldes-Corregidores de las poblaciones en que tuvieran su residencia. Al suprimirse los Jefes Civiles el 19 de septiembre de 1849, quedaron sólo como Alcaldes-Corregidores, cuyo caso es el de D. Francisco Salas.
- (22) Ap. GVM. 25 abril 1850.
- (23) Ap. GVM. 28 abril 1850.
- (25) A.M.S.- A.A. 21º mayo 1850.
- (26) A partir de 1622, que es la fecha inicial de los traslados, el tiempo de estancia de la Imagen en la Catedral de Segorbe solía ser de 9 días, es decir, una novena. Luego, a partir de la traslación 11.ª en 1726, el tiempo fue variable, aunque no sobrepasando el mes, salvo en la traslación 5.ª del año 1798, en el que la Imagen estuvo desde fines de febrero hasta el 22 de abril. En la traslación de 1850, objeto de nuestra atención, la santa Imagen vino a Segorbe el 24 de abril y volvió al Santuario el 5 de agosto. Estuvo en Segorbe, 3 meses y 11 días: estancia, en verdad, desacostumbrada.
- (27) N.º 16. Artículo titulado FIESTAS, sin firma.
- (28) A.M.S.- A.A. 28 junio 1850. En dicha sesión, se presupuestaron 7.500 reales del fondo de Propios, para las siguientes atenciones: para la dote de dos doncellas honradas hijas de la Ciudad, huérfanas de padre y madre, mayores de 12 años; para la construcción de la peana y renovación del Angel Custodio, construcción de 6 gigantes, adorno de la Casa Consistorial, gratificación a la Música de la Ciudad, vestidos nuevos para los Reyes de Armas, retratos de S.M. M.M., y demás gastos que pudiesen ocurrir.
- (29) El recién nacido Príncipe de Asturias falleció a los pocos minutos de nacer. En consecuencia, el Ayuntamiento, por acuerdo del 17 de julio, redujo las fiestas "a las ordinarias para la traslación a su Santuario de la Imagen de la Virgen de la Cueva Santa". También redujo las jornadas festivas a solo los días 3 y 4, y suprimió, "las dotes para las huérfanas honradas de la Ciudad". Esto último, fue lo único que se cumplió.
- (30) Para conocer detalladamente las fiestas nos remitimos de nuevo a nuestro ya citado trabajo "La venida de la Virgen de la Cueva Santa en el año 1850"; y a la relación que de ellas hizo EL CELTIBERO en sus números 20 y 21 del 15 de agosto y 1 de septiembre, respectivamente. Llama la atención que los días de fiesta, no fueron los 2, 3 y 4, señalados en la sesión municipal del 28 de junio, reducidos al 3 y 4 en la sesión del 17 de julio, sino las cuatro que se indican, de los cuales el domingo, día 4, fue el de fiesta mayor con la Procesión general.
- (31) NOTICIAS DE SEGORBE Y SU OBISPADO, tomo II, pág. 673. Nótese que el Obispo Aguilar, escribe en 1888, cuando ya se había hecho la traslación de 1870, en la que no tomó parte, pues inició su pontificado el año 1881.

LA POBLACION DEL ALTO PALANCIA II

COMPOSICION POR EDAD Y SEXO

VICENTE GORRIZ MARQUES
MANUEL SANCHIS LOPEZ

La composición de un grupo demográfico se puede analizar desde distintos aspectos; económico, social, biológico. Nosotros vamos a examinar la población del Alto Palancia teniendo en cuenta su composición por edad y sexo.

1.— *Composición por sexo.*

En cifras globales, como nos indica la tabla n.º 1, hay un relativo equilibrio de sexos en esta comarca y, en principio, es lo contrario que cabría esperar en una población envejecida, si no se tiene en cuenta el componente rural de la misma.

En general, la composición por sexo de un grupo demográfico depende de tres factores: el reparto de los sexos al nacer, su diferente mortalidad y la existencia de una emigración o inmigración con predominio masculino o femenino. Los dos primeros factores se cumplen al analizar la población del Alto Palancia. De las poblaciones analizadas sólo Benafer, El Toro y Navajas tienen más población femenina joven que masculina. Posteriormente, en general, entre 30 y 40 años se iguala, siendo a partir de esta edad, el saldo claramente favorable a las mujeres en la comarca.

Las migraciones también modifican la repartición por sexo. Las zonas de emigración suelen tener menos hombres que mujeres. Sin embargo, a pesar de encontrarnos con una comarca con fuerte emigración, ésta no afecta a su composición por sexo.

La sex ratio siempre ha sido muy equilibrada, en 1887 (1), el índice alcanzaba 110, para una población de casi 40.000 personas; posteriormente ha ido disminuyendo hasta llegar a una distribución muy pareja en ambos sexos. En 1970 y con una población de 26.861 la ratio era de 99 y en 1980, basándonos en los 18.755 habitantes estudiados es de 100'86, que quiere decir que por cada 100 mujeres hay casi 101 hombre, lo que demuestra que, a pesar de la emigración, las mujeres no superan a los hombres. El hecho puede deberse a que la emigración o la hace la unidad familiar completa o, cuando se hace individualmente, participa tanto el hombre como la mujer. No debemos olvidar que las posibilidades de trabajo femenino en el Alto Palancia son casi nulas, debido al predominio de la actividad rural, y la mujer ve en la emigración, la posibilidad de un cambio de vida, mientras que el hombre, muchas veces, queda al frente de la pequeña explotación familiar, predominante en la comarca, lo cual evita su salida.

TABLA N.º 1

	Varones	Porcentaje	Hembras	Porcentaje
Alto Palancia (1980)	9.418	50'22 %	9.337	48'78 %
(2) País Valenciano (1970) ...	1.501.882	48'80 %	1.576.101	51'20 %
El Toro	181	52'31 %	165	47'69 %
Caudiel	332	49'85 %	334	50'15 %
Benafer	82	49'40 %	84	50'60 %
Altura	1.505	50'64 %	1.467	49'36 %
Segorbe	3.664	49'40 %	3.751	50'60 %
Castellnovo	576	51'66 %	539	48'34 %
Navajas	271	48'74 %	285	51'26 %
Vall de Almonacid	155	50'82 %	150	49'18 %
Soneja	803	51'34 %	761	48'65 %
Viver	844	49'97 %	845	50'03 %

2. — *Composición por edad:*

El estudio de la composición por edad de la población nos proporciona una serie de datos que aclaran hechos de gran importancia económica. Nos indica la proporción de los grupos en edad de trabajar o los que representan una carga (jóvenes o viejos), igualmente nos ilustra sobre el porvenir de un grupo demográfico, facilitando la previsión de fenómenos importantes; se puede prever la población escolar dentro de unos años, las generaciones que llegarán a la edad de trabajar y también la cifra de jubilados.

La población del Alto Palancia tiene un porcentaje muy alto de población vieja que casi iguala a los jóvenes: 19'11 % de jóvenes frente a un 17'32 % de hombres mayores de 65 años, pero estas cifras cambian al analizar casos particulares como nos muestra la tabla n.º 2.

TABLA N.º 2

	Jóvenes	Adultos	Mayores
Alto Palancia	19'11 %	63'56 %	17'32 %
El Toro	11'27 %	64'74 %	23'99 %
Caudiel	11'25 %	84'83 %	3'90 %
Benafer	13'86 %	78'31 %	7'83 %
Altura	23'25 %	60'93 %	15'82 %
Segorbe	21'85 %	63'90 %	14'25 %
Castellnovo	15'52 %	60'90 %	23'58 %
Navajas	15'82 %	59'54 %	24'64 %
Vall de Almonacid	10'16 %	59'01 %	30'81 %
Soneja	18'16 %	61'69 %	20'14 %
Viver	10'66 %	62'40 %	29'93 %
País Valenciano (1970)	27'00 %	62'60 %	10'40 %

Analizando estos datos vemos el porcentaje tan alto de envejecimiento de nuestra población. Sólo Segorbe y Altura superan el 20 % de población joven y debido a que las dos poblaciones suponen más del 40 % de la población absoluta de la comarca, deciden que el porcentaje de jóvenes de la misma se mantenga en 19'11 %. Síntoma preocupante manifiesta Viver con un porcen-

taje muy alto de población mayor (29'93 %), el más alto de la comarca y por contra con una población joven, con porcentaje muy pequeño 10'66 %.

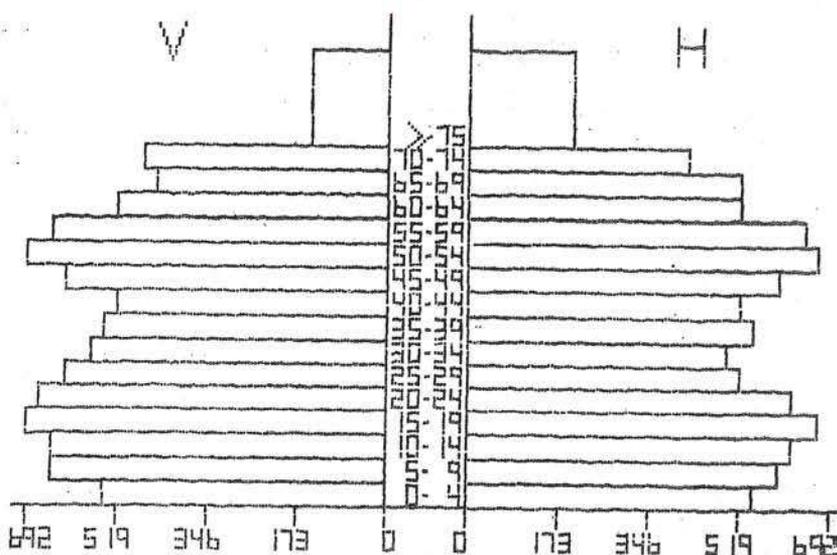
3.— *Composición por edad y sexo o pirámide de edades.*

TABLA N.º 3

Composición de la población por edad y sexo del Alto Palancia 1980.

Edad	Varones	Mujeres	TOTAL
0 - 4 años	545	548	1.093
5 - 9 años	588	641	1.329
10 - 14 años	625	638	1.263
15 - 19 años	676	686	1.362
20 - 24 años	616	673	1.289
25 - 29 años	528	627	1.155
30 - 34 años	503	578	1.081
35 - 39 años	553	540	1.093
40 - 44 años	527	514	1.041
45 - 49 años	601	630	1.231
50 - 54 años	676	690	1.366
55 - 59 años	634	639	1.273
60 - 64 años	515	515	1.030
65 - 69 años	522	453	975
70 - 74 años	427	459	886
Más de 75 años	801	587	1.388
TOTAL	9.337	9.418	18.805

Pirámide del Alto Palancia, 1980



Población (absoluta)



Vista general de Teresa

La figura resultante de representar gráficamente al mismo tiempo edad y sexo es la pirámide de edades. En las ordenadas están las edades y en la abscisa, el efectivo de cada clase de edad. Los diferentes grupos de cinco años aparecen representados por rectángulos. La superposición de estos rectángulos da como resultado la formación de una figura piramidal.

La forma de la pirámide nos indica la composición de la población. Una pirámide de base ancha, llamada de tipo faraónica, representa un grupo demográfico con alto porcentaje de población joven. Si por contra, la forma es de urna o de ojiva indica que hay mayoría de población adulta e incluso de población mayor.

En la pirámide del Alto Palancia, las características más destacables son:

a) La excesiva proporción de los rectángulos que representa a grupos de edad avanzada, de tal forma que los correspondientes a 45 - 49, 50 - 54 y 55 - 59 años están entre los de mayor superficie del total de la pirámide. En consecuencia, el resultado es un progresivo envejecimiento de la población, como vimos en el artículo sobre "la población del Alto Palancia" publicado en el boletín n.º 2 del Centro de Estudios (4).

b) La base es estrecha e indica un descenso de la natalidad, debido a los

avances culturales, de la medicina y de la higiene pero también a la disminución del número de hombres y mujeres en edad de procrear.

c) El entrante correspondiente a 35 - 45 años, refleja la disminución de población a causa de la Guerra Civil. Como en el resto de España las consecuencias que tuvo dicha contienda, se dejaron sentir más en los que no nacieron que en los que murieron a causa de ella, así la natalidad fue baja entre 1936 y 1945.

d) El mayor número de población femenina, sobre todo a partir de los 60 años (2.261 mujeres frente a 2.014 hombres).

Se trata, en definitiva, de una pirámide irregular con entrantes (0 - 4, 35 - 40 y 40 - 45 años principalmente) y salientes (15 - 19 y 45 - 60 años), correspondiendo su forma a un grupo de población con predominio de adultos.

A continuación vamos a fijar nuestra atención en las tres grandes cohortes de edad de la pirámide:

a) El correspondiente a la población en edad prelaboral (0 - 15 años). Se trata de grupos de gente joven que se prepara para entrar a formar parte del colectivo laboral.

b) El de la población en edad laboral (15 - 65 años). En él está comprendida la población capacitada biológicamente para trabajar.

c) El de la población en edad postlaboral (más de 65 años).

En la tabla n.º 4 y siguientes vemos cual es la proporción de la base, el centro y la cúspide de cada una de las pirámides analizadas.

TABLA N.º 4.

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

Alto Palancia 1980.

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral	1.827	9'74	1.758	9'37	3.585	19'12
Laboral	6.092	32'48	5.829	31'08	11.921	63'56
Postlaboral	1.499	7'99	1.750	9'33	3.249	17'32
TOTAL	9.418	50'22	9.337	49'78	18.805	100'00

Para tener una base comparativa a continuación adjuntamos la tabla correspondiente a la población del País Valenciano, reconociéndole un valor relativo en cuanto a que corresponde a 1970 y la del Alto Palancia a 1980.

TABLA N.º 5

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales (5).

País Valenciano 1970.

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral	424.643	13'8	406.073	13'2	830.716	27'0
Laboral	943.999	30'6	982.628	31'0	1.926.657	62'6
Postlaboral	136.540	4'4	187.370	6'0	401.973	10'4
TOTAL	1.501.882	48'8	1.576.101	51'2	3.077.983	100'0

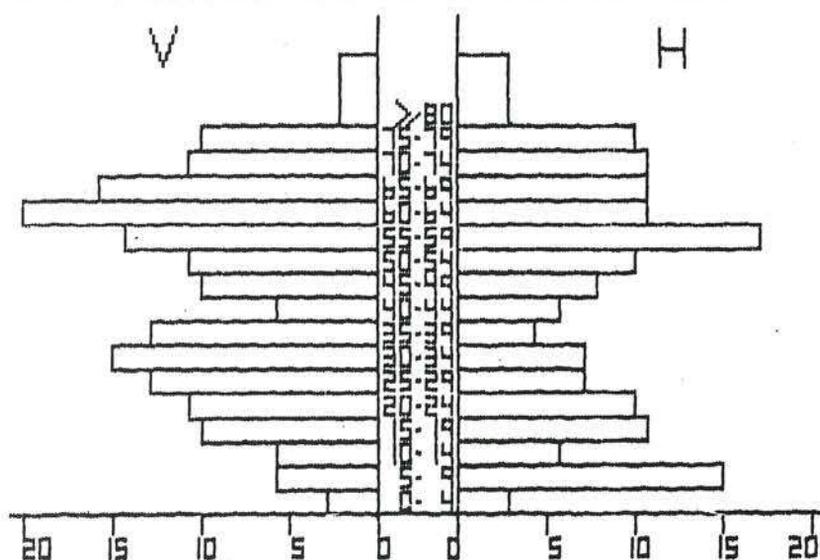
TABLA N.º 6

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

El Toro 1980.

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral.....	15	4'33	24	6'94	39	11'27
Laboral.....	123	35'55	101	29'19	224	64'74
Postlaboral.....	43	12'43	40	11'56	83	23'99
TOTAL.....	181	52'31	165	47'69	346	100'00

Piramide de EL TORO 1980



Población (absoluta)

TABLA N.º 7

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

Caudiel 1980.

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral.....	39	5'85	36	5'4	75	11'25
Laboral.....	282	42'34	283	42'49	565	84'83
Postlaboral.....	11	1'65	15	2'25	26	3'90
TOTAL.....	332	49'85	334	50'15	666	99'98

Pirámide de CAUDIEL, 1980

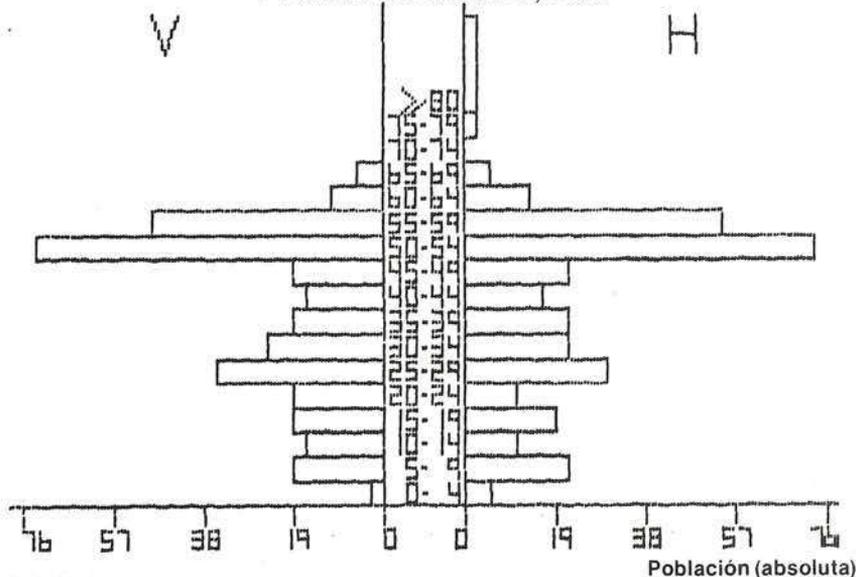


TABLA N.º 8

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

Altura 1980.

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral...	338	11'37	353	11'88	691	23'25
Laboral ...	916	30'11	895	30'82	1.811	60'93
Postlaboral ...	251	7'37	219	8'45	470	15'82
TOTAL	1.505	50'64	1.467	49'36	2.972	100'00

Pirámide de ALTURA, 1980

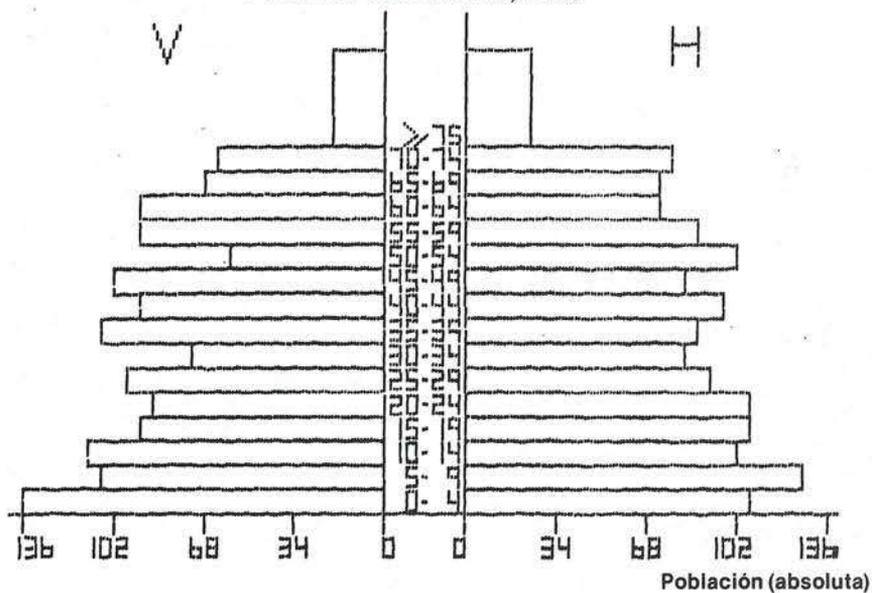


TABLA N.º 10

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

Segorbe 1980.

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral... ..	826	11'14	794	10'71	1.620	21'85
Laboral	2.388	32'20	2.350	31'7	4.738	63'9
Postlaboral	450	6'06	607	8'19	1.057	14'25
TOTAL	3.664	49'40	3.751	50'60	7.415	100'00



Vista panorámica de la comarca, con Segorbe en primer término

Pirámide de SEGORBE, 1980

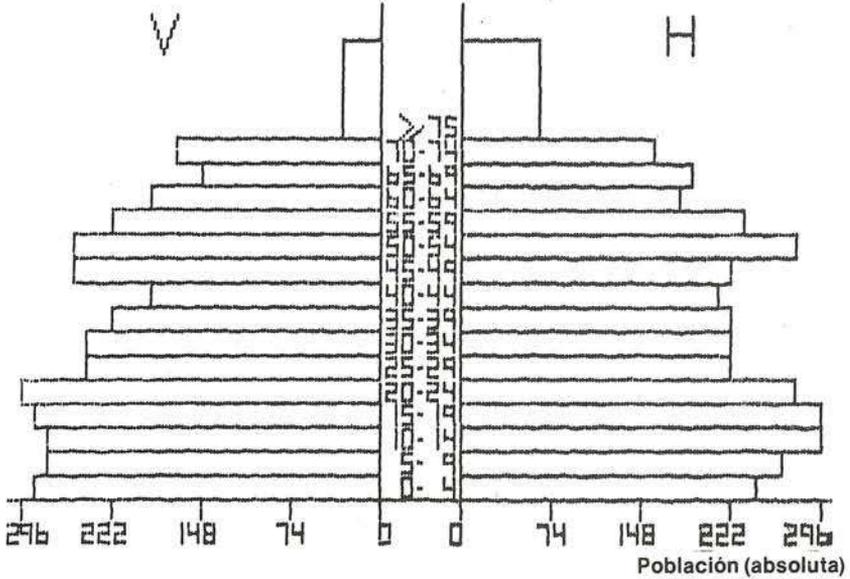


TABLA N.º 11

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

Castellnovo 1980.

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral.....	99	8'88	74	6'24	173	15'52
Laboral	353	31'66	326	29'24	679	60'90
Postlaboral	124	11'12	139	12'46	263	23'58
TOTAL	576	51'66	539	48'34	1.115	100'00

Pirámide de CASTELLNOVO, 1980

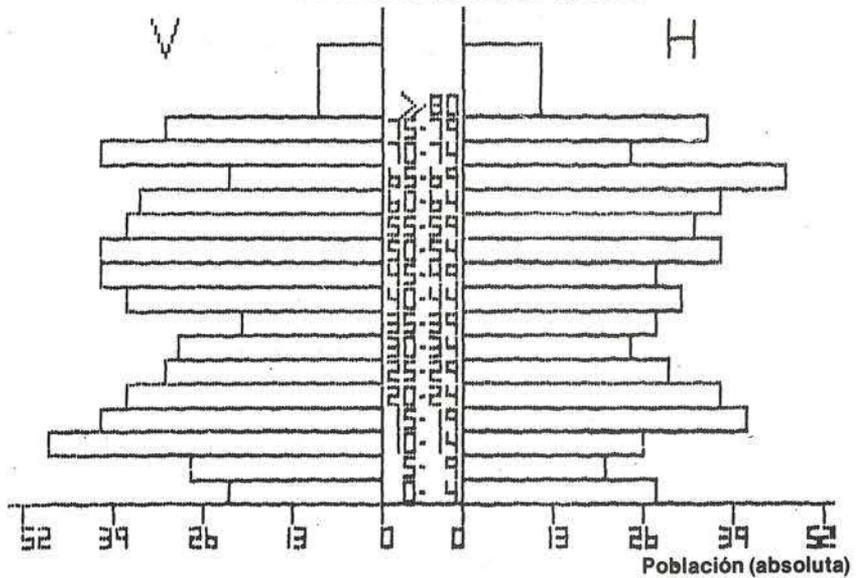


TABLA N.º 12

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

Navajas 1980

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral.....	41	7'37	47	8'45	88	15'82
Laboral.....	169	30'4	162	29'14	331	59'54
Postlaboral.....	61	10'97	76	13'67	137	24'64
TOTAL.....	271	48'74	285	51'26	556	100'00

Pirámide de NAVAJAS, 1980

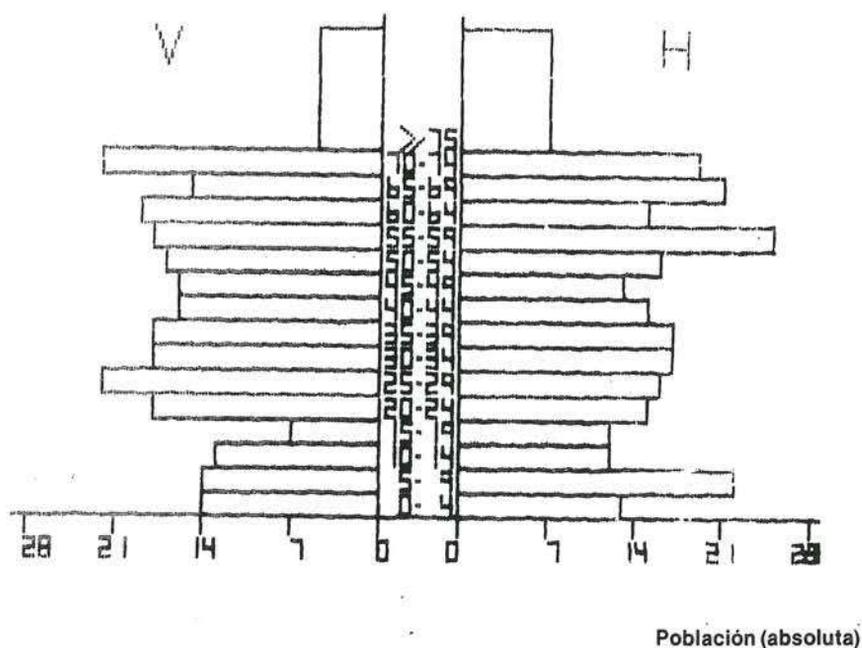


TABLA N.º 13

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

Sonaja 1980.

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral.....	157	10'04	127	8'12	284	18'16
Laboral.....	512	32'73	453	28'96	965	61'69
Postlaboral.....	134	8'57	181	11'57	315	20'14
TOTAL.....	803	51'34	761	48'65	1.564	99'99

Pirámide de SONEJA, 1980

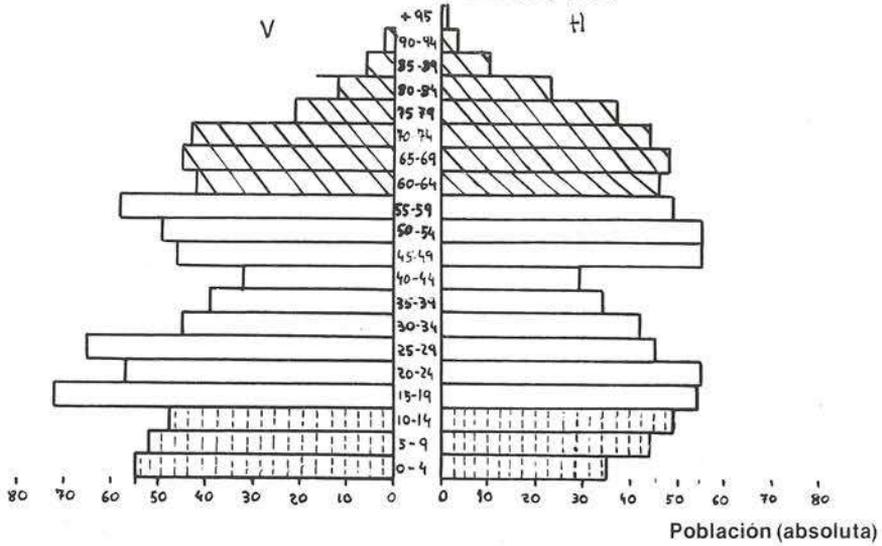


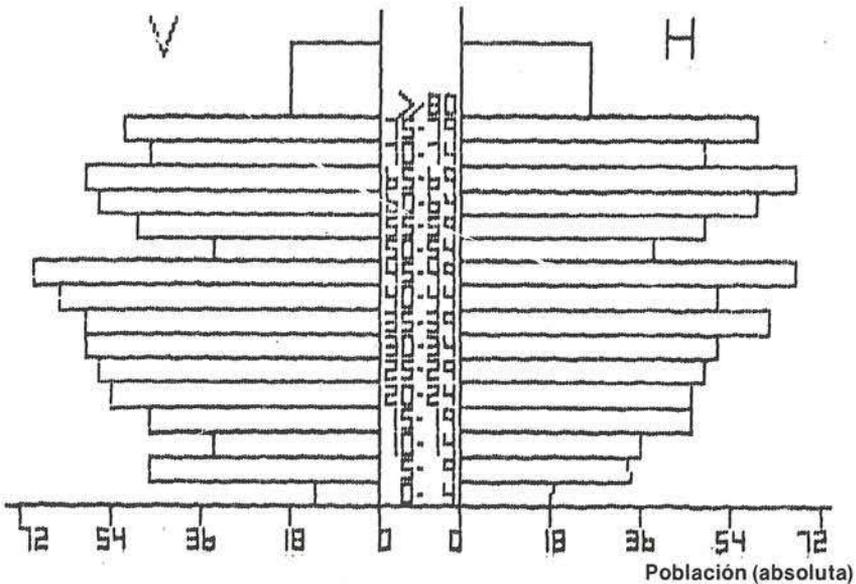
TABLA N.º 14

Clasificación de la población según edades laborales y no laborales.

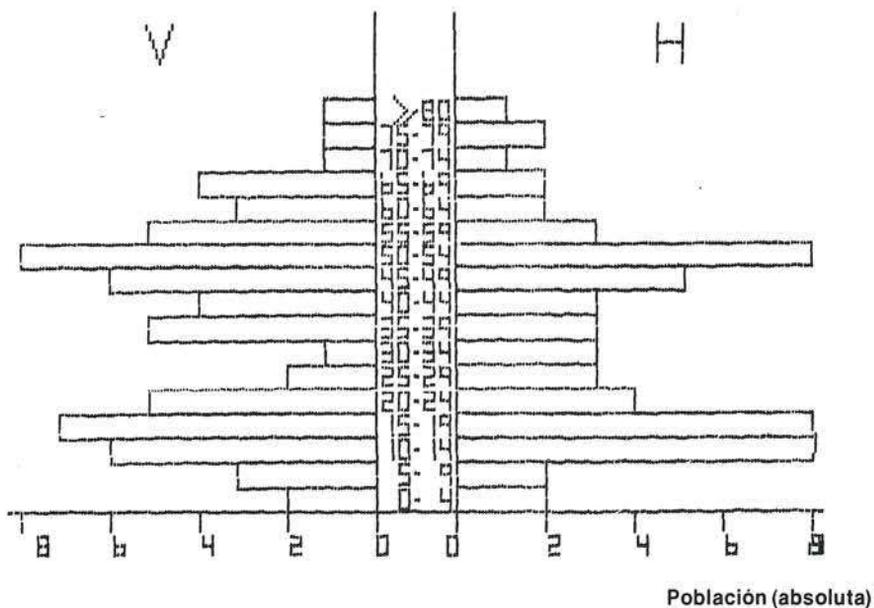
Viver 1980

	Varones	%	Hembras	%	TOTAL	%
Prelaboral	92	5'45	88	5'21	180	10'66
Laboral	543	32'15	511	30'25	1.054	62'40
Postlaboral	209	12'37	246	14'56	455	26'93
TOTAL	844	49'97	845	50'03	1.689	99'99

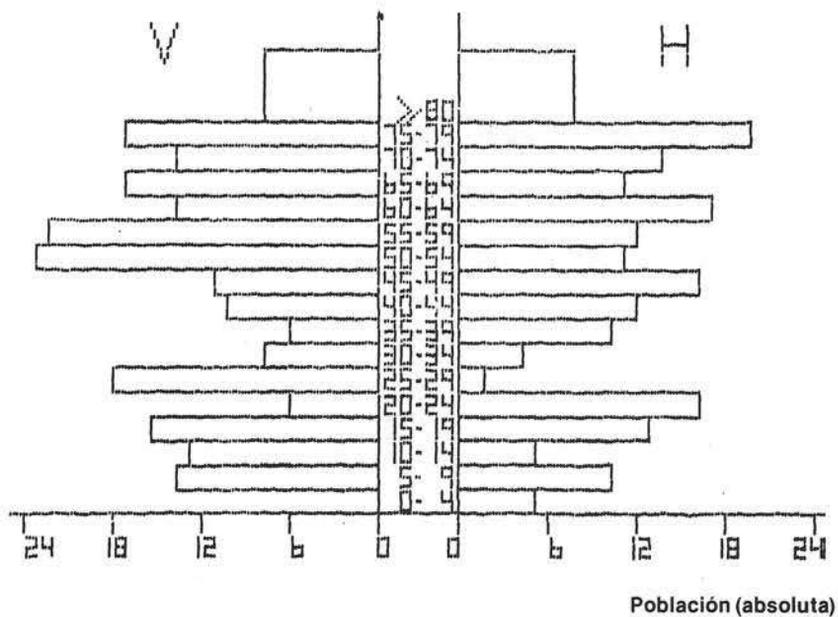
Pirámide de VIVER 1980



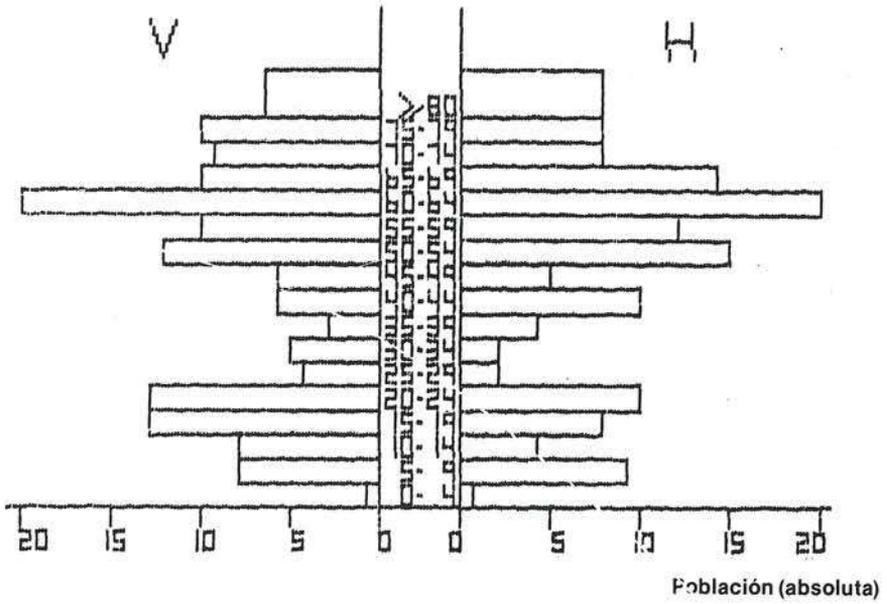
Pirámide de BENA FER, 1982



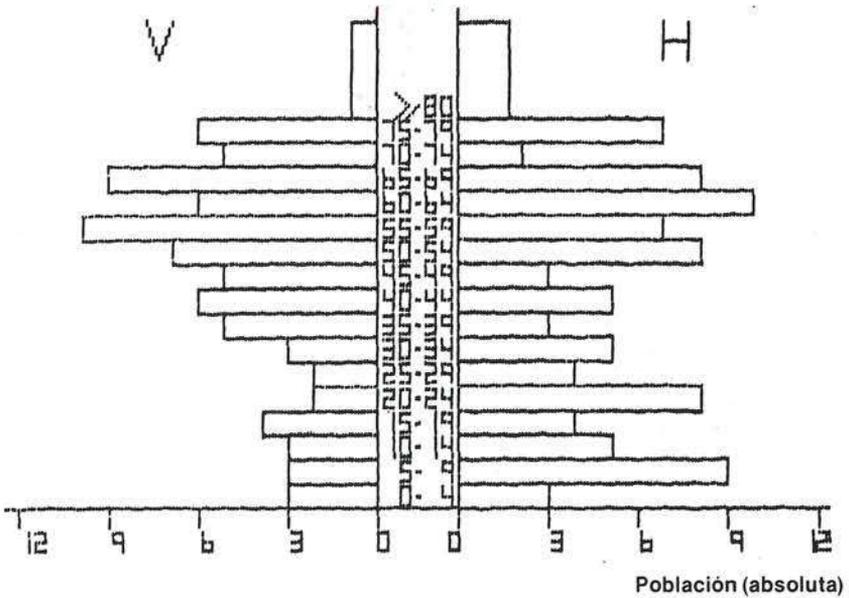
Pirámide de ALGIMIA DE ALMONACID



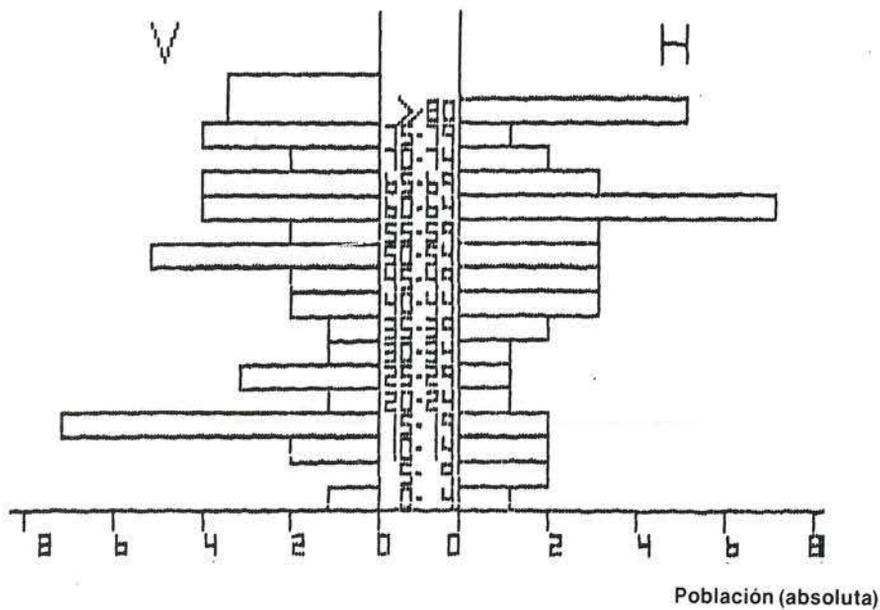
Pirámide de VALL DE ALMONACID, 1984



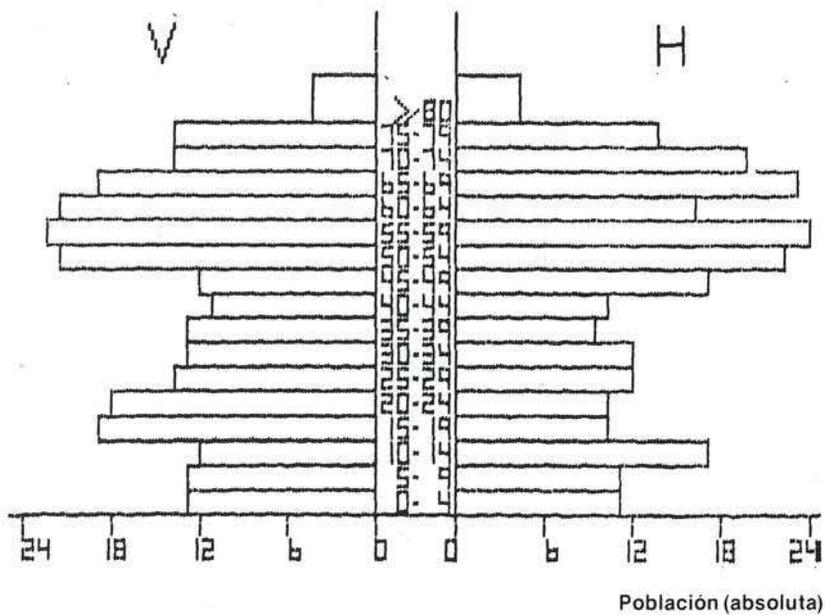
Pirámide de MATET, 1980



Pirámide de PAVIAS, 1980



Pirámide de TERESA, 1980





PINA DE MONTALGRAO

4.— *Conclusión.*

La visión aislada de las pirámides correspondientes a los distintos municipios, nos acerca un poco más a la realidad comarcal. Existe, en general, una correspondencia entre estabilidad demográfica y zona con más posibilidades económicas. Así el valle medio —la vega de Segorbe— con la agricultura más rentable y con la mayor parte de la poca industria que la comarca posee es la menos regresiva demográficamente. Altura y Segorbe son las poblaciones que mejor proporción guardan entre la base, el centro y la cúspide de sus pirámides.

Sin embargo las zonas marginales y montañosas de la comarca con menos recursos, albergan a una población formada, en su mayor parte, por gentes de más de 50 años que origina que apenas haya nupcialidad y en consecuencia tampoco natalidad. Pueblos como Benafer, Caudiel, Pavías, Algimia y Vall de Almonacid, Matet y El Toro apenas tienen efectivos en los primeros peldaños de sus pirámides —Algimia de Almonacid no cuenta con ningún niño entre 0 y 4 años—. Son comunidades con posibilidades de que en un futuro, más o menos lejano, algunas desaparezcan.

Por último un grupo de pueblos situados algunos en el valle alto del río, como Teresa y Viver, junto con otros como Navajas, Castellnovo e incluso Soneja se caracterizan por tener unas pirámides muy irregulares como corresponde a poblaciones con alto porcentaje de población mayor. Destaca la gráfica de Viver que adopta la forma típica de urna, reflejo de los grupos humanos con apenas jóvenes y predominio del centro y la cúspide de su pirámide.

En general se plantea en la comarca un grave problema que consiste en la nula posibilidad de renovación de la población en general y en particular de la población activa.

BIBLIOGRAFIA Y NOTAS

- (1) ARROYO ILERA, Fernando. *Población y poblamiento en el Alto y Medio Palancia*. Instituto Juan Sebastián Elcano. Madrid 1979, p. 92.
- (2) MOLLA, Damiá. *Estructura y dinámica de la población en el País Valenciano*. Valencia. Fernando Torres, Editor. 1979, p. 112.
- (3) Los datos que han servido de base para elaborar tanto esta tabla, como la pirámide del Alto Palancia, no corresponden a la población absoluta de la comarca, sino a los siguientes municipios: Altura, Castellnovo, Segorbe, Benafer, Algimia y Vall de Almonacid, Caudiel, El Toro, Jérica, Soneja, Navajas y Viver.
- (4) GORRIZ, Vicente y SANCHIS, Manuel. *La población del Alto Palancia*. *Boletín del CEAP*, n.º 2, p. 5. Castellón 1984.
- (5) MOLLA, Damiá. Op cit. p. 112.

CARTA DE REPOBLACION DE SONEJA Y AZUEBAR (1609)

JUAN-LUIS CONSTANTE LLUCH

Con la expulsión de los moriscos valencianos en el año 1609, se provocó una profunda crisis demográfica y económica en aquellas áreas comarcales en las que aquéllos constituían parte importante de su población. El motivo alegado para tan drástica determinación fue la valoración del peligro que suponían sus relaciones con turcos y berberiscos; el instrumento desencadenante, el **bando de expulsión** promulgado por el virrey de Valencia el 22 de septiembre de 1609, en el que recogían las condiciones que debían regir el acto de expatriación masiva que se promovía. Unos 300.000 moriscos se vieron afectados, quedando en situación precaria varias ramas de la producción, tales como la agricultura, azulejería, forja y otros oficios artesanos.

Los señores jurisdiccionales con vasallos moriscos en sus territorios vieron con resquemor el alcance de la

medida, aunque la acataron y se aprestaron de inmediato a buscar nuevos repobladores para sus dominios. El documento que más abajo se transcribe es, precisamente, la **carta** o **contrato** suscrito entre el señor de Soneja y Azuébar y un puñado de nuevos moradores, cristianos viejos, que iban a hacerse cargo de las casas y tierras hasta entonces ocupadas y cultivadas por los moriscos expulsados.

Era, en esa época, D. Joseph Folch de Cardona señor de Serra, Ria, Soneja y Azuébar, lugares, en su mayoría, poblados por moriscos hasta entonces. El cronista Escolano, contemporáneo a los hechos, escribe en su obra que "Soneja con cincuenta casas, es de Don Iusepe de Cardona, y fue antiguamente de la Condesa de Pradas" (1) y que Serra y Ria, del mismo señor, están formadas por un total de cincuenta y cuatro casas (2). Seguramente Azuébar no sobrepasaría las veinte



AZUEBAR.— Plaza e iglesia.

casas. Puede, así, deducirse que Soneja y Azuébar estarían habitadas, conjuntamente, por unos 300 moriscos que se vieron totalmente afectados por el *bando de expulsión*, siendo sustituidos por los nuevos pobladores, los cuales iban a ocupar —según indica el documento de repoblación— un máximo de cuarenta casas en Soneja y de doce en Azuébar, si bien en un primer momento fueron 39 los vecinos asentados en Soneja y 6 los de Azuébar. Menos afortunado debió ser el lugar de Ría, pues a mediados del siglo XIX consta como desierto (3).

De la carta de repoblación de Soneja y Azuébar se conserva, en el Archivo Municipal de la primera localidad, el traslado literal efectuado por el notario Carlos Pano y Sarrió el 10 de enero del año 1741.

1. COPIAS MANUSCRITAS Y PUBLICACIONES

El documento original, perteneciente al protocolo notarial de Gregorio Tarrasa y suscrito en Soneja el 27 de noviembre de 1609, se halla en paradero desconocido. Sin embargo, son varias las copias manuscritas a las que hemos tenido acceso y otras más, a buen seguro perdidas irremediabilmente, de las que hay indicios de que existieron. Las conservadas son, en su inmensa mayoría, traducciones al castellano en forma de copia simple y carentes, por tanto, de signo y firma notarial de autenticación, aunque no puede restárseles el mérito de haber servido hasta el momento

como elementos básicos para el conocimiento de las estipulaciones de la carta de repoblación de Soneja y Azuébar, al tiempo que indicaban la existencia de otros traslados notariales de la escritura original.

En base, fundamentalmente, a los datos obtenidos por este procedimiento puede establecerse, a modo orientativo, la siguiente *relación de manuscritos*:

- (A): Documento original de 27 de noviembre de 1609 correspondiente al protocolo notarial de Gregorio Tarrasa, en paradero desconocido.
- (B): Primeras copias para las partes —¿1609?—, en paradero desconocido.
- (C): Traslado del notario Juan Antonio Torrella —¿1610?—, en paradero desconocido (4).
- D: Traslado literal del notario Carlos Pano y Sarrió en 10 de enero de 1741. Archivo Municipal de Soneja.
- E: Copia simple en castellano, de autor anónimo -1762—, obtenida de la de Juan Antonio Torrella —(C)—. Archivo de la Catedral de Segorbe, n.º de catálogo 1230, serie 5, signatura VIII-9-5.
- (F): Copias entregadas por D. Simón Suay a D. Agapito Herrero el 21 de agosto de 1832 para ser llevadas a los Ayuntamientos de Soneja y Azuébar, según consta en el Archº Municipal de Soneja; copias que hoy se hallan en paradero desconocido (5).
- (G): Copia en castellano del párroco de Soneja, D. José Montaña —s. XIX—, también en paradero desconocido.
- H: Copia de D. Francisco Molina Murria, de Azuébar, de 26 de septiembre de 1899, obtenida de la anterior —(G)— y hoy conservada por su biznieto D. Fabián Molina Miravete, vecino de Castellón.

I: Copia en castellano de D. Félix Iquino Parra —sin citar fuente ni fecha—, contenida en los manuscritos conservados por su nieto D. César Iquino, de Soneja.

J: Copia literal de D. Félix Iquino Parra —quien no reseña fuente ni fecha, aunque seguramente la obtuvo de la D—, contenida en los manuscritos que conserva su nieto D. César Iquino, de Soneja.

Las copias conservadas en la actualidad son las señaladas con las letras D, E, H, I, J, de las cuales sólo la D y la J mantienen las características lingüísticas del documento original y únicamente la primera de ellas —D— posee fe notarial.

Por otra parte, la carta de repoblación de Soneja y Azuébar ha sido objeto, hasta el momento, de dos *publicaciones*:

a) 1963: PEREGRIN L. LLORENS Y RAGA: "*La carta de población de Soneja*", Biblioteca de Estudios de Segorbe y su comarca, n.º 23, Deptº de Publicaciones del Instituto Laboral de Segorbe, 19 pp. Transcribe la copia E, de 1762.

b) 1982: FELIX IQUINO PARRA: "*Historia de Soneja*", Valencia, 240 pp. La *Carta de Población* se contiene en las pp. 57-65, no correspondiendo, curiosamente, a ninguno de los dos manuscritos conservados del autor —copias I y J—, sino que es resultado del acomodo entre la copia I y la publicación a (6).

Naturalmente, todo este conjunto de manuscritos y publicaciones coinciden en los aspectos generales registrados en el instrumento público original, si bien el hecho de tratarse, mayoritariamente, de traducciones libres al castellano y, normalmente, con el ánimo loable y casi exclusivo de poseer una copia a título personal del documento en cuestión, hace que



SONEJA. — Casa del Barón.

la correspondencia literal de unas respecto a las otras sea prácticamente inexistente, lo que unido al hecho de que solamente dos se hallan depositadas en archivos públicos, desaconseja el tratamiento exhaustivo de cotejo en estos aspectos.

Además, tampoco las transcripciones —en manuscritos y publicaciones— son lo suficientemente rigurosas y críticas en la consignación de datos puntuales, como sería deseable. Baste con poner de relieve, a modo de ejemplos, que la *copia E* —en cuyo encabezamiento figura la fecha de otorgamiento de 29 de noviembre de 1609— y su correspondiente *publicación de 1963* —que fecha el otorgamiento el 28 de noviembre de 1609— registran, sin mayores explicaciones, en la diligencia de autenticación fi-

nal haber sido expedida copia “en el día 21 de mayo año 1609”; por su parte, la *copia H* omite en la comparecencia a seis de los nuevos pobladores y la cláusula decimosexta; la *publicación de 1982* omite a cuatro de los nuevos pobladores de Soneja e incide en el error de conferir mayor antigüedad a la copia que al original. Tampoco la *copia D* se halla exenta de errores a pesar de estar avalada por fe notarial, aunque sea ésta una de las ventajas sobre las restantes al tiempo que mantiene la redacción en la lengua original; sin embargo, la última línea del traslado se halla manifiestamente incompleta.

Por contra, no deja de ser curioso que todas las copias que se han mencionado más arriba y que actualmente se conservan, incluyan en la rela-

ción de firmantes un *Pedro Martínez* o *Martínez* que no aparece en ninguno de los listados de comparecencia.

2. CONTENIDO

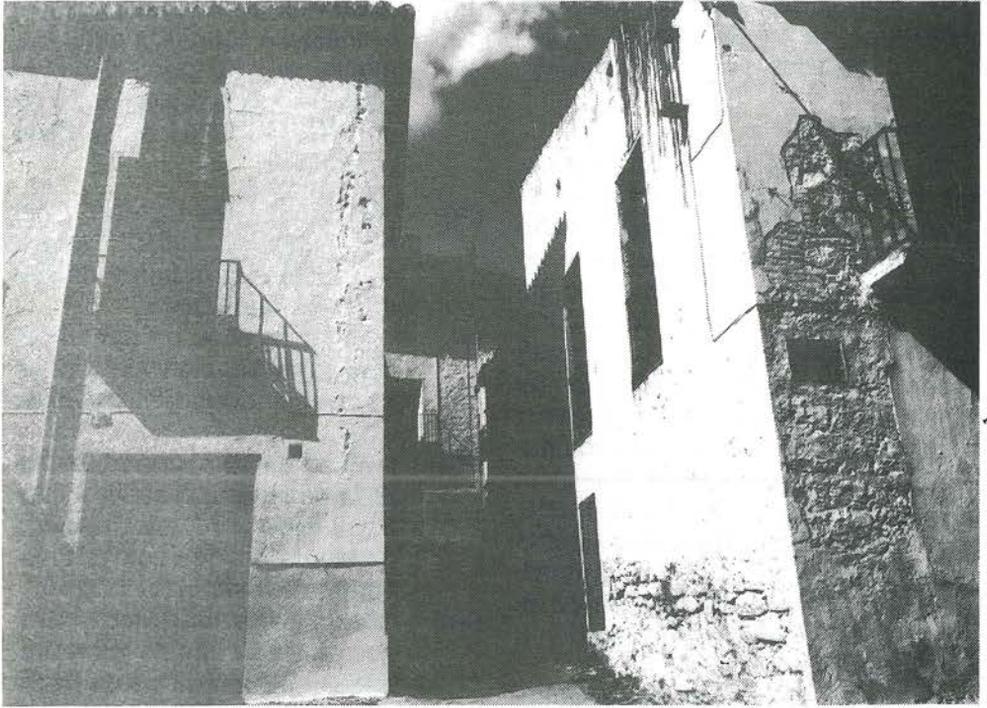
El documento objeto de esta comunicación —*copia D*— se halla redactado en 23 hojas de papel tamaño folio numeradas correlativamente en el ángulo superior derecho de su anverso respectivo, con cubierta antepuesta, también de papel, y en la que puede leerse: “*Carta de Población de los Lugares de Soneja y Azuebar hecha en 27 del Mes de Noviembre del año 1609*”. Todas estas hojas van cosidas entre sí al lomo. Este traslado notarial se halla depositado, como ya se ha dicho, en el Archivo Municipal de Soneja, en aceptable grado de conservación y principales deterioros en los bordes.

El motivo por el que fue expedida esta copia consta en el propio documento: responde a la petición efectuada por el Síndico de Soneja al Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de Valencia Dr. D. Francisco Berdum de Espinosa de obtener copia auténtica y fehaciente de la carta de población y de cuantos documentos hagan referencia al lugar que representa.

El notario Carlos Pano y Sarrió certifica haber dado cumplimiento a lo ordenado por el citado Berdum —expresándose en castellano, como en la autenticación final— y transcribe a *la letra* la escritura solicitada, si bien junto al encabezamiento de cada una de las cláusulas —al margen izquierdo— resume en castellano su contenido particular. Dice así:

- (I) “Recíproca *admiss.ⁿ* del s.^{or}. y sus Vassallos.
- (II) “Residencia continua y Personal de los nuevos Pobladores y sus sucesores en los Lugares de Soneja y Azuebar.

- (III) “Provihicion de Vender Cassas ni tierras á forastero alguno a menos sin Lic.^a del S.^{or} y q.^e el comprad.^r se obligue dentro de dos Messes á Vivir en su Casa y familia.
- (IV) “Que todas las Cassas y hered.^s paguen cierto Censso con Luismo y fadiga y demas dros. emfiteuticales.
- (V) “Censo de 30 s. q.^e pagan las cássas de Soneja y Azuevar en el dia de todos s.^{tos}. de cada año.
- (VI) “Censo de 10 s. por cada Caizada de Huerta regadio y quatro dineros por Cada Caissada de Monte con los demas dros. emfiteuticales.
- (VII) “Sexta parte de frutos y Granos de las tierras de huerta regadio y Octava de las de Secano, A mas el diezmo y primicia con Franquessa del tercio diezmo exceptuando de estos pagos las cerezas Peras y Albercoques.
- (VIII) “Que las viñas se pague la octava parte sea de Vino y de passa.
- (IX) “Que del Ganado Lanar ò Cabrio se pague por todo dro. la octava parte de la Cria de cada año.
- (X)
- (XI) “Reserva q.^e el S.^{or}. se hace del Carrascal y la Redonda.
- (XII) “Que las Cassas y tierras de esta Varonia no se puedan Vender á razon de franco pena de comisso.
- (XIII) “Se reserva el S.^{or}. para si y sus sucesores todas las regalías del orno Molino tienda ettc.^a Limpiar y Escurar la Sequia. Limpiar la Cequia del Molino.
- (XIV) “Oblig.ⁿ que el S.^{or}. hace de Redimir los Censsos que sobre



AZUEBAR.— Al fondo, silueta de las ruinas del castillo.



SONEJA.— Calle Tres Revueltas.

las Casas y tierras se hallaren impuestos por el comun de los Moros u otros Particulares.

- (XV) "Que las deudas de dros. Dominicales para su Cobranza sean de naturaleza de deudas Reales y fiscales.
- (XVI) "Que las Cargas Reales y Personales las haian de Pagar los Vec. de esta Baronía y no el S.^{or}
- (XVII) "Nombram^{to}. del Bayle Just^a. y Regidores de esta Varonia.
- (XVIII) "Nombram^{to}. de Ess^{no}. p.^a. los Juzgados de esta Varonia q.^e. el S.^{or}. se reserva.
- (XIX) "Que se pague la sexta parte de de —sic— los forrages y otras Hiervas por alferraz y de los Alfalfes doce sueldos por anegada cada año.
- (XX) "Que los Vecinos de esta Varonia no puedan cortar ningun genero de Arbol sin Lic.^a. del S.^{or}. del Bayle á exep^{on}. de los que necesitaren para Ussos de la Labranza.
- (XXI) "Donacion de Una Cassa p.^a. Cassa de Ayuntam^{to}. que el S.^{or}. hace a los nuevos Pobladores de esta Varonia.
- (XXII) "Donacion que el S.^{or}. hace de Huerta y Redonda de Mosquera y de las Cuevas de Sayan y Jasen a los nuevos Pobladores de Soneja y Asuevar.
- (XXIII) "Donacⁿ. que el S.^{or}. hace a los nuevos Pobladores de 40 cassas tan solam^{te}. y de Repartir entre estos toda Huerta por iguales partes á exep^{on}. de seis aneg^s. que quiere dar a la Ygl.^a. y ocho que se Reserva p.^a. si y el Monte como le parezca mejor.
- (XXIV) "Lo mismo a los Vec.^s. de Azuebar con doce Casas.

3. TRANSCRIPCION

El Síndico y Procu^{or}. Gen^l. de la Varonia de Soneja: Ante Vm. Parezco y como mejor en dro. proseda Digo: Que a los Dros. de la Varonia conviene una copia autentica y fefaciente de la Esc^{ra}. de Capítulos de la Poblacion de aquella y de qualquiera otros instrum^{tos}. pertenecientes a la Universidad de dha. Varonia, q.^e. auththorizó Gregorio Terrasa en 27 de N^{bre}. del año 1609. Cuyas Notas y Prothocolos paran en poder de Pedro Millera Ess^{no}. Por lo q.^e. pudiendo librarse dhas. Ess^{ras}. bajo un mismo signo:

A Vm. pido y supp^{co}. se sirva de mandar al refer^{do}. Pedro Millera, como Regente de las Notas y Protocolos del susodho. Gregorio Terrasa me libre como vá dho. a continuacion de este mi Pedim^{to}. una ó mas Copias de dha. Ess^{ra}. satisfecho de sus justos y devidos Dros. en Justicia que pido; Juro en forma y para ello.ett^a.

[Al margen: **Auto**]. Como se pide: Lo mandó el S.^{or}. D^r. Dⁿ. Fran^{co}. Berdum de Espinosa Ab^o. de los Real^s. Con^s. y Al^{de}. m^r. p^r. Su Mag^d. de esta Ciu^d. de Val^a. en ella a los nueve días del mes de enero de Mil Ste^s. y quarenta y un años y lo firmó = Dⁿ. F. Berdum [Rubricado]. Ante mi Joseph Mauro Vinet [Rubricado].

Carlos Pano y Sarrió Ess^{no}. Real y Publico de [fol. 1 v^o] esta Ciu^d. y Reyno de Valencia, y vezino de la misma certifico que en cumplimiento del Auto que antecede dado por el Señor Dotor Don Francisco Berdum de Espinosa Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por su magestad de esta dicha Ciudad de Valencia a los nueve dias de este corriente mes de enero, al pie de la Peticion presentada por el Síndico y Procurador General de la Baronía de Soneja accedí a la casa de morada donde vive y habita Manuela Sesse y de Millera

viuda de Vitorino [fol. 2] Millera escrivano ya difunto como a madre tutora y curadora de sus hijos y herederos del referido Vitorino Millera, en cuyo poder paran por aora las notas y Prothocolos de Gregorio Tarrasa escrivano ya difunto, la que en continente me exhibió un libro en quarto con cubiertas de pergamino al parecer el Prothocolo de las escrituras publicas que pasaron ante el referido Gregorio Tarrasa en el año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de Mil Seiscientos y nueve y en el dia Veinte y siete del [fol. 2 vº] mes de Noviembre del referido año Mil Seiscientos y nueve encuentre la escritura de Capítulos de Poblacion de los lugares de Soneja y Adsuevar, que refiere el Pedimento que antecede, la qual Escritura de Capítulos de Poblacion es a la letra del thenor siguiente.

**= Die xxvii Mensis Novembris
anno a Natate. Doni. M.D.C. viiii = .**

In Dei nomine amen. Nosaltres Don Joseph Folch y de Cardona Cavaller del orden y milicia de Alcantera Gentil hom de la boca del Rey Nostre Señor y Señor de les Baronies y llochs de [fol. 3] Serra y Ria, Soneja y Adsuevar de una y Antoni Maso, Sebastia Serrano, Hyeroni Fuertes, Valero Dondara, Salvador Martí, Jaume Ortí, Frances Serra, Joan Cabrera, Joan Monton, Joan Gil, Vicent Castell, Frances Gomes, Martí Domingo, Pere Domingo, Andreu Silvestre, Pere Lopis, Joan Lopis, Jaume Ribes, Miguel Auger, Matheu Mas, Jaume Asensi, Hieroni Ribes, Pedro Perez, Nadal Reguart, Ferrer, Jaume Silvestre, Joseph Masó, Joan Silvestre, Martí Servera, Andreu Ramon, Vicent Cervera, Arnau Moles, Phelip de [fol. 3 vº] Mora, March de Godos, Jaume Thomas, Joan Manyes, Joan Esteve, Pere Talamantes, Frances Lazer y Joan Carbo, nous pobladors per al lloch de Soneja,

Berthomeu Pons, Domingo Manyes, Andreu Pons, Frances Torres, Joseph Estelles, y Domingo Marco nous pobladors per al dit lloch de Adsuevar de part altra. Attenent y considerant que per excusio del Real bando y mandato de Sa Magestat del Rey Nostre Señor Don Phelip de Austria —tercer de gloriosa e Inmortal memo— [fol. 4] ría publicat, y ab veu de publica crida preconisat per los llochs acostumats de la Ciutat de Valencia en vint y dos dies del propasat mes de Setembre del any corrent Mil Siscentos y nou son estats trets, llansats y expellits de tot lo present Regne y portats a terra de Barbería tots los moros que en aquell hi avia per justissimes causes y rahons en dit Real Mandato contengudes, y expresades, y com dites Baronies y llochs de Soneja y Adsuevar estaben tots poblats de moros y aquells obtemperant al dit Real [fol. 4 vº] mandato se hajen embarcat tots, y pasats en terra de Africa, y així han restat los dits llochs despoblats, deserts y sense vehins ni habitants alguns, y nosaltres dits particulars desigem poblar la dita Baronia y llochs de Soneja y Adsuevar y avasallarnos, estar y habitar e residir en aquella y hajam pregat y suplicat al dit Señor Don Joseph sia servit admetrens a nosaltres y als nostres sucesors per vasalls seus y dels Señors qui per temps seran de dita Baronia, y per nous pobladors, vehins y habitants de aquella, y yo dit Don Joseph de Cardona sia estat [fol. 5] content de admetrels al dit vasallatge y a la dita nova poblasio, vehinatge y habitasio de la dita Baronia y llochs y per al dit efecte sien estats, fets, tractats, convenguts y concordats per y entre nosaltres dites parts los pactes de sus scrits en lo modo, forma y manera que de sus se conte. Per ço de nostre bon grat y certa sciencia ab lo tenor de aquesta

present publica Carta, ara y per tots temps perpetuament valedora y en ningun tems revocadora com millor podem y devem nos es llicit y permes conforme a furs del present Regne et alias [fol. 5 v^o] de Justicia confesam la una part á laltra y laltra á laltra ad Invicem et Vicisim presents y acceptants y als nostres succesors que en é sobre la dita nova Poblasio de la dita Baronia y llochs de Soneja y Adsuevar, se han tractat, concertat, concluit, avengut y concordat per y entre nosaltres les dites parts los pactes, condicions y coses immediates següents.

i. Primo que yo dit Don Joseph de Cardona per mi y per tots los meus succesors In perpetuum de la dita Baronia y llochs de Soneja y Adsuevar haja [fol. 6] de admetre segons que admet a tots vosaltres los dits particulars de super nomenats, y á tots los vostres succesors ab los pactes y condicions que davall se diran, y no sens aquells aliter nec alias á la dita nova poblasio de la dita Baronia y llochs de Soneja y Adsuevar, y que vosaltres per vosaltres y per tots los vostres succesors vos hajau de Avassallar en dita Baronia y llochs en continent fet lo present acte y prestanme los homenatges de fidelitat acostumats renunciant á qualsevol vostre propri for y sotmetent-[fol. 6 v^o] vos al for y jurisdiccio mia y dels meus succesors en dita Baronia y llochs.

ii. Ittem que nosaltres dits nous pobladors nos hajam de obligar, segons nos obligam per nosaltres y per los nostres succesors á residir personalment y continua ab nostre Domicili y cap major en la dita Baronia y llochs de Soneja y Adsuevar y los que faltarán per temps de mig any en dita residencia personal encorreguen en pena de comis les cases y heretats que tindran en dita Baronia y terme de aquella.

[fol. 7] iii. Ittem que nosaltres dits nous pobladors y los qui per temps serán, no pugam ni puguen vendre, alienar ni transportar les cases y heretats que tindrem en la dita Baronia y son terme a foraster algu sens precehir llicencia del Señor, y que primerament aquell na obligue dins dos mesos comptadors del dia de la tal alienasio a avasallarse en la dita Baronia y llochs y aportar sa casa y familia á aquells y efectuar aço dins dit termini sots pena de [fol. 7 v^o] comis de la tal casa y heretats.

iiii. Ittem que totes les cases y heretats de la dita Baronia y de tot lo terme de aquella estiguen censides als censos respectivament que davall se dirá ab dret de fadiga y lloisme y ab tot altre plen dret emphiteotich segons furs de Valencia al dit Don Joseph Señor de dita Baronia y als seus succesors en aquella ab totes les prerrogatives que los señors directes tenen en lo present Regne en los bens cendits e [fol. 8] emphiteoticals y se hajen de fer y fassen de dites cases y terres los establiments que necesaris serán, segons lo tractat y consertat entre nosaltres les dites parts.

v. Ittem que nosaltres dits Pobladors y los nostres succesors qui per temps serán, sien tenguts y obligats á donar y pagar cascun any en lo dia y festa de tots Sants al dit Señor Don Joseph y als seus Succesors en la dita Baronia y llochs per cascuna casa que posehirem y posehiran trenta sous de cens ab [fol. 8 v^o] fadiga y lloisme posats y aportats en la casa y habitasio del Señor dins lo present regne, a tot risch, perill y despeses nostres, lo qual dit dret y cens de trenta sous sien aixi mateix tenguts y obligats nosaltres y los nostres succesors á pagar y regoneixer al dit Señor y als demes que ho seran de dita Baronia de cascuna casa que edificará de nou ó quant se partirá algu-

na de les velles donant porta al carrer per a distincit Domicili y habitasio.

vi. Ittem que nosaltres dits [fol. 9] nous pobladors y los quiper temps serán hajam y hajen de pagar al Señor cascun any per les heretats quens seran senyalades y establides en la horta de dits llochs y en lo regadiu ço es per cascuna cafisada de terra deu sous de cens, ab los drets de fadiga y lloisme é altres emphiteoticals desus dits en lo dia y festa de tots Sants, y aixi mateix y de la mateixa manera en lo dit termini hajam y hajen de pagar cascun any per les heretats del secá a raho de quatre [fol. 9 vº] dines per cascuna cafisada.

vii. Ittem que nosaltres dits nous pobladors y los nostres sucesors á demes del dit cens, y del delme, y primisia, siam y sien tenguts y obligats á pagar al dit Señor qui ara es y per temps será cascun any al temps de la collita la sisena part de tots los grans y fruits de qualsevol genero y especie que sien ques collirán en les terres de regadiu y la huitena part en les terres del secá sens pagar ters delme, del qual dit Señor nos fa franchs y al mateix respec- [fol. 10] te y de la mateixa manera se haja de pagar, aixi de les fruites com dels demes fruyts qualsevol que sien de tots los arbres de ortos y del secá ço es de la horta la sisena part y del secá la huitena alfarasant dites fruites y fruyts de dits arbres, collits que sien en casa de cascun particular, una persona nomenadora per dit Señor y altra per nostra part y conforme dit alfarras se haja de pagar lo ques deurá al dit Señor en dines contans y en continent que seran acabats de collir dits [fol. 10 vº] fruits cascun any, excepto les garrofes, que de les de la horta se haja de pagar la sisena part, y de les del secá la huitena y tambe exceptat que de les sireres, presechs, alber-

cochs y peres, no se haja de pagar cosa alguna, sino que lo Señor per a son menjar y de sa casa puga pendre la fruita que li pareiserá, ab tal que la haja de collir lo amo de la fruita ó qui aquell voldrá, y tambe de la Palla ques collira en la horta y en lo seca se haja de donar al Señor una sarria gran per cada casa.

[fol. 11] viii. Ittem que del que proceirá de les vinyes del terme de la dita Baronía y llochs, ara sia vi, ara pansa, ó altra qualsevol cosa se haja de pagar al Señor la huitena part en allo mateix ques collirá ó procehirá de dites vinyes sens pagar ters delme y que en la horta no y haja viñes, y les que y ha les puguen arrancar.

viii. Ittem, que dits vasalls hajen de pagar al Señor per rahó del ganado que tindran així llanar com cabriu ço es de la cría á rahó de huit hu per tot [fol. 11 vº] delme y primisia.

x. Ittem que dits vasalls puguen fer carbo en lo terme de dita Baronía de llentiscle, rabases y altres mates y no de arbres alguns pagant al dit Señor un sou per cada carrega gran y sis dines per carrega chica de jument ó asnet que traurá fora de la Baronía.

xi. Ittem que ningun particular de la dita Baronía puixa entrar ab ganado ni sens ganado en lo Carrascal ni en la sua Redonda que son del Señor, ni tallar arbre algu de dit Carrascal y redona sots pena [fol. 12] de vint y cinch lliures si tallarán arbre algu, y si entrarà ganado se puixa fer monta y degolla y per als forasters se inposa pena de vint i cinch lliures.

xii. Ittem que nosaltres dits Pobladors y los nostres sucesors no pugam ni puguen vendre, alienar ni transportar terres ni heretat alguna de les quens serán establides per lo dit Señor Don Joseph á persona alguna á rahó de franch així dels dits censos en dines com de dites parts de

fruyts de super expresades sots pena de comis.

[fol. 12 v^o] **xiii.** Ittem que nosaltres dits pobladors y los quiper temps serán no pugam ni puguen fer hostel, parar taverna, ni pilo de tallar carn, fer forn algu en cara que fos per a usos propis nostres, ni dels nostres successors, ni molí, ni Almasera en la dita Baronía y llochs, ni en son terme perque totes aquestes regalies han de restar y resten reservades per al dit Señor y sos successors y que siam y los nostres successors sien tenguts y obligats a coure en lo forn, comprar en la tenda, fleca y taverna é carnisería del dit lloch sots pena de sexanta sous [fol. 13] per cascuna vegada ques contrafará y sots la mateixa pena hajam y hajen de moldre en lo Molí de la Señoría donant dit molí bon recapte hon no puixem anar á moldre hon bens pareixerá y tambe se haja de fer lo oli en la Almasera del Señor sin hi haurá ara o per algun temps y *que així mateix lo netegar y escurar la Sequia del dit Molí vinga a carrech dels vehins y habitants de dita Baronía* y llochs, y per a refer y adobar lo açut de la Sequia de Adsuevar sempre que convinga haja de posar mestre y cals [fol. 13 v^o] lo Señor y los vasalls de Adsuevar tot lo demes.

xiiii. Ittem que si será cas que sobre algunes de les cases ó terres que se establiran per dits Señors se trobaran carregats alguns censals per la Universitat dels Moros qui son estats expellits de la dita Baronía, o per alguns particulars especialment ab llicencia del Señor que en tal cas tinga obligasio dit Señor á eximir la dita casa o terra dels dits censals.

xv. Ittem que lo dit Señor per a cobrar los drets ques deurán á la Señoría pugam compellir als dits vasalls [fol. 14] a haverlos de pagar ab prompta y

real excusio segons en deutes reals y fiscals es acostumat.

xvi. Ittem que qualsevol dret de sequiatge, escura, tacha, morabatí, dret de la sal, peytes y altres qualsevol carrechs con semblants reals, personals, y vehinals los hajam de pagar nosaltres dits Pobladors y los nostres successors vehins y habitants de la dita Baronía y llochs conforme se acostuma pagar en lo present regne, sens que lo Señor per dita raho sia obligat a pagar cosa alguna.

xvii. Ittem que dos dies ans del [fol. 14 v^o] dia y festa de Nadal hajam de ajuntarse los Justicias, Jurats, Mustasaf é Clavari y Consellers dels dits llochs y enviar ó donar al Señor de la dita Baronía ó al Batle qui asistirá en aquella per lo dit Señor nomina de huit vehins dels dits llochs y de aquells lo Señor, o Batle, ne puixa llevar y borrar los que li pareixerá fins en numero de quatre inclusive y posarne altres los que volrrá, en lloch dels que llevará, y de les huit persones que y haurá en dita Memoria, lo dit Señor ó lo dit Batle haja de nomenar y nomene ço es un Jus— [fol. 15] ticia per a cada lloch, dos Jurats per a Soneja y hu per a Adsuevar, y un Mustasaf en cascu dels dits llochs, y un Clavari per als dos llochs per al any apres immediate seguent y los que serán elets y nomenats per a dits oficis hajen de prestar lo Jurament acostumat y necessari en poder del dit Señor ó Batle, de que se hauran be y llealment en dits oficis respectivament y que cascu dels dits Justicias haja de nomenar en continent un lloctinent en dit ofici en los dits llochs de Soneja y Adsuevar per al seu any [fol. 15 v^o] prestant etiam aquells dit Jurament y que de tots los dits Juraments y si menester será de les dites eleccions y nominacions dels dits oficials se reben actes publichs

per lo escrivá de la Cort de la dita Baronía ó per altre Notari publich que volrrá dit Señor o son Batle.

xviii. Ittem per quant la Escrivanía de la dita Baronía així la del Justicia com la del Batle es regalía propia del Señor per ço se declara que al dit Señor toca y se aguarda lo nomenar tantes quantes vegades li pareiserá escrivá per a la dita escrivanía y mu— [fol. 16] darlo sempre y quens volrrá, y li será ben vist á sa mera voluntat, sens que en aço se puixen entrometre en manera alguna los vehins y habitants de dita Baronía.

xviii. Ittem que los ferratges, daces y altres herbes que farán per a les cabalcaures exceptats los Alfalsos, se hajen de Alfarrasar cascun any per una persona nomenadora per lo Señor y altra per los vasalls y conforme dit Alfarras se haja de pagar al Señor la sisena part en dines comptants y en respecte Alfalsos se haja [fol. 16 v^o] de pagar al Señor Dotse sous per fanecada cascun any mentres duraran dits Alfalsos en lo día y festa de Nostre Señora de Agost.

xx. Ittem que ningun vehí de dita Baronía puixa tallar pins, garroferes, oliveres, ni altres arbres alguns de qualsevol genero y especie que sien, així en la horta com en lo secá, ara sien verds, ara sechs sens llicencia del Señor ó de son Batle sots pena de sexanta sous per cascun arbre y lo arbre sia per al señor aço declarat que per a Jous, Cametes, Dentals, Esteves, [fol. 17] aladres y altres qualsevol coses per a la llauró puixen dits vasalls tallar la fusta dels arbres necessaria ab llicencia del Señor o del Batle.

xxi. Ittem que dit Señor per a ajudar als dits vasalls y nous pobladors los haja de concedir y donar segons los concedeix y dona una casa del dit lloch de Soneja, la que aquell señalará, per a tenir son Consell y ajusts y

per a tot lo demes quels pareixerá per a o be y utilitat de la dita Baronía y dels dits llochs de Soneja y Adsuevar ab lo carrech dels [fol. 17 v^o] dits trenta sous de censal, fadiga y lloisme y ab tots los demes drets emphiteoticals desus dits pagadors cascun any en lo dia de tots Sants y que lo Batle puixa señalarla y fer lo acte que será necessari.

xxii. Ittem que lo dit Señor haja de donar segons que dona á la dita Baronía y á les Universitats de Soneja y Adsuevar ajudant á la dita nova poblasio la horta y Redonda de Mosquera ab tots los arbres de aquella axi de Alcornochs, com de altres qualsevol y la Cova de Xayar y la de Xaven dita de la Cambra que está [fol. 18] en la partida de la Palomera y finalment los dona la decima part de tot lo que procehirá de tots los Arrendaments y vendes ques faran dels herbatges de la dita Baronía a forasters per a pasturar sos ganados.

xxiii. Ittem que dit Señor posará tan solament en dit lloch de Soneja quaranta cases y entre aquelles repartirá tota la terra de la horta per higuels parts exceptades sis fanecades que vol donar á la esglesia y huit ques reserva per a sí y les terres del secá les repartirá com millor li [fol. 18 v^o] pareixerá.

xxiiii. Ittem que en lo dit lloch de Adsuevar haja de haver dotse cases poblades, y entre aquelles ha de repartir les terres de la horta de dit lloch equalment, y les del secá com li pareixerá.

Per ço prometem la una part á laltra y laltra á laltra ad Invicem et vicisem ac viceversa per nosaltres y per nostres succesors respectivament tenir per ferma y agradable, observar, efectuar y cumplir tot lo contengut en lo present acte sí e segons a cascuna de nosaltres dites parts toca y se

sguarda y del modo, [fol. 19] forma y manera de que sus se conte y per a atendre y complir dites coses obligam la una part á l'altra y l'altra á l'altra ad Invicem et Vicisim tots nostros bens y drets mobles é inmoables, sehents y semovents, privilegiats y no privilegiats haguts y per haver hon se vulla que sien y serán. Que foren fetes dites coses en lo dit lloch de Soneja en vint y set dies del mes de Nohembre del any de la Nativitat de Nostre Señor Deu Jesucrist Mil Sis cents y nou. + Sinyal de mí dit Don Joseph Folch y de [fol. 19 vº] Cardona. + + + Sinyals de nosaltres Antoni Maso, Sebastia Serrano, Hieroni Fuertes, Valero Dondara, Salvador Martí, Jaume Ortí, Frances Serra, Joan Cabrera, Joan Monton, Joan Gil, Vicent Castell, Frances Gomes, Martí Domingo, Pere Domingo, Adreu Silvestre, Pere Lopis, Jaume Ribes, Miquel Auger, Matheu Mas, Jaume Asensi, Hieroni Ribes, Pere Peris, Nadal Reguart ferrer, [fol. 20] Jaume Silvestre, Joseph Maso, Joan Silvestre, Martí Cervera, Andreu Ramon, Vicent Servera, Arnau Moles, Phelip de Mora, March Godos, Jaume Thomas, Joan Manyes, Joan Esteve, Pere Talamantes, Frances Lázar y Joan Carbo tots nous pobladors per al dit lloch de Soneja, Berthomeu Pons, Domingo Manyes, Andreu Pons, Frances Torres, Joseph Estelles y Domingo Marco mous pobladors per al dit lloch de Adsuevar sobredits qui totes les dites coses y sengles de aquells singula singulis re- [fol. 20 vº] ferendo loam, concedim y ferman.

Presentes per testimonis á les fermes del dit Don Joseph y dels dits nous pobladors desuper nomenats exceptats Martí Servera, Arnau Moles, Joan Manyes, y Joan Carbo, los quals estaben absents, Nicolau Simo escrivent habitador de Valencia y Antoni Garsía criat del dit Don Joseph atro-

bats ara de present en lo dit lloch de Soneja, y quant á les [fol. 21] fermes dels dits Martí Servera y Pedro Martines —sic— qui fermaren en lo dit lloch de Soneja en vint y nou dies dels dits mes y any present y acceptant lo dit Don Joseph foren testimonis Nicolau Simo escrivent habitador de Valencia y Antoni Maso criat del dit Don Joseph atrobats en lo dit lloch de Soneja, y quant á la ferma del dit Arnau Moles, lo qual en apres dit día de vint y nou dels dits mes y any fermá ut Superius continetur en la Baronía y lloch de [fol. 21 vº] Serra present y acceptant lo dit Don Joseph foren testimonis lo dit Nicolau Simo y Francisco Palma Baraça criat del dit Don Joseph atrobats en lo dit lloch de Serra, y quant á la ferma de —sic—.

[Al margen: Jhs]. La presente escritura de Capítulos de Poblacion de los lugares de Soneja y Adsuevar concuerza con su original Registro Prothocolo de escrituras publicas que pasaron ante el referido Gregorio Tarrasa escrivano ya difunto, en el año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de [fol. 22] Mil Seiscientos y nueve y dia Veinte y siete del mes de Noviembre del referido año, el qual despues de executada la Saca de la presente debolví á la referida Manuela Sesse y de Millera viuda de Vitorino Millera escrivano ya difunto como á Madre tutora y curadora de sus hijos y herederos del referido Vitorino Millera, en cuyo poder paran por aora las notas y Prothocolos del referido Gregorio Tarrasa escrivano ya difunto y en fee de ello y en cum- [fol. 22 vº] plimiento de lo mandado en el sitado Auto que antecede dado por el Señor Doctor Don Francisco Berdum de Espinosa Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por Su Magestad de esta dicha Ciudad de Valencia, á los nueve días de este corriente mes

de Enero por el oficio numerario de Joseph Mauro Vinet, al pie de la Petición presentada por el Sindico y Procurador General de la Baronía de Soneja, di el presente traslado con estas Veinte y tres foxas escritas la [fil. 23] primera con papel del sello Segundo y las demas intermedias con papel

comun-comprehendida la presente de mi Signo, el qual signo y firmo en esta dicha y presente Ciudad de Valencia á los dies días del mes de Enero de Mil Setecientos quareinta y un años. En Testimonio de Verdad: Carlos Pano y Sarrió [Signado y rubricado].

NOTAS

- (1) "Década primera de la Historia de Valencia", libro VIII, col. 832. Valencia, 1611.
- (2) Idem., col. 836.
- (3) Madoz, P.: "Diccionario geográfico...", epígrafe "Serra". Madrid, 1848.
- (4) En realidad, por error inexplicable, esta copia es fechada el 21 de mayo de 1609, esto es, con anterioridad al documento (A).
- (5) En una hoja tamaño cuartilla se lee: "He recibido de D. Simon Suay la escritura de carta

Puebla de Soneja y Azuevar para llevarla á los Ayuntamientos de las mismas. Valencia 21 de Agosto de 1832. Agapito Herrero [Rubricado]".

- (6) Según nos indicó D. Modesto Martínez, a cuyo cargo estubo la ordenación de los manuscritos de Iquino para aquella publicación y que tan amablemente nos atendió en nuestras pesquisas.

LAS APORTACIONES DOCUMENTALES AL HABLA CASTELLANO-ARAGONESA DE LAS COMARCAS CASTELLONENSES

VICENT-PAU SERRA I FORTUÑO

Los documentos escritos, únicos testigos en muchos casos de lo que ha sido la evolución del mundo que nos rodea, cobran una especial importancia —quizá minusvaluada—, dentro de los estudios lingüísticos, y no por la falta de interés de los estudiosos, sino por el desprecio en que nuestra gente los tiene. Natividad Nebot, en la pág. 34 del número 3 de este Boletín, también lo constata. No se ha llegado a valorar todavía esos documentos que aún no han pasado de viejos a antiguos.

El presente trabajo pretende como objetivo básico poner a los ojos de toda la comarca la importancia de estos textos que, por ser aún muy abundantes, pueden constituir un conjunto de materiales de una excepcional importancia para el futuro estudio de nuestra habla.

1. *Localización de los materiales utilizados.*

Excepción hecha de las obras de teatro, que proceden de Ayódar, el resto del material procede de Ludiente y Castillo de Villamalefa.

2. *Valoración de los materiales escritos.*

Algunas personas parten del principio de que lo que hemos de recoger es la "lengua viva", pero esta idea queda un poco devaluada cuando observamos la presión que la escuela, las estructuras oficiales y eclesiásticas y muy especialmente los medios orales de comunicación —radio y televisión—, han ido ejerciendo. La emigración ha sido otro de los elementos importantes a tener en cuenta. ¿Cómo conocer parte del léxico del pasado siglo —ahora ya perdido— sin elementos objetivos? Habremos perdido para siempre la fonética, pero nos quedan miles de testimonios escritos que nos pueden aportar datos reales sobre léxico y sintaxis. Quizá una publicación sistemática de estos materiales sea un absurdo, pero sería interesante, e incluso necesario, que comenzásemos a hacer archivos de estos materiales menores o al menos a evitar su masiva destrucción. Una vieja carta, una nota manuscrita cualquiera, pueden aportar algo más que una palabra "mal escrita", algo más.

MATERIALES BASICOS PARA EL ESTUDIO DEL LEXICO Y SINTAXIS

Muchos de los documentos básicos para el estudio del habla de las comarcas castellano-parlantes son de origen popular y por tanto —dadas sus “incorrecciones”— rehusados casi sistemáticamente por el mismo pueblo que los produce y conserva. La labor de investigación ha de basarse, por este motivo, en una delicadeza y dedicación lejanas con las prisas y paciencia que hay que saber utilizar.

Existe un vocabulario muy específico, relacionado con situaciones muy concretas que quedará generalmente inédito para quien no sepa convivir, pero existirá aún más dificultad para acercarse al testimonio escrito u oral objetivo.

Mi acercamiento a este mundo documental ha dado como resultado la siguiente clasificación de materiales:

A) *Documentos legales o casi-legales*: Recogen todo tipo de documentación oficial (establecimientos, ordinaciones, determinaciones municipales, libros eclesiásticos, etc...) y documentación con valor legal (hijuelas de partición, testamentos, contratos, actas de asociaciones, etc...).

B) *Documentos familiares*: Recoge materiales de correspondencia, notas personales, libros de comercios particulares, etc...

C) *Literatura popular*: Quizá habría que destacar que nuestras comarcas aún conservan la costumbre de producir este tipo de literatura, tantas veces despreciada. Incluye este grupo coplas, canciones, albas, refranes y hasta obras de teatro.

D) *Toponimia y Antroponimia*: Quizá la más estudiada, aunque sólo sea

en algunos aspectos y zonas muy concretas.

Todo este conjunto documental nos puede dar como resultado un rico vocabulario y unas estructuras sintácticas basadas en elementos objetivos. Es natural que existan variantes que, concienzudamente estudiadas, no sólo en las diferencias locales, sino también en las grandes semejanzas, nos darán una visión de conjunto de lo que es el habla común de nuestra zona castellano-parlante.

Como ejemplo de esta clasificación, aquí presento un pequeño corpus de la riqueza documental de esta zona nuestra.

A) DOCUMENTOS LEGALES O CUASI-LEGALES:

1) *“Ordinaciones y establecimientos”*: Dentro del “Libro de Ordinaciones de la Villa de Castillo de Villamalefa, pueden servirnos de ejemplo estos fragmentos de las publicadas en 1777 (fol. 4 y 4v).

Capítulo de las moreras

Establecieron y ordenaron que de oy en adelante tengan de daño dos dineros por brote sea bera o borda y si es enpelte un sueldo por gia y cinco sueldos de arancado Sia caso estubiere ropida o arrancada seys sueldos.

Capítulo de prisqueros y otros arboles que son cerezo mancanera

= pruneros =

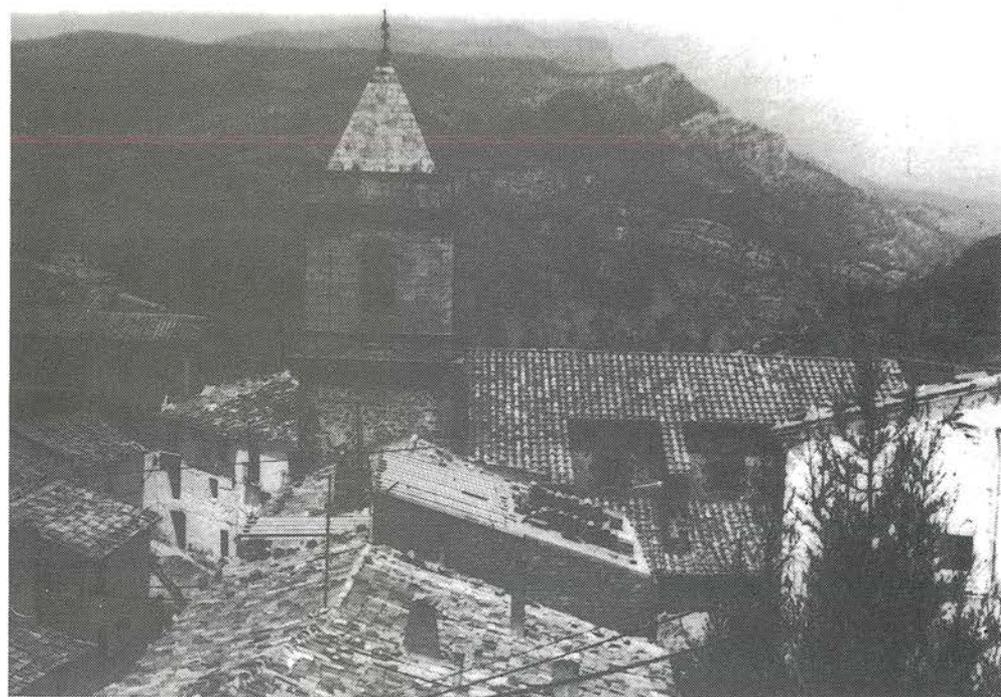
perera alverquoquero y almendrero.

Estos dichos arboles un sueldo por pie, dos dineros por brote, los pruñoneros, almendreros y alberquoquero a dinero por brote, las nogueras comidas o ronpidas de pie tres sueldos.

2) *Determinaciones Municipales*: En el mismo libro anterior aparecen una serie de determinaciones municipales, una de ellas, fechada en 25 de Marzo de 1818, dice...



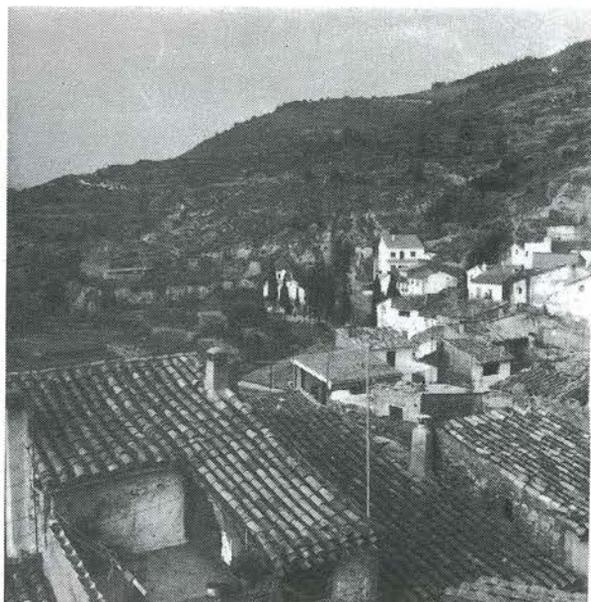
CASTILLO DE VILLAMALEFA.— Vista general



CASTILLO DE VILLAMALEFA.— Iglesia y campanario



LUDIENTE.— Vistas de la población hacia el núcleo antiguo con su primitiva iglesia y hacia la ermita del Pilar



Estos pueblos de la cuenca del Mijares y del Villahermosa tienen grandes afinidades históricas, religiosas, lingüísticas y de costumbres con los pueblos del Alto Palancia, especialmente con los de la montaña.

Hemos querido ilustrar el artículo con motivos de los dos pueblos en que el autor centra su trabajo.

“... hasta tres días de quitadas las garvas en los barbechos hasta que se aclare y en blando hasta pasar cuatro días sin llover, de treinta reses arriba diez y seis sueldos de pena esto es a menudos y de treinta reses abajo a seis dineros por res...”

3) *Documentos eclesiásticos*: He tomado del “Libro Mayor de Rentas de Ludiente” algunos ejemplos que nos pueden acercar al objetivo inicial: fol.310: “... vendieron a carta de Gracia duradera por 30 años y por precio de 10 L. dos eras de la Quincha en la Partida de la Girava. Auto Juaquin Tomas en 17 de Enero de 1738...”

fol.729: “...las calles estaban tan iluminadas que a mas de cien cresoleras avia en las ventanas muchos velones y candiles...”.

fol.730: “La música de Segorbe y a mas el Gasto
y traerles... ..54 L
La Polvora para los mas-
cletes39 L

NOTA: Se refiere a la bendición de la Iglesia de Ludiente realizada los días 8, 9 y 10 de octubre de 1796.

4) *Hijuelas de partición*: Son documentos privados, realizados ante dos testigos por los cuales se realiza la partición de los enseres de la casa, especialmente entre familias pobres. He tomado fragmentos de dos de ellas:

a) Relación de bienes de los menores de Joaquín Tomás, fechada en 1876.

“... una arca de costal mediada de pino; ...unos estrevedes...; una tinaja... badada; ...una zafa; ...un cocio mediano sin gafas; una tinaja embernizada de 2 cantaras; ...2 zucreras...”.

b) “Memoria de las cosechas y enseres que avia en casa de Jayme Chi-

ba al tiempo que falleció su consorte Rosa Borraz”:

“...un aladro y jubo compuesto... una marfega floja... una segureta... una podadera... una corbella...”.

B) *DOCUMENTOS FAMILIARES*:

1) *Cartas*: Desde mi punto de vista personal son los documentos más importantes para el tipo de estudio que intentamos. Presentan varias características importantes: a) Existen en una gran cantidad, especialmente las referidas a soldados y emigrantes. b) Aportan elementos importantes referidos a sintaxis. c) No tienen valor documental familiar, pero sí afectivo. d) Son respuesta al afecto, y no a una situación legal. Presentan el inconveniente de que justamente las que nos interesan se refieren a épocas pasadas donde el analfabetismo era crónico y por tanto la fiel transcripción del “escribano” es para nosotros vital.

He aquí algunos fragmentos de cartas familiares, escritas por un soldado en 1924, cuando aún era analfabeto, desde Melilla:

“...Madre, no hay remedio, pacencia que allagara un día que podamos estar juntos, que no puede atardar mucho y entonces le contaré toda mi vida...”.

“...Todos los días me devanto a las diez..., porque estoy destacado en una posición que no habemos mas de cuarenta hombres”.

“...Salud que tengamos que lo demas a poco a poco ya vendra... Tambien me he alegrado mucho de lo que me dice de la noguera que tiene muchas nueces y me dice que a ver si voy a batojarla este año...”.

“...me dice que ha habido algo de panizo y ahora llueve, porque hay higas, que si nos no fuera porque hay higas no habria llovido auno no...”.

C) LITERATURA POPULAR

Es quizá, dentro del campo de la investigación, uno de los elementos más fáciles de conseguir, pero es realmente de tanta dificultad o más que los anteriores.

Existe entre nuestras gentes castellano-parlantes la conciencia de que "hablan mal" y ésta es la que les hace retraerse a la hora de realizar una comunicación abierta. Hay que romper grandes barreras personales y llevarles al autoconvencimiento de que no se trata de reirse de ellos, cosa que se ha realizado durante generaciones. Además existe en la literatura impresa la manipulación de cada una de las personas que intervienen en el complejo proceso. En cambio el ritmo, la rima y el conjunto de la comunicación nos aportan elementos incontestables.

1) *Coplas, albas...*: Frente a los materiales que pudiéramos considerar generales para el Bajo Aragón y nuestras comarcas, existen verdaderos poetas populares —pocos por desgracia en la actualidad y ya muy viejos— que nos pueden retrotraer a pasadas épocas de esplendor. El pueblo aun recuerda con regocijo viejas coplas aplicadas con verdadero ingenio y las arranca de un silencio de decenios. Personalmente he tenido oportunidad de recuperar varias decenas de coplas del tío Darío del Castillo de Villamalefa, verdadero genio del arte de improvisar de hace más de 150 años. Juanto a él he conocido directamente el buen hacer improvisando coplas del tío Juan del "Morete", de Ludiente, actualmente viviendo en Onda. En la actualidad este tipo de manifestaciones está ya en su zénit.

a) No hay hombre como Fermín
para vender las manzanas

porque ya sólo le quedan
las que tiene entre las camas.

- b) Vicentica, Vicentica,
no vayas por agua al río,
que entremedio de los juncos
está Vicente escondido.
- c) Qué contento está el buriol
cuando come trigo puro.
Más contenta está la Quica
cuando el hombre le trae un duro.
- d) Cuando chiflo pol corral
y no sales al ventano
me siento en el corazón
los punchazos de un mal grano.
- e) ¡Qué buen año pasará!
De sain hizo dos peroles
y Calistra los reparti
la noche que guisa coles.
- f) ¡Qué buen año pasará
está en el canto la era
i Calistra le decía:
—"Toma l'auja esparteñera".
- g) Eres más alta que un pino,
más estrecha que un vencejo;
el que se case contigo
no necesita aparejo.
- h) Hay amores que no se ven
en todica la semana
y en allegando el domingo
se miran de mejor gana.
- i) Ya sé que tienes pistola
y tu padre tié unos ganchos.
Tienes un dormir tan feo
que toda la ropa bates.
- j) Los "zamarros" del Castillo
dicen la misa con teda;
las campanas son de zuro
y las torcidas de cuerda.
- k) Para ser buen buinegrero
se necesita tener
un par de burros bien guitos
y riñir con la mujer.
- l) Las mocitas de Ludiente
son guapas y bailaderas,
pero tienen una falta:
que no son trabajaderas.

- ll) No hay pueblo como Torralba,
ni lugar más esquisito,
que entra la zorra en la iglesia
y se come el pan bendito.
- m) El que quiera una mujer
que vaya a Valdelinares;
de allí me la traje yo,
alta, guapa y sin quijales.
- n) Cuando de la iglesia salgo
y tomo el agua bendita
me entra tal frío pol cuerpo
que se me cai la moquita.
- ñ) Yo no sé qué pueblo es este,
ni tampoco qué lugar.
Estoy al lao la iglesia
y no veo el campanar.
- o) Qué bueno es un cigarrico
acabado de yantar,
asentadico a la silla,
mirando quien viene y va.

2) Refranes y frases hechas.

Por las características propias de este tipo de materiales, generalmente fosilizados y obligados por la rima, o el uso, merecen un crédito excepcional. Es difícil encontrarlos si no se usa de la paciencia como elemento de base. Algunas veces nos pueden aportar viejos elementos antropológicos —quizá lejanos a nuestros objetivos—, pero nunca desdeñables.

- a) A Santa Agueda, planta la alfá-
dega.
- b) La moza que es ardida,
a Santa Agueda ya la tiene naci-
da.
- c) Cuando hay prou, hay prou.
- d) Clote y haba.
- e) Navajicas que no cortan
y amigos que no dan na,
a fer la mà, a fer la mà.

3) Obras teatrales:

Quizá este aspecto no existiera de no haber caído en mis manos tres obras de teatro, escritas a principios de siglo por un masovero y que reflejan el léxico de la comarca. Por el momento, y siguiendo el ejemplo que

habíamos tomado respecto a otros aspectos de esta aportación, sólo cabe la transcripción de algunos fragmentos que puedan informarnos acerca de los objetivos iniciales:

a) Título: "Tres vagamundos".

BARTOLO:

Buenos días, caballero.

GELARDO:

Buenos días, señor don galafate-
ro.

¿Es usted el que echa gafas?

BARTOLO:

Sí, señor, así es como me mantengo.

GELARDO:

¿También echaría usted
un remiendo a un abujero?

BARTOLO:

Sí, señor, ¿lo tiene usted
en algún lebrillo?

GELARDO:

No señor, en un cabo de conejos
que se me comen las coles
y todo el trigo que siembro.

•••

GELARDO:

Veremos estos cortejos
que tiene mi Catalina
a donde irán a parar.

(Gaspar desde la puerta toca el chiflete)
Válgame Santa Cecilia!...
Caramba del Capador,
¡qué majamente que chifla!

•••

(Sale Melchor)

MELCHOR:

¡El almolanchín...!

•••

GELARDO (Aparte):

Vene, vene, que ya te espero. Qué
paliza llevarás con el por éso que
llevo!

MELCHOR:

Buenos días, buen amigo.

GELARDO:

Buenos días tenga usted,
señor don Molanchinero.

MELCHOR:

¿Ha visto usted por aquí unos amigos que tengo?

GELARDO:

Sí señor, aquí estuvieron.
¿Es acaso un calderero,
un remendador de cocios
y el capador de cerdos?...
b) Título "La Flantasma".

DAMIAN: (Sale Damián)

Otra carabina traigo
y ésta la traigo cargada,
que a tú por facilitarlo
te azurren bien la badana...

c) Título: "La agallas de Marcela".

Esta tercera obra teatral presenta como complemento dos versiones de unos gozos relacionados con el tema. Quizá, por el valor complementario que presentan estas composiciones específicas, sea más interesante presentar la versión A) de estos gozos, muy interesantes tanto desde el punto de vista lingüístico, como desde el objetivo del coleccionista de estas raras piezas.

Gozos de las agallas (I)

¿Qué haremos porque se rían
la gente de este lugar?
Los gozos de las agallas
les habremos de cantar.

Han venido de Lucena
las cortinas de gangallas
para adornar los balcones,
los primeros de la plaza.
¡Qué moda vino tan buena
de Lucena a este lugar!
Los gozos...

Una recién casadita
le parecieron tan bien
que a su marido decía:
"un cañizo me has de hacer".
Y él, por tenerla contenta,
gangallas le fue a buscar.
Los gozos...

Están las mujeres locas
en ir a buscar gangallas
al barranco del Cubico,

que tiene muchas barracas;
y el porqué se ponen caras
no paro de cavilar.
Los gozos...

Ramón de Peña encontró
dos mujeres con gangallas
en el rincón del Cubico.
¿Dónde van?, les preguntaba.
Y ellas dijeron al punto:
—Venimos de trajinar.
Los gozos...

Otro tiene Antonio Peña,
otro Domingo Tomaso,
un otro la Gayatana
y medio Ramón del Mancho;
y el médico para hacerlo
gangallas quiere pintar...
Los gozos...

Si quieres un buen estar
casado con tu mujer
gangallas le has de buscar
y un cañizo le has de hacer;
y si no quieres hacerlo
el todo te hará rabiar.
Los gozos...

En la versión (II), la estrofa 6.^a dice:

Amargamente una niña
lloraba en una barraca,
que a su madre le pedía
un zagalejo de agallas,
que le hacía mucha falta
para salir a bailar.
Los gozos...

CONCLUSION

Quizá algún pueblo o pueblos
hayan podido encontrar un eco en su
continuo llamar para que su habla se
continúe. Yo, por una de esas casualidades,
que sólo depara la suerte, la hallé para una villa a la que quiero,
Ludiente, en Isabel Alba, que eligió
esta población para hacer su tesina.
No lo hizo todo, pero el habla, como
documento diferencial, ahí está. Quizá
haya que desear a todos nuestros
pueblos que encuentren su Isabel.
Hay que intentarlo. Nos quedan pocos años.



LUDIENDE.— Iglesia nueva. Pormenor de la fachada y campanario. Con motivo de su bendición en 1796, estuvo la música de Segorbe, según se indica en el presente trabajo

GLOSARIO

A poco a poco: Poco a poco.
Abujero: Agujero.
Aladro: Arado.
Albercoquero: Albaricoquero.
Alfádega: Albahaca.
Amendrero: Almendro.
Almolanchín: Afilador.
Allegar: Llegar.
Antonces: Entonces.
Ardido, a: Fresca, fácil (referido a una moza).
Asentarse: Sentarse.
Atardar: Tardar.
Auja: Aguja.
Auno: Aún.
Azurrar: Zurrar, pegar.
Badado: Agrietado.
Bailadera: Bailadora.
Batir: Lanzar por el suelo, abatir.
Batojar: Tirar abajo con un bastón un fruto./ Pegar.
Buriol: Gorrión.
Borde: No injertado.
Cabo: Madriquera de conejos.
Cama: Pierna.
Cantara: Cántaro grande.

Capador: Castrador.
Clote: Agujero.
Cocio: Barreño grande de cerámica.
Corbella: Hoz.
Cortejo, a: Amante.
Cresolera: Pieza de madera donde se colocaban los candiles.
Chiflar: Silbar, hacer sonar un silbato o instrumento semejante.
Daño: Multa.
Devantarse: Levantarse.
Dicir: Decir.
Embernizar: Barnizar.
Empelte: Injerto.
Entremedio: Enmedio.
Esparteñero, a: relativo a las alpargatas.
Esquisito: Solitario.
Estrevedes: Trípode de hierro, para cocinar.
Facilitario: Cobarde, de poca personalidad.
Flantasma (fem.): Fantasma.
Gafa: Laña.
Galafatero: Persona que arregla utensilios de cerámica.

Gangalla: Agalla de roble.
Garba: Gavilla de mieses.
Guito, a: Coceador.
Habemos: Hemos, tenemos.
Higa: Higo.
Jubo: Yugo.
Manzanera: Manzano.
Márfega: Jergón.
Masclete: Variedad de cohete.
Mediado, a: A medio uso, usado.
Menudo: Pequeño.
Molanchinero: Afilador.
Noguera: Nogal.
Pacencia: Paciencia.
Panizo: Maiz.
Podadera: Tipo de hoz compuesta.
Pol: Contracción de por y el.
Prisquero: Planta del durazno.
Prou: Bastante.
Prunero: Ciruelo.
Pruñonero: Ciruelo de frutos pequeños.

Punchazo: Pinchazo.
Quijal: Muela.
Quincha: Pieza de tierra junto al río, debajo de la cabezá.
Reparti: Reparte (de repartir).
Rompido, a: Roto.
Sáin: Manteca.
Segureta: Hacha pequeña.
Tié: Tiene.
Trabajadera: Trabajadora.
Trenta: Treinta.
Vencejo: Tramojo, vencejo.
Ventano: Ventana.
Vero: De buena rama, injertado.
Yantar: Comer.
Zafa: Jofaina.
Zagalejo: Saya que iba sobre la enagua.
Zucrera: Azucarero.
Zuro: Corcho.

BIBLIOGRAFIA

A) Sobre los materiales del texto:

- *Libro de Ordinaciones del Castillo de Villamalefa*: con un gran número de Determinaciones del s. XIX.
- MONZO NOGUES, publicó bajo el título: *Establiments de la Villamalefa*, (ACCV, XIV (1953), 37-76), una parte de este libro.
- *Libro Mayor de Rentas de la Iglesia y Clero de Ludiente*, año 1783.
- *Documentos varios de Ludiente*, materiales mecanografiados recogidos en Ludiente, por el autor.
- *Tres obras de teatro de origen popular: Tres vagamundos, La Flantasma y Las agallas de Marcela*. Copias en poder del autor del trabajo.
- SERRA FORTUÑO, Vicent-Pau: *Aproximación a la Toponimia Menor de Ludiente* (Inédito).

B) General:

- ACCV = Anales del Centro de Cultura Valenciana. Valencia.
- ALBA, Isabel = *El Habla de Ludiente*. Tesina, 1984.
- BORAO, J. = *Doccionario de Voces Aragonesas*.
- *Diccionari Català-Valencià-Balear*
- *Diccionario de Lengua Española*. Real Academia Española de la Lengua. Espasa Calpe, 1970.
- MONZO NOGUES, A, *El Mijares y el Mijarense* en ACCV, XII, n.º 26, 1951.
- SANCHIS GUARNER, M, *Las hablas del Alto Mijares y de Fanzara* en Separata del BRAE, XLVI, Cuaderno CLXXXI, 1967.
- SERRA FORTUÑO, V. = *Dites Tòpiques de la Provincia de Castelló: L'Alcalatén i l'Alt Millars*, *Penyagolosa*, Dic. 81 y En. Febr. 82.

LA CUEVA DEL "CERRO LAS SIMAS"

(Gaibiel, Castellón)

V. PALOMAR MACIAN
JOSEP A. CASABO BERNAD

El yacimiento de la Cueva del Cerro de Las Simas se localiza en el término municipal de Gaibiel, a 39° 56' 55" de latitud N y 3° 11' 50" de longitud E del Meridiano de Madrid, y a 630 m sobre el nivel del mar (1).

Publicada en el Catálogo Espeleológico del País Valenciano (2), la cueva fue visitada por primer vez en el año 1957, durante las tareas de exploración que el Centro Excursionista de Valencia llevó a cabo en la cima del Cerro, en donde se desarrolla un sistema de diaclasas que le da el nombre.

No conocemos, sin embargo, ninguna noticia desde el punto de vista arqueológico, por lo que suponemos que los materiales permanecieron inadvertidos o no fueron tenidos en consideración por las sucesivas visitas realizadas con posterioridad a su descubrimiento.

Se trata de una cavidad abierta en calizas jurásicas cuya entrada, de dimensiones no muy amplias (2 m x 1 m), se orienta hacia el E. A través de ella se accede a una sala descendente de 25 x 10 x 6 m, en cuyo lado derecho, a escasos metros de la boca, comienza un estrecho pasillo ascendente que la une con otra sala más reducida (3 x 2 x 2 m) comunicada con el exterior por dos pequeñas bocas.

La sala principal de la cavidad se encuentra completamente cubierta por bloques desprendidos y piedras procedentes de aportes externos. Son visibles igualmente dos pequeños muros transversales a la sala cuyo momento de construcción no está aún determinado.

Enfrentada a la boca de la cavidad se desarrolla una pequeña explanada y una posible dolina cegada por sedimentos que en períodos lluviosos suele cubrirse de agua.

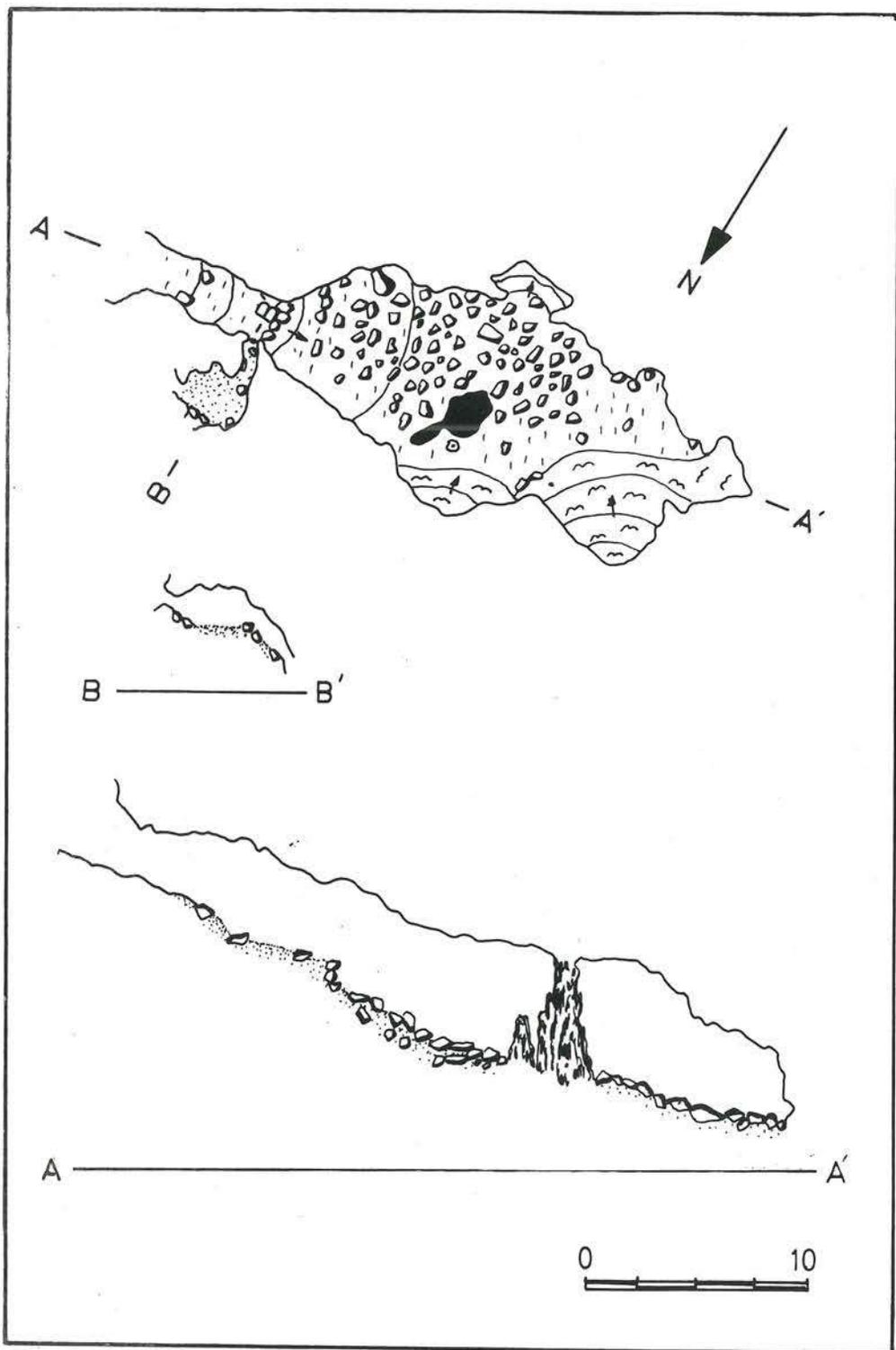


Fig. 1

Estudio de los materiales.

Los materiales, muy fragmentados, se hallaron dispersos por toda cavidad, entre los bloques y tierra, lo que es indicativo de las remociones que ha sufrido a lo largo del tiempo. Algunos de ellos aparecieron en la pequeña sala lateral, que presenta una sedimentación horizontal, y en el estrecho pasillo que une esta sala con la anterior. Otros, finalmente, se obtuvieron en la explanada situada frente a la cueva, en donde se recogieron asimismo numerosos restos líticos.

Cerámica.

La mayoría de los fragmentos cerámicos fueron recogidos, como hemos indicado anteriormente, en la sala principal, en donde se realizó un pequeño sondeo que finalizó a 1 m de profundidad y no ofreció estratigrafía por continuar hasta aquí el caos de bloques y tierra observado en superficie.

Se contabilizaron un total de 160 fragmentos de cerámica realizada a mano, 120 de los cuales corresponden a indeterminados (75 % del total) y 40 a determinados (25 % del total).

De los indeterminados, 45 presentaron sus superficies alisadas (37'50 % del total de indeterminados), 29 espatuladas (24'16 %), 2 bruñidas (1'66 %) y 44 no presentan tratamiento superficial o sus paredes se encuentran erosionadas o concreccionadas.

De los fragmentos determinados, 33 (82'50 % sobre el total de determinados) son de borde. 15 de ellos presentan el labio redondeado, 14 aplanado y 1 biselado.

Únicamente apareció un fragmento de asa anular vertical, lo que supone el 2'50 % de los determinados.

En cuanto a la decoración, es también escasa. Aparece en 2 fragmentos de borde, uno de ellos con incisiones y otro con un mamelón alargado bajo el labio, y en un fragmento de cuerpo con cordón aplicado horizontal liso (7'50 % de los determinados).

17 de los fragmentos determinados presentan sus superficies espatuladas (42'50 %), 15 alisadas (37'50 %) y 8 muy erosionada o concreccionada (20 %).

En lo que a formas se refiere, 19 de los fragmentos de borde pueden asociarse a cuencos en sus distintas variantes y 14 a vasos globulares u ovoides (57'57 % y 42'4 % respectivamente). Existe, pues, un predominio de los cuencos sobre los vasos globulares u ovoides, mientras que las formas carenadas no están presentes entre los fragmentos recogidos en el transcurso de las prospecciones.

Se trata, en general, de cerámica de textura basta, con colores rojizos, pardos y negros, y pastas con gruesos desgrasantes consistentes en caliza y cuarcita. Sólo unos pocos fragmentos presentan pastas más depuradas, que por lo general se corresponden con los de paredes mejor tratadas.

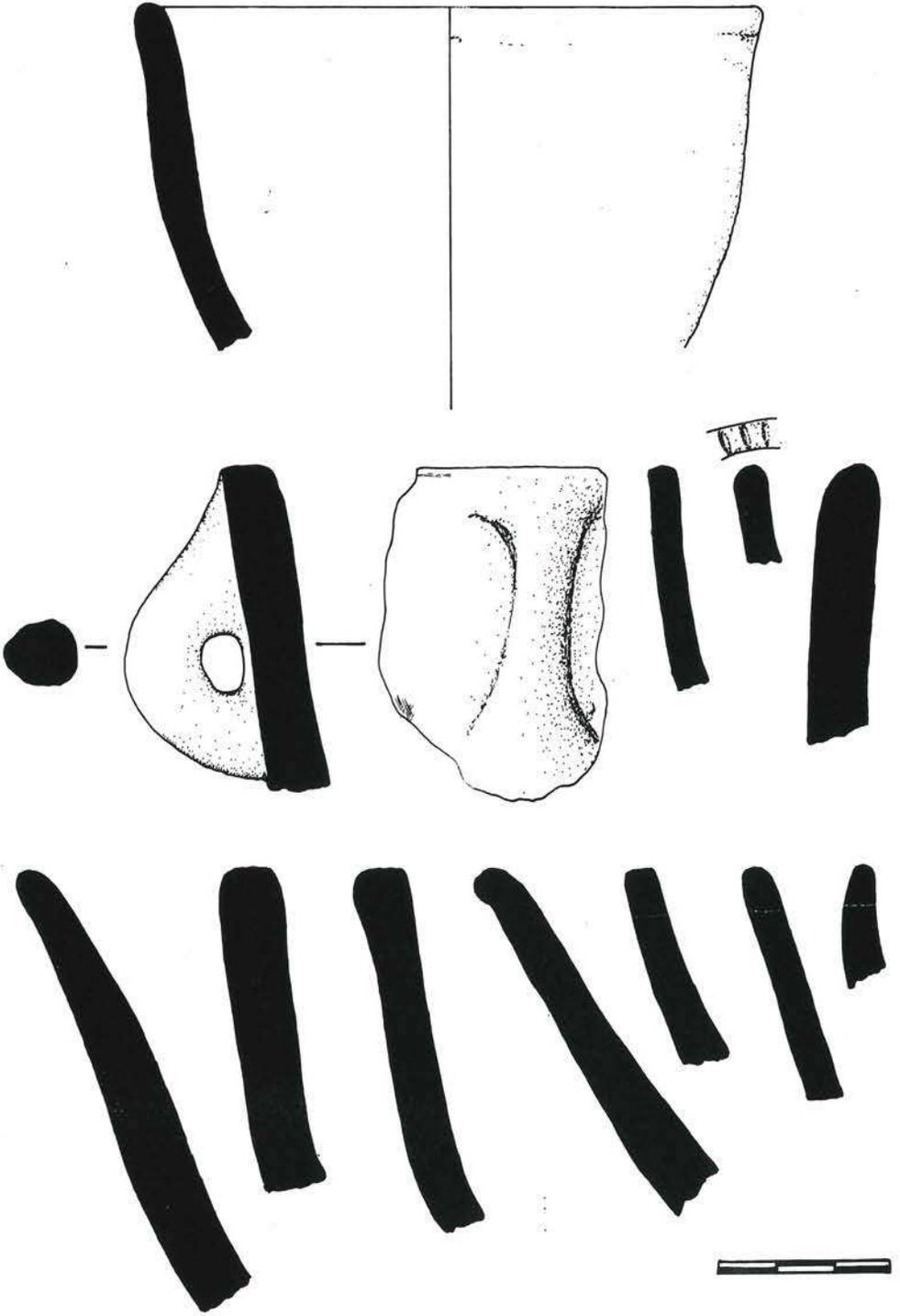


Fig. 2

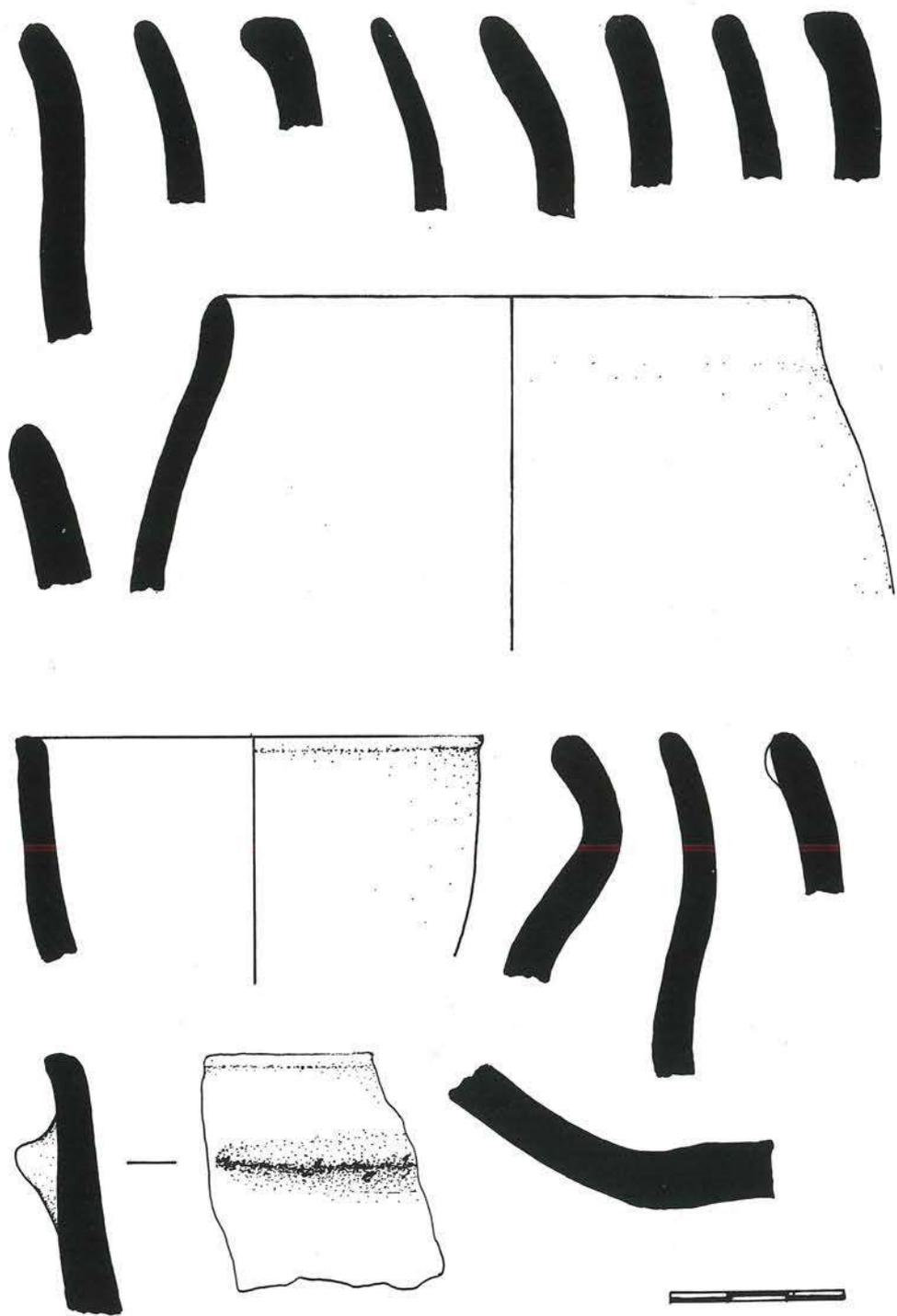


Fig. 3

Fragmentos cerámicos

	INDETERMINADOS	120	75'00 %
	Superf. Esp.	29	24'16 %
	Superf. Alis.	45	37'50 %
	Superf. Bruñ.	2	1'66 %
	Superf. Eros.	44	36'66 %
I	DETERMINADOS	40	25'00 %
	Superf. Esp.	17	42'50 %
	Superf. Alis.	15	37'50 %
	Superf. Bruñ.	—	—
	Superf. Eros.	8	20'00 %
	Bordes	33	82'50 %
	Bases	6	15'00 %
	Asas	1	2'50 %
	Decorac.....	3	7'50 %
	TOTAL FRAGMENTOS	160	

Restos de Fauna.

Los restos óseos recogidos, estudiados por I. Sarrión, corresponden a las siguientes especies:

- Capra Hyrcus
- Bos Taurus
- Ovis Aries
- Ovicápridos

Piedra.

4 percutores de cuarcita.

Industria Lítica.

El conjunto lítico obtenido en el exterior de la cavidad está compuesto por 151 piezas de sílex y cuarcita, que se subdividen de la forma expuesta en la tabla 1. En ella puede observarse cómo las piezas retocadas alcanzan un fuerte porcentaje, siendo la relación productos de talla/piezas retocadas de 2'4.

TABLA 1

LASCAS.....	52	34'44 %
P. RETOCADAS	40	26'5 %
LAMINAS	23	14'81 %
ESQUIRLAS	21	13'9 %
P. INFORMES	7	4'6 %
ORIGEN TERMICO	3	1'9 %
CANTOS RODADOS	2	1'3 %
NUCLEOS	2	1'3 %
PERCUTOR	1	0'66 %
TOTAL	151	

Material no retocado.

Se recogieron un total de 96 piezas entre lascas, láminas y esquirlas, en las cuales procedimos a estudiar el talón, las fracturas, las alteraciones, el orden de extracción y la materia prima.

— *Materia prima.*

Tal como puede observarse en la tabla 2, el predominio del sílex es prácticamente absoluto, siendo la cuarcita la única materia representada junto a él.

TABLA 2

SILEX	94	97'9 %
CUARCITA.....	2	2'1 %

— *Orden de extracción.*

El estudio de las piezas talladas nos ofrece un claro predominio de las piezas terciarias sobre las secundarias y primarias, predominio más patente en las lascas que en las piezas laminares.

TABLA 3

	3. ^a	2. ^a	1. ^a
LAMINAS	17/18 %	6/6 %	—
LASCAS Y ESQUIRLAS	63/66 %	6/6 %	4/4 %
TOTAL	80/83 %	12/13 %	4/4 %

— *Alteraciones.*

En el Cerro de Las Simas tan sólo hemos hallado 17 piezas alteradas, y es evidente que con tan escaso número de útiles cualquier tratamiento estadístico no pasa de ser meramente indicativo, careciendo por ello de valor real.

Las alteraciones más representadas son la abrasión y el retoque mecánico, con seis piezas cada una, seguidas de las huellas de fuego y la erosión, con 4 y 1 piezas respectivamente.

— *Fracturas.*

El análisis de las fracturas, atendiendo a su posición, se ve reflejado en la tabla 4. En ella se observa un neto predominio de las fracturas transversales sobre las longitudinales, lo cual es perfectamente lógico si tenemos en cuenta la morfología de los útiles líticos.

Por otra parte vemos como éstas tienden a eliminar el talón y en un menor número la charnela terminal curvada del útil.

TABLA 4

E	I	D	P
6	32	1	46
7 %	37'64 %	1'1 %	54'1 %

Finalmente, según el modo de fractura, es decir, la causa que la produjo, distinguiremos Percusiones (P), Flexiones (F) y Térmicas (T).

El análisis de la tabla 5 refleja la abundancia de flexiones y percusiones, siendo las primeras ligeramente dominantes, no existiendo por lo tanto ninguna forma claramente definida para eliminar el talón o la parte distal.

TABLA 5

F	P	T
42	34	9
49'4 %	40 %	10'5 %

— *Talón.*

El estudio de los talones siempre ha sido considerado por nosotros como de gran relevancia para el mejor conocimiento de los conjuntos industriales líticos de la prehistoria, y de ahí que su análisis se realice de una forma minuciosa y precisa.

La tabla 6 muestra la abundancia de talones fracturados, que se aproximan al 48 %, seguidos de los planos y lineales que alcanzan una buena representación, mientras que el resto no suponen apenas el 17 % del total, siendo los talones preparados los peor representados.

TABLA 6

F	P	L	U	D	C	G	A
46	23	10	7	4	3	3	0
.479	.239	.104	.073	.041	.031	.031	0

— *Tipometría (3).*

El análisis tipométrico dio el siguiente resultado:

Índice de Alargamiento: Ia.

Se sitúa entre 5.3 para la pieza más larga y 0.45 para la más corta, con un medio de 1.16, lo cual es propio de una industria de lascas escasamente alargada y próxima al módulo $\phi^2 = 1$ (Laplace 1974).

Índice de Carenado: Ic.

Se sitúa entre 7 para la pieza más plana y 1 para la más espesa, con un medio de 3.21, lo que nos indica que estamos frente a una industria plana.

Módulo Geométrico: Mg.

Se sitúa entre 31.8 para la pieza mayor y 6 para la menor, con un Mg medio de 13.48. De aquí deducimos que estamos frente a una industria de pequeño tamaño.

Índice Geométrico de Carenado: Igc.

Oscila entre 6.32 y 0.88 siendo su media de 3.32.

En resumen, la industria del Cerro Las Simas está constituida por lascas de pequeño tamaño planas.

Industria lítica.

El total de piezas recogidas en la Cueva del Cerro Las Simas asciende a 40, de las que 36 son monotipos y 4 tipos dobles, lo que supone un total de 44 tipos primarios (fig. 4).

En el conjunto industrial se aprecia un claro predominio de las raederas, seguidas de denticulados, láminas de dorso, raspadores y puntas de dorso, que constituyen los grupos mejor representados, seguidos de bitruncaduras y buriles, siendo el resto mucho más escaso.

TABLA 7 (4)

RASPADORES (G)	4	9'09 %
G 11	1	2'27 %
G 12	3	6'81 %
DENTICULADOS (D)	5	11'36 %
D 21	3	6'81 %
D 23	2	4'54 %
RAEDERAS (R)	13	29'54 %
R 11	8	18'18 %
R 21	5	11'36 %
PERFORADORES (Bc)	1	2'27 %
Bc 11	1	2'27 %
LAMINAS DE DORSO (LD)	5	11'36 %
LD 11	1	2'27 %
LD 21	3	6'81 %
LD 34	1	2'27 %
PUNTAS DE DORSO (PD)	4	9'09 %
PD 25	1	2'27 %
PD 26	1	2'27 %
PDx 11	2	4'54 %
PUNTAS DE DORSO TRUNCADAS (PDT)	1	2'27 %
PDT 21	1	2'27 %
LAMINAS DE DORSO TRUNCADAS (LDT)	2	4'54 %
LDT 11	1	2'27 %
LDT 13	1	2'27 %
BITRUNCADURAS (BT)	3	6'81 %
BT 1	1	2'27 %
BT 31	2	4'54 %
FOLIACEOS (F)	1	2'27 %
F 314?	1	2'27 %
PIEZAS ASTILLADAS (E)	2	4'54 %
E 1	2	4'54 %
BURILES (B).....	3	6'81 %
B 11	1	2'27 %
B 12	1	2'27 %
B 22	1	2'27 %

Conclusiones.

Tras el examen detallado de los materiales obtenidos en el interior de la cavidad, podemos confirmar, sin lugar a dudas, su atribución al Bronce Valenciano. Las formas identificadas entre los fragmentos cerámicos recogidos son las que habitualmente aparecen en este período, cuencos hemisféricos, de paredes reentrantes o recto-salientes, vasijas globulares u ovoides con cuellos rectos o bronce exvasados..., que podemos paralelizar con los materiales obtenidos en el conjunto de los yacimientos del Bronce Valenciano. Concretamente, cuencos de paredes recto-salientes semejantes a los nuestros aparecen en los niveles I-II del Torrelló d'Onda (5), con una cronología dada por C-14 del 1315 B.C., y en el N II de Mas d'Abad (6), fechado en el 1468 B.C. También en Mas d'Abad y en el Puntal de Cambra (7) aparecen cuencos con bordes ligeramente exvasados y cuello marcado como los de esta cavidad.

En base a estas paralelizaciones, y a modo de mera hipótesis por el momento, podemos situar cronológicamente la Cueva del Cerro Las Simas en el período del Bronce Pleno, entre las fechas del 1510 y 1315 B.C. dadas por los yacimientos antes citados.

Independientemente de esta atribución cronológica y cultural debe juzgarse, sin embargo, la industria lítica procedente del exterior de la cavidad. Aunque el escaso lote de piezas líticas recogido no permite estadísticas fiables, la presencia de elementos líticos bien definidos entre estos útiles, posibilita, también como hipótesis inicial, su adscripción cronológica y cultural.

De este modo, la abundancia y buena presencia de las láminas con retoque sobreelevado o semiabrupto (fig. 4, n.º 8, 9), la escasa y poca calidad de raspadores y buriles (fig. 4, 29 a 32, 33, 35, 37), así como la buena representación de geométricos y, más escasamente, de microburiles, sitúan este yacimiento en un momento perteneciente a los complejos geométricos del Mediterráneo Peninsular.

Puntualizando un poco más, la ausencia de láminas denticuladas, así como la presencia de un trapecio con un lado retocado en doble bisel (fig. 4, 7) y un fragmento de foliáceo (fig. 4, 16), nos inclinan a situar el conjunto dentro de la fase IV del complejo geométrico de Cocina (8) con una cronología presumiblemente eneolítica, paralelizable con la mencionada fase IV de Cocina, Covacha de Llatas (9), El Arenal de la Virgen (10), Casa de Lara (11), Cingle de l'Ermida (12), Talleres de la Valltorta (13), Botiquería 6 (14) y los niveles II-III de los Covachos 1 y 2 respectivamente de Can Ballester (15).

La ausencia de una secuencia estratigráfica nos impide precisar por el momento la vinculación entre esta industria y los materiales cerámicos, aunque ambos conjuntos aparecieron mezclados superficialmente en la explanada localizada frente a la boca de la cavidad. Parece evidente que nos encontramos con una remoción que afectó a la superficie de la explanada exterior y originó esta mezcla. Las causas de estas remociones pudieron ser naturales, o bien fueron producidas por la utilización del lugar como "carbonera" hasta no hace muchos años, lo que indefectiblemente lleva a realizar unas remociones del terreno que serían la causa de la salida a la superficie de los materiales líticos.

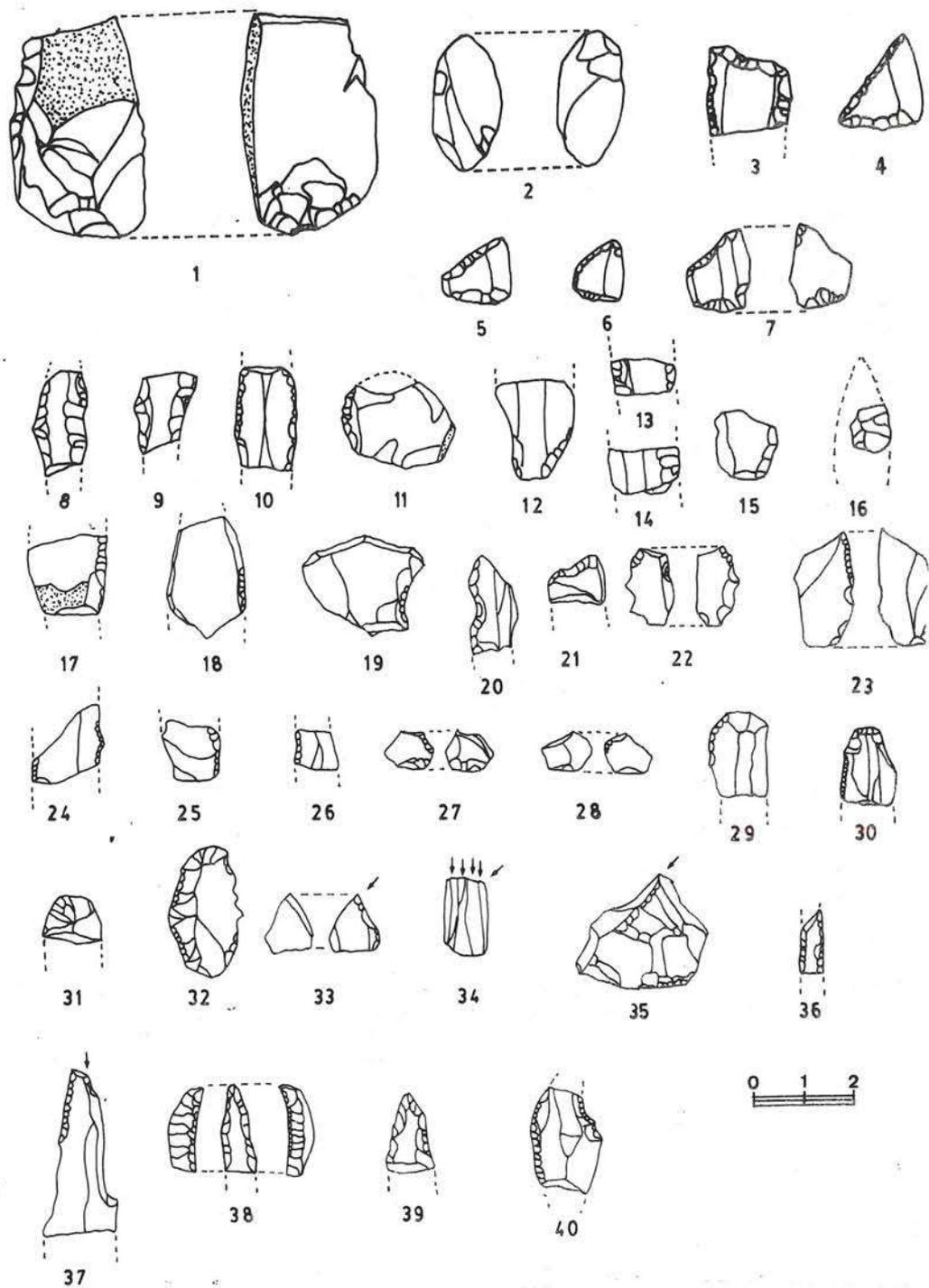


Fig. 4

No obstante, debemos mencionar el hallazgo en otros yacimientos del Bronce Valenciano, como es el caso de la Montanya-Assolada (16) de geométricos de clara tradición eneolítica, por lo que en nuestro caso podría haberse dado esta misma asociación.

Por nuestra parte nos inclinamos a fijar para la Cueva del Cerro Las Símas un inicio en su ocupación que podría situarse en el Eneolítico. Posteriormente, la cavidad continuará siendo frecuentada durante la Edad del Bronce, momento en que, si hacemos caso a los restos de fauna recogidos durante las prospecciones, sería utilizada como hábitat relacionado con actividades de tipo pastoril. Esta utilización parece ser confirmada por sus características físicas, poco aptas para una ocupación permanente (reducidas dimensiones y pendiente excesiva) y las condiciones geográficas del lugar en que se ubica, una pequeña dolina en la que se detecta en épocas de lluvia una acumulación de agua, aún utilizada en la actualidad como zona para la estabulación de ganado.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Mapas del I.G.C., hoja 640. (Segorbe 1/50.000).
- (2) FERNANDEZ, J. y otros. *Catálogo Espeleológico del País Valenciano*. Tomo II. Valencia 1982.
- (3) LAPLACE, G. *Diagramme des aires et des allongements: indices de grandeur absolue et quadratique de carénage*. DIALEKTIKE. Cahiers de Typologie Analytique. 1974.
- (4) LAPLACE, G. *Banques de Donnees Archeologiques*. Extracto de: *Collques Nationaux du Centre National de la Recherche Scientifique*. N.º 932. Marseille 1972.
- (5) GUSI GENER, F. *Excavaciones en el recinto fortificado del Torrelló d'Onda, Castellón*. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense - 1. Castellón 1974.
- (6) GUSI GENER, F.; OLARIA, C. *La cerámica de la Edad del Bronce del Mas d'Abad (Coves de Vinromà, Castelló)*. Campaña arqueológica de 1975. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense - 3. Castellón 1976.
- (7) ALCACER GRAU, J. *El Puntal de Cambra (Villar del Arzobispo, Valencia)*. Archivo de Prehistoria Levantina - V. Valencia 1954.
- (8) FORTEA PEREZ, J. *Los complejos microlaminares y geométricos del epipaleolítico mediterráneo español*. Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología. Salamanca 1973.
- (9) FORTEA PEREZ, J. *La Cueva de la Cocina, ensayo de cronología del Epipaleolítico (Facies Geométrica)*. Trabajos Varios del S.I.P. - 40. Valencia 1971.
- (10) Vid. op. cit. n.º 9.
- (11) Vid. op. cit. n.º 9.
- (12) GUSI GENER, F. *Un taller de sílex bajo abrigo en la 2.ª cavidad del Cingle de la Ermita (Albocácer)*. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense - 2. Castellón 1975.
- (13) DE VAL, M.ª J. *Yacimientos líticos de superficie en el barranco de la Valltorta (Castellón)*. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense - 4. Castellón 1977.
- (14) BARANDIARAN, I. *El abrigo de la Botiquería dels Moros. Mazaleón (Teruel)*. Excavaciones arqueológicas de 1974. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense - 5. Castellón 1978.
- (15) GUSI, F.; OLARIA, C. *El yacimiento prehistórico de Can Ballester (Vall de Uxó, Castellón)*. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense - 6. Castellón 1981.

EL ALTO PALANCIA: «UN ENCLAVE AGRARIO ESPECIAL»

ARMANDO CARBO GOMEZ

INTRODUCCION

La orientación agro-pecuaria de la Comarca del Alto Palancia es muy distinta a la de sus Comarcas limítrofes. Influencia da en su parte baja, al este, por los cultivos del "Camp de Morvedre", naranjos y nísperos, al ampliarse el valle del Río Palancia que une ambas comarcas y en su parte más alta, al oeste, por los típicos cereales de secano, al abrirse a la altiplanicie turolense. Pero en los otros puntos cardinales, limitado el Valle del río por la Sierra Calderona (nombre generalizado de una serie de bloques montañosos), al sur, que separa la Comarca de la Provincia de Valencia, y por la Sierra de Espadán, al norte, que hace lo mismo con respecto al resto de la Provincia de Castellón, hace que tengan escasa continuidad los cultivos en ellas establecidos.

En la estrecha vega regada por el Palancia, en su zona alta y media, se dan los cultivos más variados, desde los naranjos propios de las zonas más cálidas valencianas (en los términos de Sot de Ferrer, Soneja, Castellново y Segorbe), hasta las famosas manzanas de Teresa, propias de los climas más fríos.

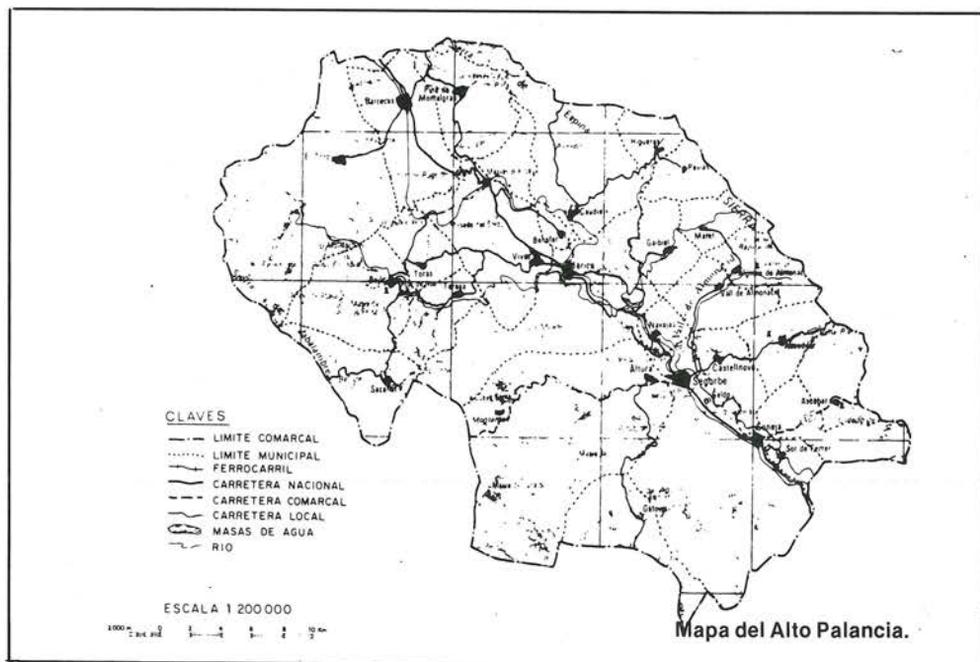
En esta vega, que además del Palancia, riegan famosas fuentes, se cultivan cosechas y se crían ganados

que están muy poco extendidos por el resto de la Provincia y algunas veces incluso es escasa su implantación en la Comunidad Valenciana. Estas producciones peculiares son las que vamos a destacar en el presente artículo.

EL CAQUI

No se cultiva, en plan significativo, en otras áreas de la Provincia, y en la Comunidad Valenciana sólo existe otra zona importante: Carlet. Nuestra Comarca, la primera productora de España en caqui, con una superficie aproximada de cultivo de 600 Has., gran parte de ellas asociadas a otros cultivos, iniciando la producción dada su corta edad, comercializa actualmente alrededor de 1.500.000 Kg., estimándose que en pocos años se triplicará, como mínimo esta cifra.

Segorbe es, en mucho, la principal cosechera de caqui y la variedad característica y que ha dado fama a esta fruta es la denominada vulgarmente "Tomatero", sin que se sepa su nombre técnicamente reconocido por ser un cultivo poco estudiado en nuestra nación, de origen oriental y de gran confusión en sus denominaciones varietales. Es de sabor exquisito, el más apreciado en el mercado, con la ventaja, además, de ser la va-



riedad más temprana, con poca competencia de otras frutas en su época de comercialización que se inicia ya a finales de septiembre. Su gran defecto es su pequeño tamaño lo que está dificultando los intentos de exportación. Actualmente se están cultivando otras variedades para prolongar la temporada de comercialización como los denominados "Cristobalinos" y "Cuadrados" y se inicia la introducción de una variedad de aspecto muy atractivo por su color y tamaño, el Rojo Brillante.

EL NISPERO

Tampoco es cultivado en el resto de la Provincia y junto con el Camp de Morvedre, constituimos la segunda zona productiva de España, sólo superada por la de Callosa de Ensarriá y pueblos limítrofes en la provincia de Alicante. La producción en nuestra Comarca se puede cifrar en 2.000.000 Kg. con una superficie de 400 Has. con un alto porcentaje iniciando aún la producción.

Las principales localidades productivas son: Sot de Ferrer, Soneja, Castellnovo, Segorbe y Altura.

La variedad más cultivada es la denominada Tanaka, conocida vulgarmente por Japonés, a gran distancia de la otra variedad, la Algerie, más conocida por Argelino. El níspero Tanaka, es una gran variedad, de gran presencia (si se efectúan los oportunos aclareos de fruto) y exquisito sabor, se puede considerar la mejor de las producciones en el país, apetecida en los mercados y con porvenir en la exportación como ya se viene efectuando. Sólo tiene un problema, su sensibilidad a las fatídicas heladas, tan frecuentes en estos últimos años, debido a estar el fruto expuesto al frío todo el invierno. Por esta causa el agricultor está deseando que se ponga en funcionamiento para este cultivo el seguro contra la helada que ya existe para otros.

Actualmente gran parte del níspero producido en la Vega del Palancia se comercializa conjuntamente por

FUENTES MAS IMPORTANTES DE LA COMARCA DEL ALTO PALANCIA

Municipio	Fuente	Partida	Caudal
Geldo.....	Stmo. Cristo de la L.	Albench	900 l/m.
Castellnovo.....	Gallos	Ahuín	3.600 l/m.
	Mina	Mina	600 l/m.
	Esperanza	Esperanza	22.680 l/m.
Segorbe.....	Los Gallos	Rascaña	600 l/m.
	Las Provincias	Agustina	1.200 l/m.
	Roquepérez	Agustina	900 l/m.
	Berro	Berro	5.000 l/m.
Altura.....	Canaleta	Canaleta	600 l/m.
	El Baño	El Baño	3.000 l/m.
Navajas.....	Capilla	Novales	3.000 l/m.
Jérica.....	Tejería	Tejería	1.500 l/m.
Viver.....	San Miguel	San Miguel	11.200 l/m.
	Magallán	Ojos de Prado	18.000 l/m.
	Pontón	Pontón	2.100 l/m.
	Franqueza	Franqueza	2.700 l/m.
	Ochino	Ochino	900 l/m.
	Santa Ursula	Mas Aguilar	3.800 l/m.
	Benáfer.....	Fuensanta	Fuensanta
Caudiel.....	Aladín	Aladín	3.000 l/m.
	San Juan	Barr. Fuensanta	2.000 l/m.
	Fuente Capilla	Fuente Capilla	2.000 l/m.
	Balseta	Balseta	500 l/m.
	Santísima Trinidad	Huerta Mayor	60 l/m.
	Donace	Cañar	1.290 l/m.
	Cañar	Cañar	210 l/m.
Vall de Almonacid.....	Aguas negras	Baladra	420 l/m.
	Calzadas	Baladra	420 l/m.
	San Antonio	Carboneira	3.600 l/m.
	Las Fuentes	Las Fuentes	4.500 l/m.
Matet.....	Fuente Bullidor	Arteas de Arriba	720 l/m.
	Fuente Molina	Fuente Molina	600 l/m.
	Fuente Seca	Huerta Martín	2.400 l/m.
	Fuente Matías	Camellón	900 l/m.
Torás.....	Camarillas	Atalaya	800 l/m.

las cooperativas de Sagunto, Algar, Algimia de Alfara, Torres-Torres, Soneja, Segorbe, Castellnovo y Altura a través de una única gerencia.

LA CEREZA

Nuestra Comarca, es la principal productora de cerezas de la Provincia, en donde, además del nuestro, sólo existe un enclave destacado en Salsadella. Se calcula una producción

aproximada de 1.000.000 de Kg. siendo muy difícil dar un cálculo de superficie por encontrarse generalmente diseminada por todas las parcelas sin constituir plantaciones regulares. Está extendida por todos los términos municipales de la Comarca.

Dentro de la Comunidad Valenciana, también en cerezas, nuestra Comarca comparte su primer lugar productivo con la zona llamada del Valle

**DISTRIBUCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS AGRICOLAS
EN LA COMARCA DEL ALTO PALANCIA (HAS)**

<u>Población</u>	<u>Horticol.</u>	<u>Forrajes</u>	<u>Frutales</u>	<u>Almendr.</u>	<u>Olivo</u>	<u>Cereal</u>
SUBAREA ALTA (CEREALISTA)						
El Toro.....	0	164	11	0	0	1.574
Barracas.....	2	17	0	2	0	636
Pina.....	2	5	0	0	0	112
Villanueva V.....	0	90	2	16	0	22
Fuente La Reina.....	3	6	2	71	2	1
<i>Total subárea ...</i>	<i>7</i>	<i>282</i>	<i>15</i>	<i>89</i>	<i>2</i>	<i>2.345</i>
SUBAREA MEDIA (SERRANIA)						
Bejís.....	41	63	58	80	15	10
Torás.....	1	6	14	346	118	0
Sacañet.....	1	20	44	65	0	55
Higueras.....	11	1	2	9	6	1
Pavías.....	6	6	2	13	8	4
Vall de Almonacid.....	6	3	60	26	399	0
Algimia de Almonacid.....	0	2	79	167	490	0
Matet.....	3	0	26	40	140	0
Gaibiel.....	7	0	6	15	93	0
Almedijar.....	10	1	27	69	393	0
Gátova.....	14	1	22	673	352	0
<i>Total subárea ...</i>	<i>96</i>	<i>103</i>	<i>340</i>	<i>1.503</i>	<i>2.014</i>	<i>70</i>
SUBAREA BAJA (VALLE PALANCIA)						
Teresa.....	4	1	152	99	60	0
Viver.....	44	75	356	1.255	97	82
Jérica.....	153	513	461	579	908	381
Caudiel.....	11	46	64	190	45	28
Benáfer.....	3	20	8	31	27	8
Navajas.....	33	0	15	38	30	0
Geldo.....	3	4	39	3	1	0
Segorbe.....	112	136	718	2.010	1.695	0
Altura.....	76	25	151	1.589	1.518	2
ZONA NARANJERA						
Castellnovo.....	24	5	271	143	92	0
Soneja.....	15	0	37	193	450	0
Sot de Ferrer.....	0	0	110	29	11	0
<i>Total subárea ...</i>	<i>478</i>	<i>825</i>	<i>2.382</i>	<i>6.159</i>	<i>4.934</i>	<i>501</i>
Total Comarca...	581	1.210	2.737	7.751	6.950	2.916

de la Gallinera, entre Pego y Cocentaina, donde destacan sus plantaciones de secano en contraste con las nuestras que se dan preferentemente en regadío.

Actualmente la producción de las variedades clásicas están en regresión al no realizarse nuevas plantaciones. Soamente se está iniciando el cultivo de variedades gruesas tem-

pranas, como la Buriat, sobre todo en Castellnovo.

En nuestra Comarca, dentro de las numerosísimas variedades existentes, vamos a destacar tres de ellas que son muy conocidas por sus peculiaridades.

La Cristobalina o Del catorce de Abril, que a pesar de su pequeño tamaño alcanza fabulosos precios en el

mercado nacional e internacional y que continua con la Temprana de Sot o De primera rama, decayendo rápidamente los precios cuando entran otras variedades más gruesas en el mercado.

La variedad denominada "Del rabo corto de Caudiel" que es la Moreau francesa, extendida principalmente en Caudiel y pueblos contiguos, también temprana, de gran apetencia en el mercado por su excelente tamaño, con precios máximos y gran afluencia de compradores que prácticamente "se las quitan de las manos" a los agricultores.

Por último las famosas Talegales de la Sierra de Espadán, cultivadas en secano en las pronunciadas pendientes de los rodenos de la Sierra, imposibles de mecanizar y que son uno de los atractivos más destacados de nuestra cadena montañosa, sobre todo en la época de floración y en la que los frutos colorean. Son muy apreciadas en el mercado de Valencia.

EL ACEITE DE LA SIERRA DE ESPADAN

Los milenarios olivos de nuestros secanos cultivados constituyen la ca-

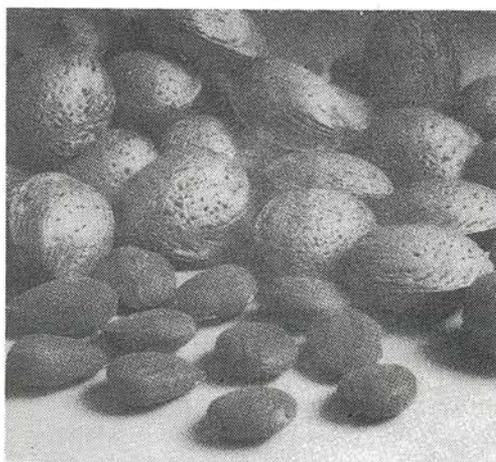
racterística más importante de los mismos, con una variedad típica y exclusiva de nuestra Comarca "La Serrana de Espadán" que sólo se encuentra en localidades limítrofes a la misma. Se extiende a pesar de su nombre, no sólo por la zona de Espadán si no por la Sierra Calderona. "Nuestra variedad" aunque tiene puntos negativos, como entrada en producción tardía, producción no muy abundante y pequeño tamaño, en gran parte debido a la escasa pluviometría de la zona y a la helada que sufrieron en 1956, tiene unas cualidades que la hacen famosa, su alto porcentaje de aceite y la gran calidad del mismo, sin duda uno de los mejores aceites de España.

Para adobo también es muy apreciada en el mercado como oliva negra y ya en plan casero es famosa como oliva partida ("olivas chafás").

Provincialmente nuestra producción, calculada en unos 5 millones de kilos de aceituna, como media, está muy por debajo de la obtenida en el bajo Maestrazgo, aunque allí, con la variedad Farguera como principal, el aceite es muy ácido y sólo se puede



El milenario olivo, simbolo de nuestros secanos cultivados.



Almendra variedad Marcona, la más apreciada y extendida en nuestros secanos.

ANALISIS DE ACEITE. COSECHA 1972 - 73
SONEJA (Castellón) - COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

MUESTRAS	Grado de Acidez	Indice de Peróxid.	Indice de Yodo (Hanus)	Indice de Refrac. (20° C)	Absorvencia al ultravioleta		Razón
					E. 232	E. 270	
A	0'86	80'00	86'52	1'4697	1.618	0'176	9'16
B	0'72	69'67	—	—	2.260	0'218	10'36
C	0'50	131'95	82'99	1'4699	1.650	0'116	14'22
D	0'46	128'68	—	1'4699	1.693	0'118	14'35

Aceite Virgen

Extra	1'0°	160	75 a 90	1'4764		0'200	
Fino	1'5°	200	75 a 90	a		0'250	
Corriente	3'0°	200	75 a 90	1'4705		0'250	

consumir después de refinado, influyendo mucho la forma de recolección ya que nosotros "ordeñamos" la oliva y en aquella zona no la recolectan hasta que no ha caído del árbol.

EL ALMENDRO

Aunque nuestra Comarca es superada en producción de almendra por otras zonas de la provincia, debido principalmente a las frecuentes heladas que padece y la variedad más extendida, "La Marcona" con sus diversas líneas, la variedad mejor del mundo, es normal en otras extensas zonas españolas, es el otro árbol característico de nuestros secanos a los que les da una inusitada belleza durante su floración sonrosada, adelantándose a la primavera.

Son famosas las almendras de Altura a las que los compradores ofrecen más precio que al resto de la Comarca por su calidad, en gran parte debido al esmerado cultivo que allí se le da.

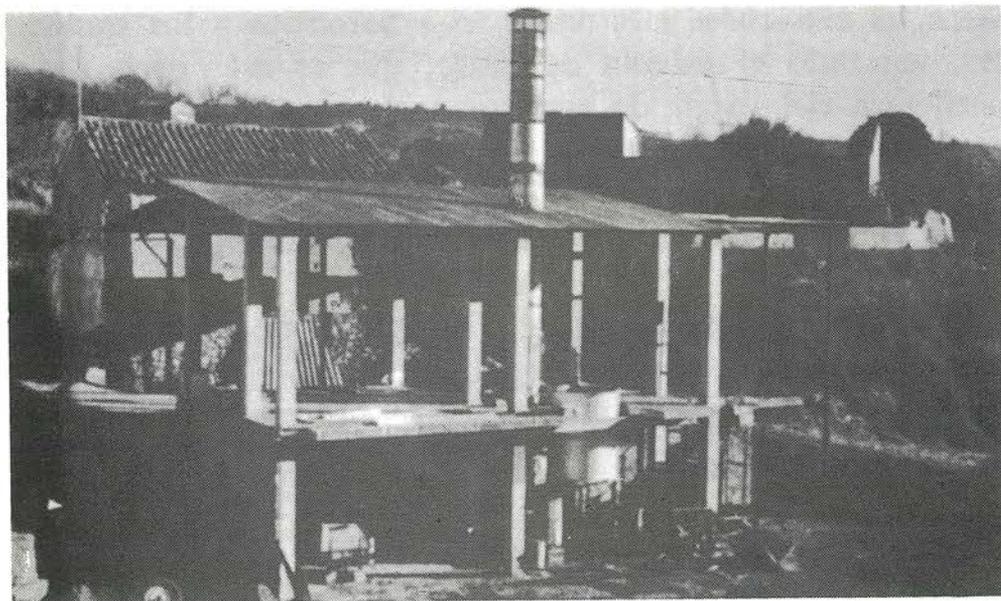
La superficie que ocupa el almendro en el Alto Palancia es 7.700 Has. y su producción media, muy variable de unos años a otros, gira alrededor de los 3 millones de kilos.

LAS AROMATICAS Y LA TRUFA

En las zonas más altas de la Comarca limitando ya con la altiplanicie turolense, hay dos producciones que llaman poderosamente la atención. Una, espontánea, asociada a los encinares y coscojales, el hongo subterráneo perteneciente al género Tuber, la trufa, que abunda también dentro de nuestra Provincia en la Comarca dels Ports, cuyo centro es la histórica Morella, pero que no vuela a ser importante en el resto de la Comunidad. Ha sido típica la forma secreta en que se han realizado las transacciones comerciales de la trufa debido a su altísimo precio ocasionado por su escasez y por su aprecio en la cocina, sobre todo la francesa.

Hoy en día los agricultores están más agrupados para su venta por lo que defienden mejor su producto y ensayan algunas operaciones culturales encaminadas a conseguir una mayor producción de los truferos.

El otro producto que llama poderosamente la atención, este ya cultivado, es el de las aromáticas introducido por un pequeño grupo de agricultores con inquietudes, que han hecho que nuestra Comarca sea la mayor productora de la Comunidad



Destilería de plantas aromáticas en Jérica.

tanto de lavanda como de sus híbridos con destilación propia, obteniendo una esencia que consigue altos precios en el difícil mercado de los perfumes. Además del cultivo de estas especies, afines a nuestro natural espliego, se ensayan otras ocupando pequeñas superficies.

LAS HORTALIZAS

Los cultivos hortícolas, por su corto ciclo productivo y fácil de sustituir, son menos característicos y representativos de una Comarca que los arbóreos; aún así algunos destacan por sus peculiaridades. En nuestra Comarca podían destacarse, entre otros, las alubias de la "Corfa buena" en Segorbe, las calabazas "cabello de ángel" y las alubias "de la peladilla" en Viver. Pero entre los que ocupan mayor superficie (patata, lechuga, tomates, etc.) destacan por encima de las otras zonas hortícolas de la provincia, las coliflores en Segorbe que ocupan el primer lugar dentro de la misma. Las variedades cultivadas

son conocidas según la época en que se recolectan (tempranas, de otoño, de invierno, tardías, etc.) y se pueden considerar autóctonas ya que el propio agricultor se deja plantas para tener semillas suficientes para la próxima producción, y así viene actuando continuamente desde hace muchos años.

CULTIVOS EN DECADENCIA

Hay una serie de especies y variedades muy representativas en otra época que hoy casi no se cultivan o existen ejemplares muy diseminados; el caso más destacado ha sido la famosísima variedad de pera Tendral de Segorbe. Otros cultivos, en decadencia por los que hace poco tiempo aún se han recibido consultas sobre ellos en la Agencia de Extensión Agraria de Segorbe por agricultores de otras Comarcas creyendo que aún era importante su cultivo, son entre los arbóreos, los jinjoleros (azufaifos) y, entre los hortícolas, los boniatos.

Otros, aunque aún tienen cierta

importancia, han entrado en franca decadencia, como fueron los manzanos, como la variedad extendida en otro tiempo Rosa Boheme. Hoy en día aún conserva cierta importancia las variedades Delicious Rojas, sobre todo en Teresa.

• • •

En cuanto al aspecto ganadero también nuestra Comarca tiene características muy diferenciales con el resto de la provincia, entre las distintas especies podemos destacar:

VACUNO LECHERO

Dentro de la provincia de Castellón, la única zona con cierta importancia en la explotación de vacuno lechero, quitando algunas granjas en los alrededores de la capital, es la del Alto Palancia. Dentro de ella destacan Jérica, Segorbe y Viver; mantienen unas 1.000 vacas lecheras de raza holandesa. Aunque ha disminuído mucho el número de propietarios, los que quedan han aumentado el número de ejemplares con una mayor dedicación a la actividad. Han evolucionado mucho el tipo de explotaciones, con menos frecuencia en Segorbe, pasando de tener las vacas atadas en las viviendas, a explotaciones al "aire libre" donde los animales realizan ejercicio y tienen una vida más longeva y necesitan menos cuidados del vaquero.

CONEJOS

La explotación de conejos en granjas adecuadas y exclusivas para esta especie ha evolucionado considerablemente en estos últimos años. Su manejo requiere una buena preparación del granjero y las razas están seleccionadas por sus altos rendimientos. Nuestra Comarca ha pasado

a ser, en pocos años, la más importante de la provincia y de la comunidad en número de explotaciones cunícolas y de hembras reproductoras. Se puede calcular en 8.000 las reproductoras existentes en 60 granjas de tipo semi-industrial con una producción anual de cerca de 5.000 Tm. de carne en vivo.

Muchas de estas explotaciones están unidas en cooperativa con otras zonas productoras de la Comunidad, con matadero y fábrica de piensos propios. Esta evolución es conocida dentro y fuera de nuestra autonomía y son innumerables las visitas que se reciben de personas de otros lugares para asesorarse tanto en el aspecto técnico como en el de organización cooperativa.

En esta actividad destacan las localidades de Gaibiel, Caudiel, Altura, Castellnovo y Soneja, aunque prácticamente están extendidas por todos los pueblos de la Comarca.

ABEJAS

La apicultura es otra de las actividades en que destaca la Comarca. Es la de mayor importancia dentro de la Provincia y sólo superada a nivel de comunidad por la zona de Ayora. Se puede calcular una producción de 500.000 Kg. de miel con un número aproximado de 25.000 colmenas. Con mucha diferencia la localidad más importante es Algimia de Almonacid.

Para conseguir un rendimiento adecuado, el apicultor realiza su trabajo muy sacrificado, por tener que practicar la transhumancia a los lugares en que, en cada momento, más abundan las plantas melíferas en época de floración: naranjo en el litoral valenciano, tomillo y romero en Guadalajara y Aragón, girasol en Castilla-La Mancha, etc.



Explotación moderna de conejos.

NOTAS FINALES

Aunque en nuestra Comarca existen un sin fin de cultivos y de especies ganaderas, sólo hemos descrito panorámicamente aquellas que consideramos que por su importancia o peculiaridad destacan dentro de la Provincia de Castellón e incluso dentro de la Comunidad Valenciana y que le dan unas características propias y diferenciadas sin continuidad en las zonas que la limitan, dentro del aspecto agro-pecuario.

Como es natural, al dar esta visión global de la distintas especies y variedades, no se ha pretendido profundizar en ninguna de ellas, ya que ello supondría un espacio más amplio, o ser motivo de otros artículos.

Los datos que se dan en cuanto a superficie y producciones son, en la

mayor parte de los casos, muy difíciles de saber con exactitud, ya que las diversas fuentes de información muchas veces no coinciden por ser muy variables los criterios que se aplican para determinarlos y ser muy variables también de unos años a otros, tanto la superficie que se dedica a un cultivo o el número de animales que maneja el ganadero, lo que influye en las producciones finales, que por otra parte se ven también afectadas por condiciones climáticas, enfermedades, etc.

El lector que desee profundizar en alguno de los temas puede recurrir a consultar a las diversas dependencias de la Consellería de Agricultura o a la amplia bibliografía que a continuación se relaciona.

BIBLIOGRAFIA

- GORRIZ MARQUES, Vicente. *Marco físico del Alto Palancia*. Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia, I, 1984, pags. 19-36.
- AGENCIA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA DE SEGORBE Y VIVER. *Monografía del área del Alto Palancia*, 1981 (inédito).
- VARGAS PINEDA, Enrique. *Producciones, comercialización e industrialización Agropecuaria y Forestal*. Ponencia en el Consejo económico-social sindical, provincial, Castellón, 1984.
- LLACER ILL, Gerardo. *Informe sobre Fruticultura e Investigación en la Comunidad Valenciana*. I.V.I.A., Departamento de Protección Vegetal, Moncada, 1985.
- CARBO GOMEZ, Armando.
- VIDAL MARCO, Orencio. *El kaki*, Hoja divulgadora del Ministerio de Agricultura, N. 7, 1976.
- RAGAZZINI, Domenico. *El kaki*, Ed. Mundi-Prensa. Castelló 37, Madrid, 1985.
- RODRIGUEZ PEREZ, Angel. *El cultivo del níspero y el Valle del Algar-Guadalest*. Soc. Cooperativa de Crédito de Callosa de Ensariá, 1983.
- AYALA DELGADO, José M.^a. *Varietades de cerezo*. Hoja Divulgadora, Ministerio de Agricultura, N. 18, 1983.
- GARCIA FABREGA, José A. *El cerezo*. Dilagro Ed., Lérida, 1974.
- LOPEZ PALAFON, José. *Varietades de almendras*. Hoja Divulgadora. Ministerio de Agricultura, Ns. 19-20, 1962.
- HUMANES GUILLEN, José. *Nuevas plantaciones de olivar*. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1969.
- DE LA PUERTA CASTILLO,, *El almendro. Su importancia y cultivo en España*. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1966.
- BERNHARD, R. *El almendro*. Dilagro-Ed., Lérida, 1971 (Publ. del Ministerio de Agricultura francés).
- LUNA LORENTE, Francisco. *Plantas aromáticas más cultivadas en España*. Hoja Divulgadora, Ministerio de Agricultura, N. 16, 1980.
- AGUILAR PEPIOL, Antonio. *Explotación de truferas*. Hoja divulgadora, Ministerio de Agricultura, N. 16, 1982.
- ESTERAS REMARTINEZ, Félix. *Manejo de la estabulación libre*. Hoja Divulgadora, Ministerio de Agricultura, N. 22, 1965.
- LLEONAT ROCA, Francesc. *Tratado de cunicultura*. Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura, Arenys de Mar, 1980.
- BARO SHARKERY, Eduardo. *Apuntes de cunicultura*. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1977.
- Apuntes de Apicultura*. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1977.

REENCUENTRO CON LA HISTORIA

A propósito del Concurso de Composición Coral "Ciudad de Segorbe"

SALVADOR SEGUI

La convocatoria del Primer Concurso de Composición Coral "Ciudad de Segorbe" tiene su más directo antecedente en el éxito artístico alcanzado en el Festival Coral, dedicado a la Escuela Valenciana de Polifonía Religiosa y celebrado por vez primera en el pasado año 1984, en torno a la festividad litúrgica de Corpus Christi. Tanto el Festival, con su marco incomparable del templo catedralicio, como el Concurso parten del impulso posibilitador del Ayuntamiento, organizador y patrocinador de uno y otro, a la vez que otras Instituciones y Entidades públicas regionales, provinciales y locales participan también en el doble propósito con su decisivo apoyo.

El Festival Coral pretende, por una parte, la recuperación de la Escuela Valenciana de Polifonía Reli-

giosa, denominada por Felipe Pedrell del "misticismo exultante", por su carácter de síntesis de las escuelas Castellana y Andaluza, siendo el valenciano Juan Bautista Comes, quizá su más significado representante, quien culminó esplendorosamente uno de los capítulos más brillantes de la historia de la música española, al unir con su genio creativo los períodos renacentista y barroco; junto a él, en los momentos iniciales, los alicantinos Juan Ginés Pérez y Ambrosio Cotes, continuando la tradición con el castellonense José Pradas, para acercarse más a nuestro tiempo con nombres tan importantes como Eduardo Torres y Salvador Giner, entre otros muchos. Por otra parte, es indudable que el Festival, por su carácter monográfico, hace posible la audición de obras más difícilmente programables en los conciertos con-

vencionales, al tiempo que favorece la actividad de las agrupaciones corales y permite a los segorbinos de hoy el reencuentro con una parte de su preciada historia.

Pero además, la propia valía del Festival Coral se ha visto enriquecedoramente potenciada con la convocatoria paralela del Concurso de Composición Coral "Ciudad de Segorbe", que añade el estímulo a la creación musical en una de sus expresiones más admirables, el coro de voces mixtas "a capella". Del éxito logrado en la primera convocatoria del Concurso habla con sobrada elocuencia el número de partituras presentadas al mismo, máxime cuando la dotación del Premio, sin ser escasa, tampoco era excesivamente abundante. Muchas han sido treinta y cuatro obras, de las cuales veintiocho

procedían de diferentes lugares de España y las seis restantes de distintos países de América del Sur (Argentina), Africa (Guinea Ecuatorial), y Europa (Francia (2) e Inglaterra).

Es evidente que el principal propósito del Concurso, propiciar la composición de nuevas obras corales, se ha cumplido con abundancia. Pero no sólo eso, puesto que para los miembros del Jurado que ha tenido que discernir el premio no ha resultado tarea fácil escoger una obra, la mejor calificada, entre muchas otras de gran mérito. En esta ocasión se han sumado cantidad y calidad, que han obligado a continuas renunciaciones en las sucesivas e inevitables votaciones seleccionadoras.

Finalmente resultó ganadora la obra presentada bajo el lema "O Sacerum Convivium, Cantata religiosa",

Handwritten musical score for "O Sacerum Convivium, Cantata religiosa". The score is written for Soprano, Contralto, Tenores, and Basses. It includes vocal lines with lyrics and piano accompaniment. The lyrics are "O Sacerum convivium". The score features dynamic markings like "P" (piano) and "PP" (pianissimo), and performance instructions such as "TUTTI" and "Solo". There are also tempo markings like "M.M. ♩ = 50" and "♩ = 96". The score is divided into sections labeled "MODULO A" and "MODULO B".

de la que, una vez abierta la plica correspondiente en presencia del notario convocado al efecto, resultó ser autor el joven conquense José Luis de la Fuente Charfolé. En opinión de los miembros del Jurado —compuesto por Manuel Massotti Littel, Enrique Franco Manera y quien esto escribe—, reflejada en el acta de la quinta y última votación, en la obra merecedora del premio “el pensamiento y el lenguaje actuales están puestos al servicio de la polifonía coral, a la vez que el contenido y significación del texto propuesto se subsumen en una realización estética original y de gran poder comunicativo”.

Las experiencias acumuladas, tanto en las dos ediciones del Festival Coral, como en el Concurso de Composición Coral, no han podido ser más ampliamente generosas, ni

de resultados más positivamente beneficiosos para Segorbe y su comarca.

No cabe sino desear su continuidad en años sucesivos, para que pueda ser habitual lo que al principio puede parecernos extraordinario. No cabe sino trabajar con ilusión, para que nuestro pueblo cuente con un futuro esperanzador, con mayores opciones culturales. No cabe sino el esfuerzo diario, para que nuestros hijos puedan vivir en una sociedad mejor, por más culta, más libre. Y esa es tarea que a todos nos alcanza y en la que todos, sin excepción, debemos implicarnos.

ESTUDIOS DE COMPOSICIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS DEL ALTO PALANCIA
Año II N.º 5 Enero-Marzo 1985

The image shows a page of handwritten musical notation for a choir. It consists of several staves of music. The notation includes notes, rests, and various performance markings. Key markings include "TUTTI" (indicating full choir), "IN..." (likely indicating the start of a new section), and "EQUAL TUTTI" (indicating equal parts). There are also dynamic markings like "p" (piano) and "f" (forte), and some circled numbers like "1" and "2". The score is written in a clear, legible hand, typical of a composer's manuscript.

NOTICIAS E INFORMACIONES

VII Certamen Literario Comarcal Infantil y Juvenil.

Coincidiendo con la celebración del Día del Libro, el 23 de abril se procedió a la entrega de premios del Certamen, en la que colaboró la Consejería de Cultura con lotes de libros para los premiados. Los galardonados en cada especialidad: poesía y prosa, tanto infantil como juvenil, leyeron sus trabajos que fueron muy aplaudidos por el numeroso público reunido en la Biblioteca Pública Municipal.

El jurado estuvo compuesto por Justo Lora García, José Castañer Bolumar, Eufrosina Nagora Ferrero, Carmen Sáez Fernández, José Suay Navarrete y José Marín Ordaz.

De los abundantes premios concedidos, señalamos los primeros de cada sector: Primer premio de Poesía infantil a Florinda Igual Pérez; de prosa infantil, a Rosario Raro López; de poesía juvenil, a Yoianda Escuder Puig; de prosa juvenil, a José María Martínez Campos.

PRIMER CONCURSO DE POESIA DEL CLUB DE LA TERCERA EDAD.

Organizado por el Club de la Tercera Edad del Insero, con la colaboración del Ayuntamiento de Segorbe, se convocó el "Primer Concurso de Poesía", para toda la Comunidad Valenciana. Los temas han de tener relación obligada con Segorbe de alguna forma.

El jurado estuvo compuesto por Rosa Medina, Manuel Vicente Martínez, José Cases Aparicio y la Directo-

ra del Club que actuó como secretaria, Encarna Beltrán Huertas. Los premios fueron para Miguel García Beltrán, de Castellón, Francisco Pérez Izquierdo, de Segorbe, y un accésit para Angles Novella Gil, de Segorbe.

Exposiciones.

La sala dedicada a tal finalidad ha albergado continuamente exposiciones de distintos artistas, a las ya descritas el trimestre pasado, siguió la del artista local Peris Panach y sus alumnos. Peris Panach fue premio "Ciudad de Segorbe" en el Concurso de Arte celebrado durante las fiestas Patronales de 1984.

Seguidamente se expuso una muestra de artistas locales de cerámica rusa; junto a unas plumillas de

X L I I EXPOSICION Y CONCURSO NACIONAL DE ARTE

Excmo. Ayuntamiento de Segorbe
COMISION DE CULTURA



Por favor, no tocar la obra.

Por favor, no tocar la obra.

FIESTAS PATRONALES 85

Del 31 de Agosto al 15 de Septiembre

Vicente Marqués y siguió la exposición de reproducciones de Picasso que fue complementada con charlas a cargo del profesor Ferrán Morell con profusión de diapositivas de las distintas épocas pictóricas del genial pintor.

A continuación expusieron artistas locales, una variada muestra de pintura, dibujo, fotografía y trabajos sobre material diverso.

La próxima exposición estará a cargo de artistas de la Comarca de Morvedre.

Han sido editadas las bases del XLII Exposición y Concurso Nacional de Arte, a celebrar durante nuestras Fiestas Patronales de 1985, figurando como portada del folleto el Premio Camarón 84.

El Centro de Iniciativas Turísticas ha celebrado en la Torre de la Cárcel su III Exposición de Primavera con obras de artistas locales.

Música

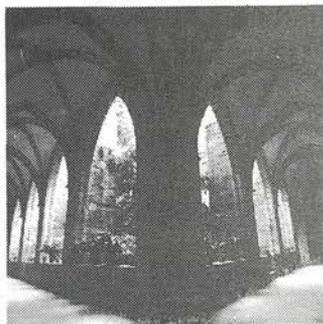
En este campo y coincidiendo con el "Año Europeo de la Música" y el "Año Internacional de la Juventud", se celebraron diversas actividades en colaboración con Juventudes Musicales de Segorbe, Consellería de Cultura y Diputación Provincial.

En abril destacó el acto celebrado en la Glorieta a cargo de la Scalby School Jazz Orchestra, grupo inglés integrado por 60 jóvenes de edades comprendidas entre los 11 y los 16 años, que ofrecieron una magnífica actuación, dirigida preferentemente al público joven.

A principios del mes de mayo tuvo lugar el I Festival de Orquestas de pulso y pua "Ciudad de Segorbe" con la participación de agrupaciones de gran calidad procedentes de Alfafar, Monovar, Vila-Real, Teruel, Valencia y nuestra Rondalla de la Sociedad Musical, que fue la encargada de organi-



II Festival Coral de Segorbe
Escuela Valenciana de Polifonía Religiosa
1985
AÑO EUROPEO DE LA MUSICA
DEL 5 AL 8 DE JUNIO



III JORNADAS CULTURALES DE VERANO
ALTO PALANCA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGORBE
COMISION DE CULTURA

HOMENATGE A
DOMENICO SCARLATTI
 NELLA ANFUSO **JÖEL PONTET**
 soprano clave



1985
 200 ANIVERSARI DE LA MORT
 VALENCIA
 Cicle de Música Antiga i Barroca (Patru del Marqués de Dos Aguas) - 24/5 - 19 h.
 SEGORBE
 Joventut Musical U. I. Catedral - 25/5 - 19:30 h.
 ALACANT
 Societat de Concerts d'Alacant (Aula de Cultura de la Casa d'Estúdios d'Alacant i Murcia) - 27/5 - 19:30 h.

GENERALITAT VALENCIANA
 CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

zar el certamen con gran éxito artístico y de público.

Organizado por Juventudes Musicales de Segorbe, el día 11 de mayo, tuvo lugar un magnífico recital de piano a cargo de Julio García Casas, sevillano, que interpretó obras de Mozart, Schubert, Brahms y Rachmaninoff; el día 25 del mismo mes y en colaboración con la Consellería de Cultura y el Ilmo. Cabildo Catedral tuvo lugar en la Capilla del Salvador de la S.I. Catedral, un extraordinario concierto conmemorativo del tercer centenario de la muerte del músico italiano Scarlatti, por la soprana Nella Anfuso acompañada al clave por el francés Jöel Pontet.

El día 2 de junio y en la Biblioteca Municipal, tuvo lugar en Concierto a cargo del trompa vilarealense Javier Bonet Manrique, acompañado al piano por la checoslovaca Julia Supinova.

Durante los días 5, 6, 7 y 8 de junio, tuvo lugar el II Festival Coral

"Ciudad de Segorbe" en la S.I. Catedral de Segorbe, con la participación de la Orquesta y Coro del Conservatorio Superior de Música de Valencia, Coro de Juventudes Musicales de Segorbe, Coral Vicentina de Valencia, Masa Coral Tomás Luis de Victoria de Cartagena y Coral Sant-Estève de Vilaseca-Salou. En el transcurso del Festival Coral se dió a conocer el fallo del I Premio de Composición Coral Ciudad de Segorbe, que recayó en el conqueense de 26 años, José Luis de la Fuente Charfolé, con la obra titulada "O sacrum convivium". Al premio se presentaron 34 partituras originales de todo el estado español y del resto del mundo.

Fiestas

Durante las fiestas de Pascua, la comisión de Juventud, organizó una serie de actos culturales-festivos, con actuaciones de grupos teatrales, excursiones, verbenas, matinal de pintura, concursos, etc... con el fin de revitalizar estas entrañables fiestas y animar las actividades al aire libre.

Con la misma finalidad, la Comisión de Fiestas organiza actos alrededor de la celebración de Corpus Christi, donde además del tradicional desfile de gigantes y cabezudos, destaca el festival de danzas a cargo del grupo Alimara y el Concurso de Pop-Rock organizado por la Diputación Provincial, con la actuación de grupos de Vila-Real, Burriana y nuestro grupo Exploradores Helios.

Se convocó el I Concurso de Carteles Anunciadores de las Fiestas Patronales. El jurado se reunirá en junio para otorgar los premios.

Cine

Continuando con el programa confeccionado por la Comisión de Juventud, que contempla actividades

de muy diversa índole a lo largo de todo el año con el fin de conmemorar el "Año Internacional de la Juventud", se celebró en la Biblioteca un ciclo de cine para jóvenes, proyectándose películas con temática actual de los problemas con los que se enfrenta la juventud: "Próxima parada Greenwich Village", "La Rosa", "La Luna", "Sueños de un seductor" y "Yo, Cristina F." todas ellas, obras de prestigiosos directores.

Organizado por el Centro Excursionista del Alto Palancia y con la colaboración de los Ayuntamientos de Segorbe y Navajas y la embajada de Francia en España, se celebraron las Primeras Jornadas de Cine de Montaña y Espeleología.

Poesía

Para dar más realce al acto de entrega de premios del concurso de poesía que organizó nuestro Hogar del Pensionista, se preparó un acto emotivo y de gran categoría con la actuación de la Agrupación Literaria Valenciana de Amigos de Poesía, actuando de presentador su secretario y conocido escritor, José Cases Aparicio.

Turismo

La Comisión de Juventud en colaboración con ICONA, ha organizado para el mes de julio, unas acampadas en Tristán, bello paraje de nuestro término municipal y desconocido para una gran parte de nuestros ciudadanos.

Con la asistencia del Diputado Provincial de Turismo, del Jefe de los Servicios Territoriales de Turismo de Castellón y bajo la presidencia del Alcalde de Segorbe, el presidente de C.I.T. presentó la "Guía Turística de Segorbe", confeccionada por dicha entidad con la colaboración de la Secretaría General de Turismo, Ayuntamiento, Caja de Ahorros y Mutua Segorbina de Seguros.

El Ayuntamiento va a ofertar para acampadas juveniles y escolares las instalaciones que se están realizando en una zona contigua a la Piscina Municipal, para que los jóvenes tengan un lugar adecuado para pasar su tiempo libre, luego de las agotadoras jornadas escolares.

ESCUELA DE VERANO DEL ALTO PALANCIA

Se convocó la Escuela de Verano del Alto Palancia en su segunda versión, que tendrá lugar del 3 al 12 de julio. Entre las numerosas actividades a desarrollar se incluyen abundantes cursillos en relación con educación y transformación de la escuela, informática, métodos de enseñanza, iniciación al dibujo artístico, juegos, teatro, máscaras, danza, iniciación al patrimonio histórico y artístico, cultura popular, etc. En próximo número incluiremos información más detallada del desarrollo de este curso de verano, y de sus perspectivas y desarrollo futuros.



BIBLIOGRAFIA

CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA PLANA
(Apartado 637 - Castellón)
Boletín N.º 1
Enero-Marzo, 1985

SUMARI

Editorial	5
El logotipo	6
Al brancal	7
La represión antigitana de Ensenada. Castellón, 1745-1750 (I). <i>Pere Saborit Badenes</i>	9
El Ball de Torrent a la Vila de Nules. <i>Vicent Felip i Sempere</i>	25
Las Germanías en Burriana y Onda. <i>Vicente García Edo</i>	35
Juan José Nadal, constructor de l'Arxiprestal de Vila-real. <i>Josep Miquel Francés Camús</i>	43
La poesía política d'arrel popular: El Maurisme a Castelló. <i>Vicent Pau Serra i Fortuño</i>	51
La iglesia fortaleza de San Francisco de Torreblanca. <i>Ramón Rodríguez Culebras</i>	57
Fragment d'una ara hispano-romana trobada a l'ermita de Sant Jaume de Fadrell (Castelló de la Plana). <i>Ferran Arasa Gil</i>	65
La azulejería castellanense en el siglo XIX. <i>Francisco Rambla Renau</i> y <i>Joaquín Salvador Heras</i>	67
La crisis municipal valenciana. El caso de Burriana a través de un acreedor: El Clero. <i>Modesto Barrera Aymerich</i>	81
Centros de Estudios	93
Bibliografía sobre La Plana	94



centre
d'estudis
de
la plana

CENTRO DE ESTUDIOS
DEL MAESTRAZGO
(Apartado 20 - Benicarló)
Boletín N.º 9
Enero-Marzo, 1985

Sumario

	Pag.
— Editorial	4
— La 1ª Carta Puebla de Tírig (1238). <i>Vicente García Edo</i>	7
— Don Francisco de la Torre y Sevil: Nacimiento y familia. <i>Manuel Alval</i>	11
— Prohibición del magnestrimo animal en la Gobernación de Peñíscola. <i>Juan Bta. Simó Castillo</i> ...	16
— Els terrenys comunals a la setena de Culla. <i>Jesus Miralles i Porcar. Pyre</i>	19
— Canciones de trilla en la villa de San Jorge. <i>Maria-Pilar Orrios Bueno</i>	29
— Archivos y escribanos en Benicarló. <i>Juan Luis Constante Lluch</i>	33
— Los caminos ganaderos del Maestrazgo. <i>Manuel Muncharaz Pou</i>	39
— Vinarós: puerto de salida de Aragón al Mediterráneo. <i>Carmen Ramirez Dominguez</i>	57
— Cançons polítiques al segle XIX. <i>Vicent Pau Serra Fortuño</i>	59
— El Maestrat fa set-cents anys en els documents medievals. <i>Adolf Sanmartin Besalduch</i>	71
— Arquitectura y Urbanismo del poblado ibérico de el Puig de Benicarló. <i>Joaquín V. Salvador Heras</i> ...	81
— Bibliografía sobre el Maestrazgo	97

CENTRO
DE
ESTUDIOS
DEL

MAESTRAZGO



Boletín n.º 9

ENERO-MARZO 1985

CLIMENT, José

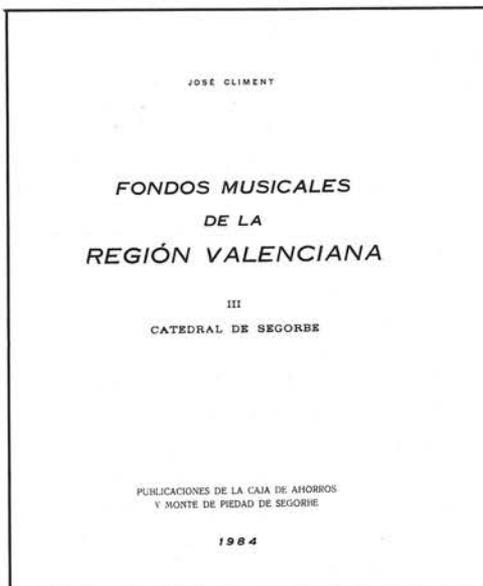
Fondos musicales de la Región Valenciana. III Catedral de Segorbe.

Segorbe, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, 1984, 279 páginas.

Compositores y composiciones desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX integran el rico archivo musical de la Catedral de Segorbe, que ha sido magníficamente recopilado y catalogado por el musicólogo valenciano José Climent; esta obra completa, con las aparecidas sobre las catedrales de Valencia y Orihuela, la trilogía dedicada a las capillas musicales de las catedrales valencianas.

Como el propio autor indica en la introducción de su trabajo, el catálogo de la Catedral de Segorbe es hoy en día una realidad, aunque es necesario que músicos y musicólogos se dediquen a estudiarlo con más profundidad, dado el interés de estos fondos musicales hoy publicados.

La obra recoge alfabéticamente 642 autores, entre los que cabe destacar a los segorbinos: JOSE GIL PEREZ (1715-1762) con 189 obras, VALERIANO LACRUZ ARGENTE (1811-1885) con 115 obras, JOSE MORATA GARCIA (1769-1840) con 120 obras, JOSE PERPIÑAN ARTIGUEZ (1861-1928) con 42 obras, VICENTE PERPIÑAN GORRIZ (1884-1950) con 24 obras, VICENTE PINA (¿ - 1849) con 3 obras y FRANCISCO SANTAFE (1773-1808) con 31 obras. La mayoría de estos autores son prácticamente desconocidos, tanto en nuestra comarca como en el resto del país. Sin embargo algunas de sus composiciones merecen ser rescatadas del olvido al que éstas y sus autores han estado sometidos durante tantos años injustamente.



Asimismo en este archivo hay obras de los más importantes autores de polifonía religiosa, tanto en la escuela valenciana —Juan Bautista Comes, Ambrosio Cotes, Juan Ginés Pérez, José Pradas o Marcello Settimio, éste último discípulo de Comes—, como de compositores de la talla de Palestrina, Tomás Luis de Victoria o Francisco Guerrero, entre otros.

El volumen recoge 2.653 obras, con exclusión de las dedicadas al gregoriano.

Sin duda alguna, podemos calificar como muy importante e interesante el trabajo realizado por el gran musicólogo valenciano José Climent, que junto a iniciativas tan plausibles como las del Excmo. Ayuntamiento de Segorbe (Concurso de Composición y Festival Coral "Ciudad de Segorbe") contribuirán el mejor conocimiento de la música valenciana en general y a la de nuestra comarca en particular, intentando con ello fomentar el estudio de nuestros archivos tan inexplicablemente olvidados durante tantos años. (*J. Pérez Santamaría*).

CASES APARICIO, José

Los Carreros.

Valencia, 1985, 84 páginas. Portada e ilustraciones de R. Pérez Contel.

“..., entre bromas, besos y risas, sus cuerpos se juntaron dando rienda suelta al torrente de vida que fluía de su lozana y vigorosa juventud”.

Esta cita textual del libro podría simbolizar lo que está latente en él y en su autor: un mensaje que nos alerta de lo necesario de alcanzar y vivir en libertad, sin prejuicios y sin miedo, pero no sólo en una etapa de la vida: *la juventud*, sinónimo de decisión y valentía, sino a través de la misma vida, siempre; a pesar de dificultades más o menos dolorosas y trágicas.

Novela claramente estructurada en dos partes a través de 16 capítulos y un epílogo. La 1.^a parte consta de 15 capítulos con un narrador en 3.^a persona; la 2.^a parte, un capítulo y un epílogo narrado en 1.^a persona. Toda ella precedida de una dedicatoria a la Juventud y un Prólogo muy apropiado de Juan de Díaz Leal. La portada y dibujos que lo ilustran, los plasmó R. Pérez Contel.

El denominador común de toda la novela es precisamente esa familia de Carreros de tres generaciones que no viven una existencia de normalidad, a pesar del esfuerzo de algún personaje por redimirle de algo que no tienen por qué avergonzarse: el haber nacido pobres, el haber vivido reprimidos y el haber muerto como héroes silenciosos en una contienda sin sentido.

Además, toda una envoltura social donde otros seres también sufren: el maestro incansable y lleno de esperanza por conseguir la paz, teniendo como soporte la sabiduría y la inteligencia. Las mujeres, inverosímilmente, tratadas con un rigor de valentía y libertad desafiante contra esa socie-

dad cruel y egoísta que el autor nos presenta: Teresa y María.

Frente a estos personajes: los otros, los oponentes, los injustos, los egoístas e insolidarios:

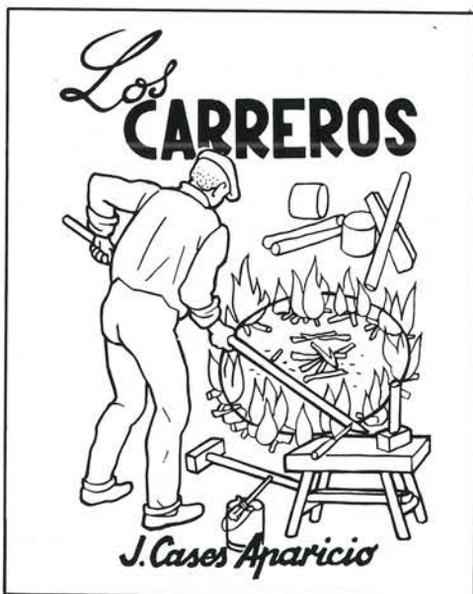
El guardia rural.

El juez de Paz.

La sociedad de cazadores.

Los jóvenes del río.

La guerra civil.



Como elementos a reseñar:

— Educativo.

— El heroísmo y valentía de los cuatro hermanos: prototipo de jóvenes desarraigados.

— Tradiciones y lugares típicos de un pueblo: “La casa maldita”, “El poxo del Salto”, “Molino Viejo”, “Fuente del Fraile”.

— Los fantasmas de un pueblo, todo un símbolo del miedo y la ignorancia.

— El humor asociado a descripciones, algunas pintorescas y de difícil olvido:

“Juan Andrés... enjuto de carnes... miembros fuertes... su cabellera color de lino... ojos pequeños... nariz curva-

da y delgada, de cuya punta pendía casi siempre una gota de moquita transparente; sus compadres de Taberna decían que era una gota de aguardiente que le sobraba casi siempre en el cuerpo”.

“... Teresa, sudorosa y cansada, desnudaba uno de sus grandes pechos repletos de néctar maternal...”.

Los Carreros es una novela corta de fácil lectura donde el léxico y la sintáxis ayudan a llegar al final de una trayectoria lineal que descubre el desenlace de la aventura de esa familia, de esos jóvenes marginados. El autor ha elegido la técnica más tradicional para que al lector no se le escape nada, de ahí su presencia como un narrador omnisciente. Domina con gran soltura y fluidez la narración, muy por encima de esos esbozos de diálogo.

La novela, si adolece de algo, es que a veces sin faltarle los elementos novelescos y poéticos, tímidamente elude la profundización de los mismos. Por lo demás, el autor, con esa sensibilidad que le caracteriza, nos sitúa junto a una familia que sufre,

cuyas virtudes y actitudes de la sociedad que le rodea no es lo que su autor espera y desea. Nos sumerge en esa simpatía y bien caer de esos seres marginados que padecen injusticias, que son humillados y pasan hambre, factor éste como móvil principal de todas sus desgracias.

El autor, persona entusiasta y optimista, como queda patente en su libro, no renuncia a sus ideales de paz y justicia, sintonizando con los más débiles, con aquéllos que realmente sufren porque son criaturas de una sociedad que no nos decidimos a superar sin traumas. Cases es una persona que fue un hombre de su época y que nos contagia en sus charlas con ese vigor y esa esperanza de un futuro más justo. Como dice su prologuista “Cases pertenece a esa generación truncada por la guerra civil”. Pero no renuncia a dejarnos su mensaje de libertad y humanidad en ésta y en otras novelas que muy pronto saldrán a la luz. Sólo decirte que ánimo y cuéntanos más de tu gran legado y experiencia. (*Miguel A. González Sanchís*).

PEÑARROJA TORREJÓN, Leopoldo
Moriscos y repobladores en el Reino de Valencia.

La Vall d'Uxó (1525-1625).

Valencia, 1984; dos vols., 896 págs.

Un breve prólogo, pero sustancioso y justo, del Archivero de la Fundación “Casa Ducal de Medinaceli” encabeza el nuevo Libro, que ha poco vió la luz pública. Es su autor un joven historiador de La Vall, Leopoldo Peñarroja Torrejón, que, según frase del mismo prologuista “es profesor e investigador de fina ascendencia”. El mismo autor; en dedicatoria, tan la-

cónica como expresiva, dejó escrito en la primera página: “A mi padre por su inestimable ayuda”.

Su progenitor y entrañable amigo mío, D. Leopoldo Peñarroja Centelles, fue llamado por el Padre la tarde del Viernes Santo último, pocas semanas después de la presentación oficial del Libro. Era bien conocido en la Plana y en Segorbe por haber sido Juez de Villarreal, Castellón y Segorbe; pero, además, por haber sido un apóstol infatigable de los Cursillos de Cristiandad. Vaya por delante nuestro emocionado y piadoso recuerdo.

Juzgamos de sumo interés la in-

vestigación de este joven historiador, no solamente para su ciudad natal, Vall d'Uxó, sino para la Comunidad Valenciana entera y, dentro de ella, para las tierras que constituyeron el Ducado de Segorbe, tan vinculado a la historia y expulsión de los moriscos.

Trata, en la primera parte de su Libro, sobre la colectividad morisca; sobre la "Sierra Espadán", la "Alpujarra valenciana"; sobre los conflictos religiosos; sobre el carácter, e imagen de los moriscos y los problemas idiomáticos.

La segunda parte está dedicada a la Expulsión en el Valle de Uxó. Sus usos y costumbres; la artesanía y ganadería; su agricultura y sistemas de riego; su arquitectura y edificaciones.

Muy enamorado debió estar de la Vall el Infante D. Enrique, por sobrenombre FORTUNA, cuando se construyó gótico palacio para sus prolongadas estancias en Uxó, sito en la plaza de Benigafull, hoy del Santo Angel. En este mismo palacio dictó sentencias, (pág. 217) entre cristianos y moros de Segorbe. Allí convocó en determinada ocasión, por una parte, a Joan Ququalo, "avitador de la dita ciutat de Sogorb", y, por otra, a Yusef Perelló al Xercelí, "jurat de la morería del Raval de dita Ciutat"; y Maymon Abenamar, alamí".

Las relaciones de tipo económico entre los moriscos de los lugares del Palancia y los de Uxó, son importantes en el último cuarto del siglo XVI.

Estas tierras de Vall d'Uxó y las de la Sierra de Eslida están íntimamente vinculadas a Segorbe desde el 13 de enero de 1436, en que el mismo soberano de Aragón, Don Alfonso V, que fue III de Valencia, se las entregó en feudo a su hermano Enrique, ambos hijos de D. Fernando de Antequera, juntamente con las de Segorbe. (Pág. 21).

Acaba esta segunda parte con la expulsión de los moriscos y su embarque en Valencia, Alicante, Denia y Jávea, Vinaroz y Moncófar.

En la tercera parte aborda el autor la repoblación cristiana; los lugares de origen de los nuevos pobladores. Ya al final, puntualiza las incidencias de la expulsión en la economía de la Casa Ducal de Segorbe.

En el segundo tomo de la obra, tan voluminoso como el primero, recoge el joven historiador toda la parte documental, con sus traducciones del latín y las transcripciones de los documentos existentes en el Archivo de la Casa de Medinaceli, a la que se integró el Ducado de Segorbe en 1653, en virtud del matrimonio contraído por la Duquesa de Segorbe, Doña Catalina de Aragón, con el Duque de Medinaceli, D. Luis de la Cerda.

Un trabajo ímprobo, que revela la capacidad, perseverancia y tenacidad del joven investigador, a quien felicitamos desde estas páginas.

Vicente Pascual y Moliner



CONTRAPORTADA

Página inicial de las escrituras fundacionales de la Cartuja de Val de Cristo. Archivo Catedral Segorbe, signatura 1-5.

El Cartulario fue mandado realizar por Martín el Humano, en Valencia, autorizado por el notario Jaime Tavaschan, lugarteniente de protonotario del rey, el 17 de marzo de 1404.

Las cubiertas son de madera, claveteadas, y revestidas de piel marroquinada. Dimensiones 205x295. 68 folios, vitela; escritos en lengua latina y gótica librería.

La página que reproducimos contiene la confirmación de los privilegios por el rey Martín el Humano y el inicio del documento por el que el rey Pere el Cerimoniós, otorga dos mil sueldos sobre las hierbas y molinos de Jérica.

P. Saborit

